



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 13, celebrada el día 28 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0001-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

561

9L/PL-0002-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

620

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y siete minutos.	561
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0001-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.	561
Presentación del dictamen por el señor Caperos Elosúa, presidente de la Comisión de Presupuestos.	561
Retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja a la sección 01 por el señor Calvo García.	563
Debate de las enmiendas a la sección 05:	
Defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Martínez Flaño.	563
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	564
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Orradre Castillo.	564
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	565
Debate de las enmiendas a la sección 06:	
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	567
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo.	569
Turno en contra a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Moreno Hernández (GPP).	571
Aceptación de una enmienda y turno en contra del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Vadillo Arnáez (GPP).	572
Debate de las enmiendas a la sección 08:	
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	573
Defensa de parte de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Fernández Núñez.	574
Defensa de parte de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Velasco García.	576
Turno en contra de parte de las enmiendas por el señor Del Río Sanz (GPP).	578
Turno en contra de parte de las enmiendas por el señor Azofra Ramos (GPP).	579
Debate de las enmiendas a la sección 09:	
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	580

Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Caperos Elosúa.	580
Turno en contra de parte de las enmiendas y propuesta de varias transaccionales por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	582
Turno en contra de parte de las enmiendas por la señora Laorden Paniagua (GPP).	583
Debate de las enmiendas a la sección 14:	
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	584
Defensa de la enmienda 9 del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Santos Preciado.	585
Defensa de la enmienda 38 del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Orradre Castillo.	586
Turno en contra por la señora Preciado Moreno (GPP).	587
Debate de las enmiendas a la sección 15:	
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	588
Turno en contra por la señora Moreno Hernández (GPP).	590
Debate de las enmiendas a la sección 19:	
Defensa de parte de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Velasco García.	591
Defensa de parte de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Fernández Núñez.	592
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	593
Debate de las enmiendas a la sección 20:	
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Rodríguez Valladolid.	595
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Santos Preciado.	597
Turno en contra por la señora Arruga Segura (GPP).	599
Debate de las enmiendas al articulado:	
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	601
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Díaz Marín.	603
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Cuevas Villoslada.	605
Turno en contra de las enmiendas a todas las secciones y al articulado por el señor Ubis López (GPC).	605
Aceptación de algunas enmiendas, propuesta de varias transaccionales y turno en contra del resto de las enmiendas por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	607

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos.	610
Se reanuda la sesión a las trece horas y catorce minutos.	610
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	610
Intervención del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	618
9L/PL-0002-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.	620
Presentación del dictamen por el señor Martínez Flaño, presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.	620
Debate de las enmiendas:	
Turno a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Rodríguez Valladolid.	621
Turno a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Santos Preciado.	622
Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).	624
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	627
Se levanta la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.	628

SESIÓN PLENARIA N.º 13
CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015

(Se inicia la sesión a las nueve horas y siete minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/PL-0001- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: proyectos de ley.

El primero de ellos: Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se acordó en la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el día 23 de diciembre, siendo su desarrollo el siguiente:

Presentación del dictamen por el presidente de la Comisión de Presupuestos.

El debate de las enmiendas y votos particulares se realizará por secciones, considerando el estado de ingresos y el articulado como una sección. En cada sección el orden de intervención de los grupos parlamentarios será de menor a mayor. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos máximo para defender agrupadamente todas sus enmiendas a cada una de las secciones. El turno en contra a las enmiendas y votos particulares de cada grupo parlamentario a cada una de las secciones será de diez minutos máximo.

Las enmiendas o votos particulares se votarán agrupadamente por grupos parlamentarios. A continuación se votará el estado de ingresos, cada una de las secciones del estado de gastos y el articulado del proyecto, agrupados los artículos por títulos. En último lugar se votará la exposición de motivos.

Asimismo, les informo de que, según la propuesta realizada por la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el día 23 de diciembre, las votaciones de los proyectos de ley no comenzarán antes de la una.

Para presentar el dictamen de la Comisión de Presupuestos, tiene la palabra el señor Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señorías.

Vamos a comentar la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y vamos a trasladarles el dictamen de la Comisión de Presupuestos a través de quien les habla, presidente de la misma, mandatado por todos los grupos de dicha Comisión. Así pues, vamos con la misma.

El día 4 de noviembre de 2015 se presentó el proyecto de ley en el registro de la Cámara.

El día 6 de noviembre de 2015 la Mesa calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación y acordó su remisión a la Comisión de Presupuestos. El día 7 se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento.

El día 9 de noviembre se comunicó a los portavoces de los grupos parlamentarios el plazo para presentar enmiendas a la totalidad, que finalizaba el día 16 de noviembre.

El día 9 la Mesa de la Comisión acordó aprobar los modelos de enmiendas y, a petición del Gobierno de La Rioja, durante los días 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre se realizaron las comparecencias de los miembros del Gobierno ante dicha Comisión de Presupuestos.

El día 16 de noviembre el Grupo Parlamentario Podemos presentó enmienda a la totalidad. También el día 16 de noviembre el Grupo Parlamentario Socialista presentó enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley. El día 17 la Mesa de la Comisión de Presupuestos acordó calificar y admitir las dos enmiendas. El día 17 de noviembre se publicaron las enmiendas a la totalidad y el día 30 de noviembre se realizó el Pleno en el cual se debatieron las dos enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios, rechazándose ambas por 14 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones. El día 30 se publicó en el Diario de Sesiones. Ya en el mes de diciembre se publicó el acuerdo plenario el día 1.

El día 1 también se comunicó a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo de enmiendas finalizaba el día 15 de diciembre y se presentaron 312 enmiendas: 131 del Grupo Parlamentario Socialista (24 al articulado y 107 al estado de gastos e ingresos), 115 del Grupo Parlamentario Podemos (42 al articulado y 73 al estado de gastos e ingresos), 12 de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular conjuntamente (11 al articulado y 1 al estado de gastos e ingresos), 25 por parte también del Grupo Parlamentario Popular (15 al articulado y 10 al estado de gastos e ingresos) y, por último, 29 del Grupo Parlamentario Ciudadanos (29 al estado del gastos e ingresos).

El día 16 de diciembre la Mesa de la Comisión de Presupuestos acordó calificar y admitir a trámite todas y cada una de las enmiendas y publicarlas en el Boletín Oficial. El día 18 de diciembre se publicaron las enmiendas en el Boletín Oficial.

El día 22 de diciembre la Comisión de Presupuestos se reunió y procedió a la tramitación directa del proyecto de ley, adoptándose los siguientes acuerdos: De las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos se retiraron la 1, la 2, la 4, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, la 17, la 18, la 22 y la 25; se transaccionaron las enmiendas 4, 14, 20, 23, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Ciudadanos y se aprobaron todas las demás. De las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos se retiró la enmienda 41 al articulado y se rechazaron todas las demás. De las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se aprobó la enmienda 22 del articulado y se rechazaron todas las demás. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se aprobaron todas las enmiendas, excepto la número 15 al articulado. Y las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos se aprobaron todas las enmiendas. Finalmente, se elaboró el dictamen correspondiente y se designó relator a quien les habla, presidente de la Comisión, para presentar el dictamen aquí en el Pleno en el día de hoy.

El día 23 de diciembre el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó un voto particular a la enmienda número 5 del estado de gastos por su mismo grupo parlamentario. El día 23 también se publicaron el dictamen y el relator en el Boletín Oficial, y el día 23 también se remitió a los portavoces de los grupos parlamentarios la ordenación del debate y votación en pleno del proyecto, adjuntándose la síntesis correspondiente.

Se publicaron posteriormente en el Boletín Oficial las enmiendas que se pretenden defender hoy en pleno. Serían: 130 del Grupo Parlamentario Socialista (23 al articulado y 107 al estado de gastos e ingresos), 114 del Grupo Parlamentario Podemos (41 al articulado y 73 al estado de gastos e ingresos), 1 enmienda del Grupo Parlamentario Popular al articulado y el voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y en estas estamos, así que muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Caperos.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, el estado de gastos.

Se habían presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos a la sección 1, Parlamento, que me ha comunicado el señor Calvo que se retiran. Por lo tanto, entiendo que no hay debate sobre las mismas.

¿Quiere decir algo, señor Calvo?

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenos días, señorías.

Sí, le he comunicado en una nota que retiramos las cuatro enmiendas que afectan a la sección 1, del Parlamento, convencidos de que se van a hacer efectivos algunos acuerdos tratados ya en la Junta de Portavoces. Es simplemente eso.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calvo.

Pasamos por tanto a la sección 5, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, del voto particular. ¿Van a hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

Felices Pascuas a todos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos se presentó en su día una enmienda a los estados de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos relativa a una partida presupuestaria de la sección correspondiente a la Consejería de Agricultura por importe de 750.000 euros. Concretamente, la partida relativa al Servicio de asesoramiento y explotaciones agrarias, enmarcada en la Dirección General de Desarrollo Rural; adscrita al programa 5311, Reforma y Desarrollo Agrario; capítulo 4, Transferencias corrientes; artículo 47, A empresas privadas; código económico 471/00. Dicha partida se reduciría en 250.000 euros para su destino a otros fines, con lo que la misma quedaría por un importe efectivo de 500.000 euros.

La enmienda presentada se justificaba por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el sentido de que los servicios públicos del Gobierno de La Rioja tienen capacidad suficiente para asumir la prestación de estos servicios de asesoramiento con notables resultados, garantizando la neutralidad de sus informes y sus dictámenes.

Visto que la referida enmienda ha herido ciertas sensibilidades y este grupo ha sido informado de los perjuicios que causaría a agricultores y ganaderos de La Rioja carecer de este servicio de asesoramiento individualizado del que actualmente disfrutaban gracias a los fondos que provienen de Europa para este fin a través del Reglamento 1305/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, y visto igualmente que esta medida según nos informan se ha incluido en el PDR 2014-2020 y tiene la correspondiente cofinanciación tanto de la Unión Europea como del Ministerio, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuyo objetivo último es perjudicar a los agricultores y ganaderos de La Rioja ni mucho menos a sus organizaciones agrarias, informa de que en el día de hoy se ha decidido retirar la citada enmienda número 5 presentada ante la Presidencia de la Cámara, presentando ante la Presidencia de la Cámara un voto particular para que sea debatido en el Pleno de hoy al objeto de que se mantenga el texto original de la partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016.

No obstante, Ciudadanos, que ha apostado siempre por el fomento y la modernización de la agricultura y la ganadería de La Rioja, mantendrá todos sus mecanismos de control para que estos fondos públicos tengan el destino adecuado para el mejor rendimiento a sus beneficiarios, que no ha de ser otro que los trabajadores del sector agrario y ganadero de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores diputados, público asistente y aquellos que nos están viendo, buenos días a todas y a todos.

En relación a la sección de Agricultura, el Grupo Parlamentario Podemos hemos hecho énfasis en dos enmiendas parciales que planteamos a la propuesta presentada por el Gobierno y debatida en la Comisión de Presupuestos.

Hablo de agricultura, pero hablo de igualdad y de mujer. Hablo de pobreza, de exclusión y de marginación, que es lo que pretendemos con nuestro modelo político y nuestras prioridades fortalecer en nuestra tierra, que es La Rioja. En definitiva, es defender los derechos humanos.

Miren, señorías, las mujeres, junto a los jóvenes, han sido las protagonistas del éxodo rural que padecemos en nuestra región y que está dificultando el desarrollo de gran parte de nuestros pueblos y, por otra parte, colateralmente, comprometiendo tanto su futuro como la pervivencia.

Sabemos que vivir en el mundo rural es complejo y de por sí implica graves dificultades, pero esas dificultades aun afectan mucho más y de manera muy especial a las mujeres, y ello conlleva la limitación de sus derechos, que tradicionalmente en ese ámbito tan específico han estado mermados.

Presentamos dos enmiendas muy básicas –una de ellas es concordante con una proposición no de ley que presentamos en el pasado mes de noviembre sobre la mujer rural– para que podamos dar un impulso institucional, social e incluso económico al desarrollo de planes y normas que complementen las normas ya vigentes que tenemos en nuestra comunidad pero que hasta ahora han tenido poca adhesión o poco impacto; dos enmiendas en las que una es en concreto de una partida en torno a 330.000 euros para planes de la mujer rural y otra partida un poquito más ambiciosa, de unos 650.000 euros, para diseñar y marcar la pauta en su ejecución de un plan estratégico de igualdad en el mundo rural para el periodo 2016-2020.

Señorías, estas son las enmiendas que nuestro grupo parlamentario realiza a la sección de Agricultura.

Muchas gracias y buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calvo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías, en esta área me gustaría comentar en primer lugar, mencionar que en esta misma sección, la de Agricultura, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, apoya la retirada de la enmienda número 5 que había propuesto el Grupo Parlamentario Ciudadanos y que ahora ha retirado.

Indicar que mi intervención en este bloque tiene por objeto reconocer y exponer para su análisis y la toma de decisiones oportunas respecto a uno de los problemas más acuciantes de los que a día de hoy adolece nuestra comunidad, y que ya de alguna manera ha introducido el señor Juan Calvo en su exposición previa. Hablamos de la despoblación de las zonas rurales, el riesgo de desaparición de pequeños municipios, de los que por otra parte en gran medida se compone nuestra región en un porcentaje muy amplio; constituyéndose así en su conjunto en la suma de todas y cada una de las aportaciones de sus zonas al desarrollo social y económico de La Rioja, así como a la consolidación de todas nuestras potencialidades y, en definitiva, señorías, al sostenimiento de nuestra propia identificación como región. Un problema que ha sido reconocido en varias ocasiones y, recientemente, por el propio presidente del Gobierno de nuestra región a finales del pasado mes de octubre durante la celebración del pleno de la Federación Riojana de Municipios. Además, ha encontrado respuesta legislativa también a través de varias iniciativas presentadas y aprobadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Sin embargo, y a pesar de todo esto, nos encontramos en los presupuestos regionales para este próximo año 2016, a entender de este grupo parlamentario, un respaldo económico que no es lo suficientemente consistente para combatir de forma decidida desde nuestro territorio

este fenómeno que amenaza con mermar nuestras posibilidades para el desarrollo futuro.

Así, y en colaboración directa con el Estado, lo que propone este grupo parlamentario, a través de una enmienda enmarcada en los programas para el desarrollo rural encaminada a la despoblación y con un montante económico aproximado que supera 1.070.000 euros, es la elaboración de un paquete de medidas para frenar la despoblación. Nuestra comunidad autónoma debe dotar de suficientes recursos económicos a sus diferentes administraciones para liderar desde aquí, desde nuestra comunidad, la lucha contra esta despoblación y sus consecuencias. Esta lucha debe establecerse sobre la base de un plan estratégico encaminado al asentamiento de núcleos poblacionales estables que aseguren el porvenir social y económico de los medios rurales afectados por la despoblación.

Sin embargo, señorías, de nada sirven las medidas aprobadas a través de diferentes órganos si finalmente estas no se desarrollan o no se ponen de forma inmediata en marcha. Hemos dado –decía– un paso importante en el reconocimiento de este problema aquí y también en el Congreso y en el Senado, pero nada de esto será suficiente si no existe una clara voluntad para resolver este problema. Para ello, señorías, hace falta determinación –reitero, voluntad–, pero también recursos materiales y humanos y, en definitiva, la dotación económica adecuada y suficiente para poner a disposición de los núcleos rurales riojanos, de nuestros pueblos, todas las herramientas orientadas a frenar su en algunos casos alarmante despoblación.

La partida con la que nuestro grupo enmienda de manera parcial a los presupuestos regionales debería dedicarse –como decía anteriormente– a la materialización de un plan integral contra la despoblación que, por otra parte, debería pivotar sobre algunas medidas irrenunciables y urgentes como son, entre otras, la dotación de servicios básicos para garantizar la igualdad de los ciudadanos en el medio rural y el establecimiento de beneficios especiales para aquellas personas que emprendan o desarrollen una actividad para crear empleo en el medio rural, muy especialmente en las zonas con peligro de despoblación; el impulso de las energías renovables como yacimiento de empleo y también el impulso de un programa específico –y aquí también me remito a lo que acaba de comentar el diputado del Grupo Podemos– para el apoyo a las mujeres rurales –sobre ellas se fundamenta en gran medida el mantenimiento y la supervivencia de estos núcleos desde el punto de vista económico y social–, con especial atención además al desarrollo de una ley que puso en marcha el anterior Gobierno socialista, la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que no se ha puesto en marcha o no se ha desarrollado suficientemente por falta de voluntad política en este caso del Partido Popular.

Señorías, tomamos por tanto o esperamos por tanto que tengan ustedes en consideración esta aportación que desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos para el desarrollo más ambicioso de un plan que debe estar siempre orientado a un objetivo entendemos legítimo, que no es otro que el del mantenimiento y la supervivencia de nuestros núcleos rurales –reitero e insisto en el mismo concepto– como base fundamental para el desarrollo de nuestra región y, en definitiva, el sostenimiento de nuestra propia identidad riojana.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

¿Hay turno en contra?

Tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Me voy a referir también a una proposición no de ley –como decía el señor Calvo– que se debatió en el mes anterior y que aquí expusimos cuáles eran las medidas que el Gobierno estaba llevando a cabo para la

despoblación del medio rural. Pero, bueno, voy a hacer y me voy a referir enmienda por enmienda y luego haremos un conjunto, como han hecho sus señorías.

Miren, en cuanto a la enmienda número 70 por parte de Podemos se dice que se debe hacer un plan de emancipación, independencia económica y empoderamiento de las mujeres en el entorno rural. En más de una ocasión –como les decía– en esta Cámara se ha debatido y se ha mencionado que el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja apuestan por las mujeres y por el medio rural, y creo que es una posición que siempre he intentado dejar clara ante esta Cámara y ante esta tribuna. Una apuesta que se hace clara articulando medidas que están ahí, que les he mencionado tanto en su proposición no de ley como hoy le volveré a hacer hincapié en ellas, como puede ser la ayuda a la primera incorporación a las explotaciones agrarias y ganaderas, que las mujeres son dotadas con cinco puntos más para poder llevar a cabo esa instalación en el medio rural. Y es más: en aquella proposición no de ley yo le insistía en que la consejería no tiene conocimiento de que una mujer se haya querido instalar en el sector agrícola y ganadero en el medio rural y se haya quedado fuera de esa subvención.

Por ello, este Gobierno y este grupo parlamentario no van a dejar de trabajar e insistir en que la mujer es una pieza clave –y coincido con ustedes– en instalarse en el medio rural. Pero –como le decía a la señora diputada del grupo del Partido Socialista– yo creo que deberían aprobar una enmienda transaccional que les hemos propuesto este Grupo Parlamentario del Partido Popular junto con Ciudadanos, una enmienda transaccional para realizar un estudio del porqué se produce esa despoblación en el medio rural riojano; una población que se nos va, que yo soy consciente de ello, llevo quince años de alcaldesa.

En más de un debate que tuve hace pocas ocasiones de acudir, todos los grupos de esta Cámara en el Camero Viejo, donde éramos convocados por SOS Cameros, allí debatíamos que el Camero Viejo y las zonas rurales perdían población. Pero yo les hacía hincapié, y hoy les hago en esta Cámara también hincapié, en hacer un paréntesis y en decirnos el porqué la gente se nos va de los pueblos. Hagamos ese estudio. Aprueben, por favor, esa enmienda transaccional. Analicemos el porqué la población se nos va de los municipios.

Quizás –yo se lo decía en más de una ocasión en esta Cámara– el que La Rioja sea una comunidad pequeña y estemos tan cerca de las capitales, de las cabeceras de comarca, tengamos ese problema de que la gente sube a trabajar a los municipios riojanos de la sierra y baja a dormir a las capitales o a las cabeceras de comarca. Entonces yo creo que debemos empezar a pensar por qué la gente se nos va de los municipios, por qué yo cada vez que bajo a trabajar a Logroño por las mañanas me tropiezo veinte o veinticinco coches que suben a trabajar a la sierra riojana pero vuelven a dormir a la capital. Quizás esa mejora de las comunicaciones que se ha producido años atrás en esta comunidad nos está haciendo que esa población baje a dormir a Logroño y no se asiente en el Camero Viejo o en las zonas rurales. Por lo tanto, yo creo que es básico el hacer ese estudio básico y el aceptar la enmienda transaccional a la enmienda número 75, en la cual su Señoría ha hecho un hincapié exhaustivo en ella.

Yo por supuesto que le decía estoy de acuerdo en que la población se nos va de la zona. Yo le decía: de cincuenta y dos se pasó a dieciséis. Llevo quince años de alcaldesa, yo me paro a pensar y digo: "¿Mi pueblo ha ido hacia atrás?". ¡No! En mi pueblo hace quince años no había calles, que estaban en barro; hoy están empedradas, pero no he conseguido que esa población se quede ahí. Hagamos ese estudio para ver el porqué la gente se va de las zonas rurales. Párense a pensar el porqué. Lo que les he comentado, el estar tan cerca de la capital o de las cabeceras de comarca hace que esa gente joven no dé ese paso de instalarse en las zonas rurales. Sí que suben a trabajar, hacen sus instalaciones en agricultura y ganadería, pero regresan a dormir a las zonas de las cabeceras de comarca o de la capital. Yo creo que es ahí donde todos los grupos parlamentarios y todos los diputados aquí presentes debemos hacer un paréntesis y realmente pararnos a pensar el porqué ocurre esa cuestión en el medio rural.

Además, yo le voy a decir que tenga en cuenta de dónde se producen las bajas que ustedes han

presentado para llevar a cabo esta enmienda número 75 por un millón y pico de euros. Se producen unas bajas en estudios que no se podrían llevar a cabo si se produce o se aprueba esta enmienda que ustedes llevan a cabo. Por ejemplo, desaparecerían los estudios básicos del sector agrario en la estadística agraria. Es algo básico para el sector. Si no hay unos estudios donde se analicen las estadísticas agrarias, el sector agrícola y ganadero anda un poco desorientado.

Se produce una baja de 100.000 euros en las publicaciones de *Cuaderno de campo*, a un instrumento básico también para el sector agrícola y ganadero.

Se produce una baja muy importante de 300.000 euros en la vigilancia, control y erradicación de enfermedades de los animales; unas enfermedades como brucelosis, el control... La brucelosis les decía, la erradicación de las vacas locas –para que me entiendan–, la tuberculosis; unas enfermedades que son además transmisibles para la vida y para el ser humano.

Por lo tanto, señorías, yo creo que deberían... Como les he reiterado en mi intervención, estudiemos claramente el porqué se nos va la población del medio rural. Insistía usted en que no hay medios y yo le decía, y en la proposición no de ley de meses anteriores, que las mujeres hoy tienen medios para instalarse en el medio rural. Este Gobierno y este grupo parlamentario van a seguir trabajando e insistiendo en que se sigan dotando medidas para que la mujer tenga facilidades en asentarse en el medio rural, ya que la mujer es el principal pilar que hace que la población se asiente en el medio rural. Pero estudiemos el porqué una vez que consiguen esa financiación y tienen esas explotaciones instaladas en el medio rural, por qué aun así no siguen durmiendo en el medio rural y siguen bajando a la capital o a las cabeceras de comarca a pernoctar. Por lo tanto, Señoría, yo le rogaría que tenga en cuenta la enmienda transaccional que se ha presentado por este grupo parlamentario junto con Ciudadanos. Realicemos ese estudio, el porqué la población aunque hay esas medidas no se asienta en el medio rural, y de ahí empezemos a trabajar en consideración.

Y, en cuanto a la enmienda 79, hablaban de adquirir terrenos de las lagunas de La Degollada y de El Recuenco en Calahorra. Se lo decía el consejero en la intervención que se llevó en meses también anteriores: primero en el 2016 hagamos y declaremos el procedimiento declarativo de La Degollada y del Área Natural Singular y luego ya veremos, una vez que sea declarado como bien singular natural, si el Gobierno adquiere o no tiene que adquirir esos terrenos o protegerlos de alguna manera.

Y, en cuanto a la enmienda 94 del Medio Natural, pues decirles que la prioridad de este Gobierno tanto en medio natural como en cualquier área es la creación de empleo. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular apoyará al Gobierno en la creación de empleo en el medio rural.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Pasamos a la sección 06, Salud.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señorías, miembros del Gobierno.

Nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos, que hoy enmendamos parcialmente, fue rechazada y, a pesar de eso y de la valoración que hicimos en su día sobre el documento presentado por el Gobierno, hoy estamos presentando enmiendas parciales y –se lo digo de verdad– con mentalidad y con vocación de gobierno, con mentalidad y con vocación de gobierno. Quiero decir, eso se traduce en que son coherentes, racionales y sensatas las enmiendas que presentamos y no es un brindis al sol, ni vamos a pedir cosas descabelladas ni incrementos desmesurados que alteren la esencia de un presupuesto que no nos gusta pero que la mayoría de esta Cámara es así. Ya dijimos en su día que la propuesta de proyecto de ley presentada por el Gobierno no nos generaba confianza, no suponía un impulso social y económico a nuestra

región y tampoco resolvía las demandas, las inquietudes y, ¿por qué no decirlo?, incluso las pequeñas miserias de la gente.

Respecto a Salud, señorías, en La Rioja el presupuesto de salud por habitante en la actualidad todavía va por detrás de nuestros vecinos de Navarra, País Vasco, Castilla y León, incluso también de Cantabria y Asturias. Algo habrá que hacer, ¿no? Siendo una región con algo más de 300.000 habitantes, en la que afortunadamente todos somos testigos y participamos en la vida cotidiana de nuestra región, algo tendríamos que hacer.

Claramente en nuestras enmiendas, en estas, en Educación, en Servicios Sociales, optamos por la defensa de lo público. La defensa de lo público significa desde el punto de vista presupuestario dotar de las medidas suficientes para garantizar no solo la mejora de nuestros servicios –que luego hablaremos en la sección del Servicio Riojano de Salud con más detalle–, sino garantizar medidas en las que se facilite la participación no solo de los profesionales, sino también de la gente, de la sociedad civil organizada, y mejorar nuestra calidad; no solo nuestra calidad, sino nuestra capacidad resolutive y aspectos que van flotando en los últimos tiempos en torno a la Consejería de Salud.

Miren, concretamente en las enmiendas que presentamos hay un tema. Queremos que se fortalezca la capacidad resolutive y se adecúe la cartera de servicios dentro de su nivel de la Fundación Hospital de Calahorra. En el objetivo para este año también proponemos en el articulado que tanto la Fundación Hospital de Calahorra como la Fundación Rioja Salud acaben integradas. Según aspectos concretos que valoraremos en su día o probablemente en comisión y que no va a ser una integración gratuita y sin meditar, habrá que hacer un estudio previo de las dos fundaciones para ver en qué manera primero las articulamos y luego las integramos en el Servicio Riojano de Salud. Pero, por eso, transitoriamente proponemos una enmienda concreta de 4 millones de euros para la Fundación Hospital de Calahorra, para que el hospital de Calahorra –al que podríamos llamar en un futuro Hospital de La Rioja Baja– sea un centro sanitario útil, un centro querido por la gente, reconocido y que, en complemento con el hospital de referencia del área sanitaria, el Hospital San Pedro, pues facilite a la gente, a la ciudadanía, tener muy cercana una cartera de servicios no solo básica, sino también adaptada a las necesidades, insisto, con la limitación que supone las características de un hospital de carácter comarcal.

Y hablamos también en otra enmienda de la Fundación Rioja Salud, en el mismo contexto de su integración en unos términos que posteriormente en el transcurso del próximo periodo de sesiones habría que concretar y matizar. La Fundación Rioja Salud no olvidemos que tiene un papel relevante en los temas de docencia, de investigación, de prestación de servicios –me refiero ahora, concretamente, por ejemplo a los cuidados paliativos–, pero en estos presupuestos es fundamental y hemos hablado poco y se habla poco de investigación. Ahí tenemos el CIBIR, tenemos gente investigando, tenemos un programa de formación que se ha mantenido en los últimos años; pero un servicio público sin garantizar un programa de formación continuada que afecte a todos los profesionales del sector, en este caso al sector Salud, pues sería poco útil. Nuestros profesionales médicos, enfermeras, auxiliares, técnicos, laboratoristas, etcétera, necesitamos un programa que nos garantice la formación continuada y la adecuación de nuestros conocimientos. Para la Fundación Rioja Salud proponemos –como he dicho– un incremento de 750.000 euros.

Pero, claro, proponemos tanto en la Fundación Hospital de Calahorra como en la Fundación Rioja Salud unos incrementos globales porque en nuestra experiencia, en nuestro grupo parlamentario, vemos que el acceso transparente a las cuentas y a la ejecución de ambas fundaciones se nos hace a veces complejo, y lo hemos hablado en otras ocasiones. Probablemente la integración de estas dos fundaciones en el Servicio Riojano de Salud facilite un mejor control, una transparencia y una adecuación de los mecanismos que se aplican en otros servicios de la Administración Pública.

También en Salud hacemos una enmienda para la primera fase de la construcción del centro de salud de Alberite –ya en el 2011 yo vi en Alberite un letrero anunciando el nuevo centro de salud–, una partida

presupuestaria asignada y concreta.

Y también otro centro de salud que aparece y desaparece a veces en las noticias parlamentarias o en las noticias políticas de salud de nuestra región, el centro de salud del casco antiguo, el actual centro de salud Rodríguez Paterna, que si lo llevamos al Hospital de La Rioja, etcétera. Hacemos una enmienda en ese sentido para que se afronte la construcción y habilitación de un nuevo centro de salud en el casco antiguo de Logroño.

Miren, y salud no solo es prestar servicios sanitarios en la concepción tradicional, atender de una manera..., con una mentalidad asistencial y reparadora los problemas que afectan al equilibrio de salud, de enfermedad de la gente, de las personas, sino que en salud –como bien ha dicho la señora consejera en más de una ocasión– hay unos principios que son de salud en todas las políticas. Habría que coordinarse con la Consejería de Educación, de Deportes, de Vivienda. La salud impregna varias áreas y de ahí viene el principio de salud en todas las políticas.

En los presupuestos de Salud Pública nosotros hacemos otra enmienda, también modesta y sensata y prudente, de 400.000 euros para reuniones, programas de educación para la salud, consejos de zona y de área, Consejo Riojano, y aquellas medidas que también expandan nuestras competencias en el área de Salud y en la sección que estamos tratando ahora no solo a otras consejerías con competencias colaterales o sinérgicas, sino que también la sociedad, y principalmente los jóvenes, puedan tener un futuro más claro en cuanto a la concepción que se tiene del sistema sanitario, las posibilidades, las limitaciones y el buen uso de los servicios de salud. Porque por mucho que aumentemos la prestación o la calidad de las urgencias del San Pedro, de los centros de salud, etcétera, si no tratamos de involucrar a la ciudadanía, a toda la gente, en aspectos preventivo-promocionales, de educación, de hábitos saludables, en concordancia –como he dicho– con otros sectores, poco haremos; seguiremos con una actitud reparadora.

Esto en esencia son las enmiendas que presentamos a la sección Salud y, posteriormente, en el apartado, en la sección del Servicio Riojano de Salud, detallaremos algún aspecto concreto y puntual.

Muchas gracias y buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Presidenta, buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista intervendrá en defensa de sus enmiendas o de su proyecto de corrección o de mejora de los presupuestos en el área de Salud solamente en esta intervención, agrupando los dos espacios, también el Rioja Salud.

Lo primero que vimos y la sensación primera que tuvimos al enfrentarnos a estos presupuestos fue que no existía ningún cambio, que no se había aprovechado –a nuestro entender– una oportunidad en el cambio de gestión en el área de Salud, el cambio de gestión seguido durante muchos años y hasta este momento.

Nos enfrentamos a unos presupuestos que consideramos desde el principio continuistas; unos presupuestos conservadores desde el punto de vista que no apreciábamos ningún cambio definitivo en dos sentidos fundamentales. Primero en un apoyo más claro y más definitivo a la sanidad pública, a la sanidad gratuita y a la sanidad universal, que es el modelo que defiende el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista en este caso. Eso por un lado. Y, por otro lado, tampoco vimos una apuesta definitiva para a través de estos presupuestos intentar subsanar de alguna manera los problemas ocasionados por los recortes sufridos en esta área de salud en los últimos años; esos recortes que podemos discutir si necesarios o no necesarios, si suficientes o insuficientes. ¡Podríamos discutirlo! En nuestro caso pensamos y tenemos claro que han sido demasiados en el área de salud pública. No se han visto de ninguna manera compensados o

incluso recompensados en estos nuevos presupuestos, con lo cual pensamos que los problemas –en ese momento por una causa ajena, como digo, que son los recortes– no se van a poder subsanar y los vamos a seguir arrastrando como mínimo durante este próximo año.

Como digo, los modelos son completamente diferentes. Vemos en los presupuestos en el área de Salud que se mantiene la partida presupuestaria a las empresas sanitarias privadas. No se ha modificado ni para más ni para menos, se mantiene prácticamente igual. Nosotros, a través de nuestras enmiendas, hemos querido reflejar que no vemos necesaria esa cantidad de dinero en manos de empresas privadas de atención sanitaria. Creemos que con mucha menos dotación se podría dotar de más dinero, de más presupuesto a la sanidad pública, y eso repercutiría de manera directa en la mejora de la atención sanitaria pública y gratuita para nuestros ciudadanos. Eso lo hemos reflejado a través de diferentes bajas implementando otros servicios que ahora detallaré.

También a través de nuestras enmiendas hemos querido reflejar nuestra apuesta definitiva por la atención primaria, nuestra apuesta definitiva por la puerta de entrada al sistema sanitario público riojano. Creemos que en estos presupuestos de nuevo quedan proyectos en la cuneta, que a pesar de todo vamos a aceptar alguno de ellos.

Después de doscientos cincuenta mil años esperando un centro sanitario, un centro de salud en Alberite, este grupo va a apoyar una transaccional en la que se le va a dotar de 50.000 euros para, por fin, después de mil años, que por lo menos haya un proyecto de ese centro de salud en presupuestos. Desde luego no era nuestra intención, pero aceptaremos esa enmienda para que por lo menos este centro de salud arranque definitivamente.

Lo mismo nos ocurre –como decía el compañero del Grupo Parlamentario Podemos– con el Centro de Salud Rodríguez Paterna, que aparece mencionado en presupuestos compartiendo partida con la Escuela de Enfermería. Escaso aparece en presupuestos. Bueno, pues ahí está, ojalá sea el año..., este sea el año de ese centro de salud y realmente se redacte un proyecto y siga adelante en los próximos años.

También reflejamos en nuestras enmiendas la mejora de alguno de los centros de salud ya existentes en nuestra comunidad y que, bajo nuestro punto de vista, podrían mejorar su asistencia, como por ejemplo el de la ciudad de Alfaro.

Esperamos a través de este presupuesto, del presupuesto de 2016, que sea definitivamente el año de la Escuela de Enfermería de Logroño. Aparece mencionado en estos presupuestos, bajo nuestro punto de vista y así lo hemos enmendado, de manera escasa. Confiamos en que sea este el año de arranque de esta Escuela de Enfermería en todos los sentidos, no solamente presupuestariamente, sino también académicamente, con la integración en la Universidad de La Rioja.

Y por último, en cuanto a medidas concretas, mencionamos de manera definitiva y clara el Hospital Fundación de Calahorra, el hospital público para Rioja Baja, igual que ha comentado el diputado del Grupo Parlamentario Podemos. En nuestro caso hemos emitido una enmienda de 2 millones de euros porque pensamos que realmente en este presupuesto vuelve a quedarse un poco al margen este hospital. Necesita más dotación, necesita mejoras, necesita implementación de servicios. Es un buen hospital pero tiene que ser mejor porque es el centro de referencia para toda La Rioja Baja, y por eso pensamos que realmente hay que ponerlo en el sitio que le corresponde.

Muchas veces desde luego es necesario el dinero, es necesaria la dotación económica justa; pero muchas veces no se trata solamente de un ajuste económico, muchas veces se trata también de un cambio en la gestión del servicio público sanitario. Como la consejera ha mencionado varias veces y estamos absolutamente de acuerdo, esta legislatura y estos presupuestos en sanidad tienen que basarse necesariamente en las personas y ese debe ser el objetivo último de este presupuesto, y es ahí donde nosotros seguimos viendo la pega.

Esta mañana nos hemos desayunado con un dato que nos decía que 13.000 médicos en los últimos

cinco años se han ido de nuestro país para ejercer su profesión fuera. Las personas, las personas profesionales se van, y las personas pacientes siguen enfrentándose a problemas. Los presupuestos tienen que servir para mejorar la vida y la existencia de los pacientes. Y, por ejemplo –y con esto termino–, no puede ser que tres días después de las elecciones nacionales, las del día 20, el día 23 se apruebe un real decreto, el 954/2015, de prescripción enfermera –que, como digo, no siempre tiene que ver la buena asistencia sanitaria con el dinero, sino también con el modelo de gestión–; no puede ser que tres días después de las elecciones se apruebe este reglamento que, como todos sabemos, lo que va a hacer es dificultar una vez más... –y lo menciono aquí aunque sea un tema nacional porque repercutirá, obviamente, en nuestra comunidad y nuestra asistencia regional–; no puede ser que se apruebe este real decreto que, como todos sabemos, va a dificultar enormemente la asistencia sanitaria de nuestros pacientes riojanos. Nos volverá a volver locos: para aquí, para allá; vuelve; aquí no te pueden recetar; vaya usted a su médico de cabecera... Nuevamente será un desbarajuste. Y a esto es a lo que nos referimos en el Grupo Parlamentario Socialista: un modelo diferente en cuanto a asistencia sanitaria privada y apuesta por la pública y cambio en el modelo de gestión de la asistencia sanitaria pública universal y gratuita.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la señora Moreno, por parte del Grupo Popular.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: Buenos días, señora Presidenta. Señorías.

Voy a contestar a las enmiendas de Podemos.

La enmienda número 40 recoge la financiación necesaria para las transferencias corrientes de la consejería al Hospital Fundación de Calahorra y pretende elevarla en 4.200.000 euros. Los créditos de Fundación Hospital de Calahorra están bien dimensionados, como se ve en la auditoría y también en las cuentas que se aprobaron en el patronato, ya que los gastos no han aumentado y su cartera de servicios está consolidada. Además, se han llevado actuaciones de centralización del gasto, como por ejemplo costes de laboratorio que se hacen en el Hospital San Pedro, o la centralización de los costes de los esquemas de información que se hacen en la DGTIC. Estas situaciones han posibilitado que estos gastos ya no se paguen en la Fundación Hospital de Calahorra. Por tanto, está bien financiada y no precisa recursos adicionales.

Las tres enmiendas siguientes van sobre construcciones. La número 43 es incorporar 1.250.000 euros a la construcción del centro de salud de Alberite, que es un objetivo ya incluido en el programa de gobierno del Partido Popular; así como 1.250.000, en la número 44, en Rodríguez Paterna; y en la enmienda 45 quieren elevar 800.000 para la construcción del consultorio de Los Lirios. En los tres casos la partida de baja es la misma, es la partida de conciertos. Esta partida es inviable ya que no se podrían cumplir los contratos formalizados con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios y, lo que es más perjudicial, crecerían las listas de espera de los procesos quirúrgicos y habría que enviar pacientes fuera de nuestra comunidad autónoma por ejemplo para la cirugía cardíaca, que es un proceso no incorporado en el Hospital San Pedro.

En la enmienda número 47 quieren 750.000 euros para financiar los gastos corrientes de la Fundación Rioja Salud en detrimento de la partida de conciertos de la Secretaría General Técnica. La Fundación Rioja Salud tiene el mismo presupuesto en el programa 4122 que en el ejercicio 2015 y el crédito se considera suficiente, ya que la previsión de cierre del 2015 es buena y los gastos y los costes están muy ajustados. Por otro lado, la cuantía también está consolidada y no es necesario más crédito. Sin embargo, la misma fundación, pero en el programa de investigación, que es el 5431, sí que ha tenido un crecimiento importante

en el presupuesto asignado, pasando de los 3.341.000 a los 3.646.000 presupuestados para el 2016. Y la partida de baja es la misma que en los tres casos anteriores, la baja en conciertos, que –como les he dicho anteriormente– es inviable porque crecerían las listas de espera.

Y también proponen en la enmienda número 48 que se eleve la cuantía de 25.173 a 425.173, que a juicio de este grupo parlamentario es totalmente inviable. La cuantía destinada a reuniones, conferencias y cursos se ha ido reduciendo en los últimos ejercicios. El presupuesto es el adecuado, no entendemos por qué quieren destinar 400.000 euros más ni a qué objeto. ¿No será para cursos del Servicio Riojano? En cuyo caso está mal planteada, porque sería en la sección 15, no en la 6.

Si lo que se pretende es aumentar la partida para fomentar la formación de personal sanitario, decir que los cursos y la formación de los profesionales del sistema público de salud se centralizan en el plan de formación de la Fundación Rioja Salud, y eso está dotado con un coste de 200.000 euros, que también pensamos que está bien planteada.

Por mi parte, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, voy a hablar de algo en general y sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Antes de nada decir que aceptamos la enmienda propuesta sobre el centro de salud de Alberite. Nos parece adecuada, sobre todo económicamente, porque no dejaríamos medios económicos ociosos que no se ocuparían en ninguna otra actividad de salud y es más adecuada a la realidad en espera de tener terrenos, proyecto, etcétera. Por lo tanto, aceptada.

El resto no nos queda más remedio, y lo siento, que rechazarlas por varios motivos; unos ideológicos por cuenta del Partido Socialista, que no del Partido Popular, porque ya en la exposición de motivos hacen una especie de proclamación político-mitinera sobre las bondades y virtudes de no hacer conciertos ni actividad, de manera subsidiada o de manera complementaria, con ningún centro privado. A mí esto me recuerda a los mejores momentos del régimen maoísta en China, cuando, con el *Libro Rojo* en la mano, en los años sesenta todos sabemos lo que conllevó para el Estado chino, porque no lo conozco en ningún otro país occidental ni de la OCDE. Es más, le puedo decir que sus enmiendas presentadas, todas, casi todas menos dos, sobre cualquier causa, motivo o razón tienen una baja en ese aspecto, en el de conciertos, y le puedo decir que serían rechazadas por los grupos parlamentarios socialistas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias, etcétera, de la misma manera que tienen que ser rechazadas por nosotros. Yo aquí les pediría un avance mental e ideológico socialdemócrata, al igual que a todos sus compañeros en el mundo, en cualquier país occidental, sobre este tema.

Pero es que además podían haber tenido la decencia de haber quitado –usted y su ideología, por lo visto ideología luenista porque en otras comunidades autónomas no se da–, podían haber aumentado los gastos asistenciales para el Hospital San Pedro o en atención primaria para poder asumir la rebaja de la actividad que iba a haber al quitar ustedes los conciertos. No han hecho ni siquiera eso, con lo cual disminuirá actividad quirúrgica, nos quedaremos sin cardiocirugía. Habrá que mandar otra vez más pacientes fuera, con el riesgo que conlleva mandar pacientes muy graves a hacer cardiocirugía a otras comunidades autónomas de España, etcétera.

Por lo tanto, yo les pido coherencia. Si tienen un modelo sanitario del Partido Socialista en España, dígánlo. Si va por federaciones, pues ya vemos lo que está pasando: que en las federaciones cada uno opina una cosa y tendrán que hacer un congreso federal para definir de una vez qué es lo que quieren ustedes en

sanidad. Lo mismo que en otras cosas, pues defínense también; porque a veces un sí, a veces no, nos puede llevar a todos a no aclararnos y no saber qué es lo que quieren. Modernidad en este asunto, socialdemocracia en este asunto se les pide y atención a los tiempos, y por lo menos la decencia de meter las partidas que retiran en actividad asistencial en el hospital.

Y les recuerdo: todo lo que contrata la Administración para los servicios públicos, son servicios públicos. Y la sanidad pública se puede prestar de muchas maneras. No solo en España, en Suecia, en Dinamarca, en Alemania, etcétera, sigue siendo sanidad pública, contratada o no contratada.

De la Fundación Hospital de Calahorra ya en el articulado, en la exposición de motivos... Se lo resumo: proponen que pase al Seris y mientras que no se pueda privatizar en la exposición de motivos. ¡Oiga!, que nosotros nunca hemos privatizado el Hospital de Calahorra, quienes querían privatizarlo eran ustedes al hacer una fundación privada. No se confundan de partido al que dirigen ustedes sus pegas. No somos nosotros. Nosotros hemos hecho un hospital público, en solitario, sin apoyo de los grupos parlamentarios que estaban en aquel momento. Todo lo contrario, todo han sido pegas, todo han sido *Mercedes* en la puerta para poder llevar pacientes [...]. Lo que hemos dado es satisfacción a los ciudadanos de La Rioja Baja con un hospital público, bajo otra forma de gestión pero que presta sanidad pública a pacientes públicos. La privatización en aquel momento –y no sé si ahora o no– es cosa de ustedes, no nos lo quieran achacar a nosotros.

Por otro lado, no nos queda más remedio que rechazar las propuestas que hacen sobre centros de salud, incluido Casco Antiguo, incluido... En Alberite, en este caso la hemos transaccionado. Incluido Alfaro, que destinan una cantidad de 100.000 euros y no sabemos a qué se quiere dedicar ni qué incremento de actividad va a tener o no actividad porque nadie, nadie nos ha referenciado, ni los profesionales de aquel centro ni nadie en concreto, qué necesidades hay de ampliación o de mejora de servicios en este momento y menos por esa cantidad de 100.000 euros que no sé lo que harían. ¡En fin!

Por otro lado, felicitar a la señora consejera y al Gobierno de La Rioja por los presupuestos, porque por lo visto merecen la aprobación total y absoluta del Grupo Socialista. No hay ni una sola modificación de ninguno de los otros artículos dedicados a la asistencia, Hospital San Pedro, atención primaria, etcétera; ni una sola petición de modificación ni de baja en todo lo presupuestado. Por tanto mi felicitación, a la vez que la que, por lo visto, de manera subliminal ha expresado el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Pasamos a la sección 8, Educación, Formación y Empleo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, señorías, público congregado.

Quisiéramos empezar diciendo que la Ley de Presupuestos es mucho más que un balance contable. Y podría parecer que Podemos se suma a la ola de despropósitos que hacen que en nuestro país un plato siempre sea un plato y un vaso un vaso; pero conviene recordar, para que no se nos olvide, que los presupuestos son o deberían ser la respuesta contable en forma de medidas, ayudas, subvenciones, inversiones y actuaciones que todos los riojanos y riojanas necesitan en este lugar, en este contexto y en este momento concreto o, lo que es lo mismo, la mejor y más acabada plasmación numérica de los objetivos políticos de un Gobierno y un Parlamento.

Para nosotros esos objetivos políticos deben estar en relación con los problemas de la ciudadanía. Pero estos presupuestos no van por ahí, continúan siendo los números secos de una determinada opción ideológica a la que nada importan el territorio, la población o la situación de la misma. Estos presupuestos se

mantienen en la senda de la austeridad y lo mismo sirven para el Partido Popular en La Rioja o en Murcia o en cualquier otra comunidad autónoma. Y, precisamente por eso, el Grupo Parlamentario Podemos ya presentó en su día una enmienda a la totalidad de este Proyecto de Ley de Presupuestos por reincidente en las políticas que dan la espalda a la realidad de la gente: solo buscan cuadrar grandes cifras para alcanzar equilibrios sobre el papel que nada tienen que ver con la vida de la gente.

Pero ahora toca hablar de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo, unas enmiendas con las que en ningún caso podrán convertir este presupuesto en el que necesita nuestra tierra, pero se trata de priorizar las verdaderas necesidades de los riojanos y riojanas para que por lo menos les sea menos lesivo.

Hablamos de Educación, Formación y Empleo. En cuestiones educativas nuestro grupo ha apostado claramente por aumentar considerablemente las partidas destinadas a la educación pública. No podía ser de otra manera, ya que entendemos que en este espacio público es donde mejor se atiende el mandato constitucional del derecho a la educación. Para ello, hemos tratado de diferenciar las ayudas con las que son dotados los centros concertados de la financiación que reciben los centros públicos, haciendo mayor hincapié en estos últimos para mantener y mejorar la calidad de la enseñanza pública gratuita y universal en las mejores condiciones. No queremos que la frontera entre el derecho y el negocio se desdibuje hasta hacerse una línea casi invisible.

En primer lugar, hemos creado dos nuevas partidas destinadas a la construcción de centros públicos y a la ampliación de aquellos que se han quedado pequeños y no pueden atender la demanda de la población. Me refiero a la construcción de un colegio en la zona de Los Lirios y la ampliación del colegio público Gonzalo de Berceo de Villamediana.

Y segundo, pero no menos importante, el aumento en las partidas dirigidas al personal, a los profesores y el personal no docente, porque entendemos que es fundamental para un mejor funcionamiento de la escuela pública aumentar el número de profesores y los derechos de estos, que en los últimos años se han visto recortados. Estos recortes afectan a la calidad de la enseñanza que reciben nuestros hijos y debemos revertir la tendencia de décadas de gobierno del Partido Popular.

Por otro lado, queremos acabar con los conciertos a centros que segreguen por sexo en las aulas, que esa separación vulnera el principio de igualdad que consagra nuestra Constitución.

Con estas enmiendas a los presupuestos que hemos presentado también queremos hacer frente al grave problema del paro juvenil que persiste en nuestra comunidad autónoma y, para ello, creemos que tanto la educación como la formación deben ser el camino hacia un empleo digno y de calidad. Por ello, hemos considerado fundamental aumentar las partidas destinadas a la formación para el fomento de empleo, formación para trabajadores desempleados, Programa empleo joven y lanzaderas de empleo.

Y, para facilitar y motivar la formación tanto de los empleados como de los desempleados, hemos creado una nueva partida destinada a ayudas para el transporte y así mejorar el acceso a la formación de todos los riojanos y riojanas.

Y ya aprovecho el tiempo que me queda, y no alargo innecesariamente este Pleno, para desearles a todos los presentes unas felices fiestas y un próspero año del cambio.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista tratamos año tras año de mejorar en la medida de lo posible los presupuestos en esta materia, teniendo en cuenta que hay partidas que son prácticamente inamovibles, como puedan ser las del capítulo 1, entre otras; queremos

reflejar a través de las enmiendas pinceladas para corregir el rumbo y revertir recortes, para señalar líneas rojas en defensa de la educación pública y visibilizar problemas y necesidades que han de ser abordados en esta comunidad autónoma, como la tasa de abandono escolar o la falta de recursos educativos, para vertebrar tanto Logroño como La Rioja. Nuestras enmiendas, tanto al articulado como al estado de gastos e ingresos, como las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales que será luego defendida, tienen como protagonista a la comunidad educativa (el alumnado, las familias, el profesorado), teniendo siempre como objeto prioritario la educación pública, que ve cómo este año no se han llegado a recuperar los recortes de más de 20 millones de euros sucedidos en los últimos ejercicios.

Este año debo decir que, fruto de la pérdida de la mayoría absoluta y de los vientos de diálogo a veces más en la pose que en el fondo, pero, bueno, hoy podemos celebrar algunas cuestiones en este Pleno, hacemos decaer enmiendas de este grupo históricas, como por ejemplo las partidas destinadas al colegio de Cenicero y la ampliación del colegio de Villamediana –parece ser que igual en Los Lirios también nos podemos poner de acuerdo–, que ha estado defendiendo insistentemente este Grupo Parlamentario Socialista. Además, también ha sido aprobada una partida de defensa también del profesorado en la enseñanza concertada.

¡Bien! De forma específica, las enmiendas que hoy defiendo en materia de alumnado y familias pues pueden ser las del articulado que planteamos que tengan condición de créditos ampliables los referidos a las becas. En esta cuestión se ha planteado una enmienda transaccional de Ciudadanos que debo anunciar que no puedo aceptar porque en ella se plantea que eliminemos parte de nuestra enmienda que para nosotros es irrenunciable, como es la de que existan unas becas de comedor doce meses al año. Por las condiciones que están pasando algunos alumnos no podemos renunciar a esa cuestión y entonces por eso no podemos aceptar su transaccional, aunque entendemos que han hecho un esfuerzo por una parte en apoyarla.

Hemos planteado también medidas en el estado de gastos e ingresos de ayudas a material escolar, que son inexistentes en esta comunidad autónoma. Y también además –luego insisto que se defenderá– la hemos planteado en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas como deducción, como sucede en otras comunidades autónomas.

También hemos planteado la subida de la partida de libros de texto, porque al final aquí hubo un acuerdo sobre libros de texto pero se ha quedado en nada y queremos que eso se subsane para la próxima convocatoria y haya familias que tengan la totalidad de la beca.

También hemos subido partidas de servicios contratados de comedor –luego ya sabemos lo que pasa; ha vuelto a bajar, pero sabemos lo que pasa–, programa de madrugadores para favorecer la conciliación, etcétera.

En materia de ayudas, becas universitarias, planteamos una subida acorde con la subida del presupuesto en materia universitaria, que a nuestro juicio sigue siendo insuficiente, y también planteamos un ambicioso programa de retorno del talento juvenil de un millón de euros.

Respecto al profesorado en el articulado planteamos la garantía de sustituciones del profesorado y, en materia de función pública, que sea aceptada la tasa de reposición del 100%. Aquí se ha presentado otra enmienda de Ciudadanos que tampoco podemos admitir porque genera un vacío legal en el sentido de que nosotros hablamos de a los tres días de que se produzca la necesidad sustituir y ustedes plantean cuatro días desde que se tenga conocimiento. Todos sabemos que a veces es difícil esa comunicación, el conocimiento entre centros, y se puede dilatar en el tiempo. Entonces nos parece que es mejor la nuestra.

Además, queremos afrontar con las enmiendas retos de Educación 2020 y mejora de la calidad educativa con un plan contra el fracaso escolar y el abandono temprano de 600.000 euros, o la ampliación de la partida de ayudas a la atención a la diversidad, ayudas en intercambios bilingües y con participación en programas Comenius. Se han hecho otras ayudas, se han aprobado, pero estas por ejemplo creo que se debían abordar.

Y, como no puede ser de otra manera, las enmiendas van encaminadas a la defensa de lo público. En el articulado planteamos enmiendas referentes a garantizar los servicios públicos y a que los centros concertados sostenidos con fondos públicos no impongan cuotas pseudoilegales a las familias. Y aquí se ha presentado otra enmienda de Ciudadanos que no podemos admitir simplemente porque recogen algo lógico. O sea, lo que ustedes recogen es algo lógico: que no sean obligatorias. ¡Pero es que eso ya lo marca la ley! O sea, ¡no hay ninguna novedad! Lo que no queremos es que haya..., que no sean obligatorias pero que en la práctica se deba pagar ese dinero porque, si no, luego se tienen ciertas dificultades al año siguiente en matricularse, etcétera.

¡Bien! Luego también planteamos garantizar una financiación a la Universidad de La Rioja a la altura del sello de excelencia, que felicito a la Universidad de La Rioja al respecto, que posee.

En el estado de gastos e ingresos, la subida de partidas de la pública como en gastos de funcionamiento de centros públicos, por ejemplo en mantenimiento de escuelas infantiles ayudando a los ayuntamientos, y también de vertebración territorial y lucha contra la despoblación con una partida de ayudas específicas a la escuela rural e inversión en ampliaciones, construcciones. Como se ha indicado... Como no se ha indicado por el Gobierno en el inicio de legislatura cuál era ese plan de inversiones a lo largo de toda la legislatura, nosotros tenemos que visibilizar necesidades por ejemplo de 0 a 3 años en Fuenmayor o en Arnedo en esa etapa; luego también –por ejemplo– en colegios como Casalarreina, Uruñuela, prometidos por el PP; en Agoncillo, Nájera, Calahorra; y en Logroño la ampliación para El Arco y Juan Yagüe o el tema de Los Lirios. Que es bastante sorprendente que se llegue a una transaccional con un grupo, que vamos a apoyar desde luego porque estamos a favor del colegio de Los Lirios, pero que el Partido Socialista presenta una enmienda de 100.000 euros para el proyecto y se transacciona para llegar a igual... Bueno, algo de camarote de los hermanos Marx, no se entiende muy bien; pero como lo que queremos es que Los Lirios salga adelante, ese es el compromiso del Partido Socialista.

Muchas gracias y dejo a mi compañero con escaso tiempo para defender otra partida, y espero que en este breve tiempo reconsideren algunas de las cuestiones planteadas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señorías, en esta intervención voy a analizar dos ámbitos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y son estos dos últimos: el problema de la formación y la situación del desempleo.

Ya les comentaba en su día y se trasladó en la comisión correspondiente, que entendíamos que eran unos presupuestos continuistas y a la baja que no afrontaban los retos de nuestra región en estos ámbitos. Y con estas enmiendas el Grupo Socialista intenta paliar en parte esta situación, la disminución de las partidas destinadas a las políticas activas de empleo y también a la formación.

Entendemos que los objetivos de esta consejería deben ser atender las necesidades formativas de las personas desempleadas y también de los trabajadores en activo, y apoyar y buscar la inserción laboral de los desempleados, en especial de dos colectivos: los jóvenes sin empleo, entre los que incluyo a los jóvenes que han emigrado en busca de su futuro, y también los mayores de 45 años.

Como les decía, nuestras enmiendas intentan mejorar este presupuesto en lo que se refiere al ámbito de la formación. Con la aprobación de las enmiendas que proponemos se convierte a los ayuntamientos y a las mancomunidades en unos pilares fundamentales para impartir la formación, y entendemos que en parte pudiera ser una solución que pueda servir para paliar los problemas que en los últimos años hemos tenido en

estos ámbitos y que se conocen bien por todas las partes. Con lo cual entendemos que puede resultar interesante una circunstancia que ya se da en la actualidad, y es que los ayuntamientos y mancomunidades que imparten formación en colaboración con el Gobierno de La Rioja pues ganen protagonismo y lo pierdan otras entidades privadas que quizás no imparten esta formación cumpliendo los objetivos y los requisitos que son necesarios.

En el otro ámbito, en el de las políticas activas de empleo, nuestras propuestas fundamentalmente van destinadas a la inserción laboral de los jóvenes con el programa de retorno juvenil, el fomento del empleo joven y el cheque joven. Creemos que se deben destinar recursos fundamentales para que nuestros jóvenes puedan tener o puedan encontrar una inserción laboral y también que debemos apoyar que los jóvenes que han tenido que irse en búsqueda de un futuro y de un empleo puedan retornar, y para eso debe haber una partida importante que apoye esta circunstancia. Asimismo, también incrementamos la partida del cheque joven, que por parte del Gobierno en estos presupuestos se ha reducido drásticamente.

Por otra parte, en el ámbito de la inserción laboral proponemos incrementar los recursos para la información y la orientación laboral, los conocidos como OPEA, que han tenido una reducción también importante en este presupuesto.

También proponemos incrementar los recursos en el ámbito del desarrollo local y los agentes de desarrollo local y también de empleo local, que ya propusimos y defendimos hace unas semanas en esta misma tribuna la aprobación en este ámbito de este plan de empleo local, y entendemos que se deben destinar y se pueden destinar más recursos de los que figuran en el presupuesto. En concreto, pedimos el aumento de 2 millones a 6 millones de euros.

Estos tres programas, señorías, son transversales y fomentan la inserción laboral de todos los colectivos, pero especialmente de los más desfavorecidos, de los mayores de 45 años, y se afronta la problemática del desempleo femenino y de aquellos desempleados de larga duración. Asimismo, con estas enmiendas entendemos que se logra una mejor cohesión territorial...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ... –sí, Señoría, Presidenta, voy a ir terminando– y también estaríamos atajando o luchando contra la despoblación y el envejecimiento de nuestros pueblos, porque con estas propuestas se intenta también fomentar el empleo en los municipios de La Rioja y no solo hacer políticas que desde luego no hagan atractivos nuestros municipios y nuestros pueblos y poco a poco vayan abandonándose.

En resumidas cuentas, señorías, entendemos que se debe ser más ambicioso en el ámbito de la formación y de las políticas activas de empleo. Fundamentalmente con las enmiendas que realizamos intentamos que nuestros jóvenes tengan un futuro en su tierra y que los mayores de 45 años...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ... también tengan una mejor inserción laboral.
Gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

¿Turno en contra?

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Del Río.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: ¡Bien! Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías.

Voy a referirme en primer lugar a las enmiendas que han presentado en el capítulo de Empleo; un presupuesto que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular suficiente, sensato, razonable, ambicioso para lo que tiene que ser la prioridad, el principal objetivo del Gobierno del Partido Popular de La Rioja, que es el de la creación de empleo. Y, en ese sentido, se destinan más de 16, casi 17 millones de euros para las políticas activas de empleo, la mayor parte para trabajadores desempleados.

El 90% de ese presupuesto se destina para acciones formativas para trabajadores desempleados y sin olvidarnos también de los trabajadores con necesidades especiales, como las personas con discapacidad, atendiendo de una forma muy especial al empleo joven y también a los colectivos prioritarios, como son los desempleados de larga duración y de más de 45 años; un presupuesto que sin duda va a permitir alcanzar estos objetivos y que en las enmiendas que se han planteado pues, más allá de lo que pueda ser de cara a la galería, no parece que planteen digamos cuestiones sustanciales al respecto. Por eso no vamos a aceptar sus enmiendas, excepto en una cuestión, en una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, en la que planteamos una transaccional a la enmienda número 15 para las ayudas de transporte para la formación de los trabajadores que tienen que desplazarse a otra localidad, con un presupuesto en este caso la enmienda de 50.000 euros.

Y, en cuanto a las enmiendas que plantean en materia de Educación, un presupuesto que alcanza los 270 millones de euros en este presupuesto para el año 2016, con un aumento de casi el 10%. Los pilares básicos de la política del Gobierno del Partido Popular son los de la libertad, la igualdad y la calidad. El lema de la Revolución Francesa es "libertad, igualdad y fraternidad", ¿no?; pues aquí libertad, igualdad y calidad.

Las enmiendas que ustedes plantean van contra la libertad y contra la igualdad en el sistema educativo; a la calidad se referirá mi compañero de escaño. En ese sentido, un principio básico es el de la libertad de elección de centro educativo y las enmiendas que ustedes plantean, en las bajas, van radical y frontalmente contra la libertad de elección de centro educativo. Por eso no vamos a apoyar esas enmiendas.

En cuanto a otro de los principios básicos, la igualdad, ¿cómo se consigue esto a través del presupuesto? ¡Pues a través de las becas, que son las que permiten la igualdad en la incorporación al sistema educativo! Hay un presupuesto de 3 millones de euros, que es el 10% más que el presupuesto del año anterior. ¿Cómo se consigue también la igualdad? Facilitando el transporte escolar con un presupuesto de 4.550.000 euros. ¿Cómo se consigue la igualdad en el sistema educativo? Pues a través de las becas de comedor escolar. ¿Y cómo se consigue también? Pues a través de los programas de ayudas de libros de texto en función de los niveles de renta, a lo que se destina más de un millón de euros, 1.160.000 euros.

En ese sentido ustedes plantean enmiendas pues a veces, mire, de cara a la galería. Dice: "Becas: 634.000"; donde dice: "634.000", tiene que poner: "644.000". En fin, en uno de los apartados dentro del capítulo de becas que, como digo, asciende a 3.500.000 euros.

En ese sentido vamos a mantener una enmienda desde el propio grupo parlamentario que tiene que ver con el convenio de cooperación para financiar actividades de formación del profesorado en centros concertados con un presupuesto de 20.000 euros. En el texto original no pone una cantidad específica. Lo que proponemos es que se determine el presupuesto para la formación del profesorado en centros concertados con 20.000 euros.

Y por último una referencia muy rápida a la Universidad de La Rioja. Tenemos –y además ahí como profesor de la Universidad creo que puedo decirlo con mucho orgullo–, tenemos una universidad saneada, sin problemas financieros, que se puede centrar en lo fundamental, que es en la impartición de una enseñanza de calidad y en formar sólidos equipos de investigación relacionados con el entorno socioeconómico, con un presupuesto que supera los 35 millones de euros que atiende las necesidades en becas de movilidad, que permite los convenios de colaboración internacional, los programas

Sócrates-Erasmus, las estancias en centros internacionales y todas las infraestructuras necesarias para que sigamos teniendo una universidad de excelencia. Por eso entendemos que este presupuesto se ajusta a esos objetivos y no vamos a aceptar el resto de sus enmiendas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Del Río.

Tiene también la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Gracias, señora Presidenta.

Los presupuestos del Gobierno de La Rioja en materia de educación para el año 2016 van a permitir no solo un salto cualitativo, sino también incrementar en su eficacia y su eficiencia. El gran reto presupuestario no solo es un incremento de las partidas, sino la consecución de un efecto multiplicador de las mismas, que permite las mejores infraestructuras educativas, la presencia del Inglés en todos los niveles, un sistema integrado entre el sistema educativo y la formación para el empleo, y la educación personalizada como base para el desarrollo de cada alumno y el desarrollo del talento.

La calidad en el sistema educativo riojano tiene que ver con las infraestructuras educativas. Durante estos años se han hecho unas inversiones enormes en construcción de nuevos centros educativos, además del arreglo de los mismos, pero eso no quiere decir que no haya que seguir completando el mapa de centros educativos.

En otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista los alumnos están en barracones; aquí, en cambio, en La Rioja, gracias al señor consejero todos los colegios están perfectamente equipados. Por eso en materia de infraestructuras seguiremos apostando por un buen mantenimiento de los centros y además se introducen grandes actuaciones como la implantación del CEIP de Albelda, el nuevo colegio de Cenicero, reformas del IES para implementar la FP Básica, que, según la Lomce, esto se debe hacer así. Todo ello sin olvidar la rehabilitación integral del IES Sagasta, introduciendo partidas para la culminación del proyecto, la habilitación definitiva de las sedes provisionales y el comienzo de la ejecución de las obras de rehabilitación.

La calidad en el sistema educativo riojano supone también potenciar el bilingüismo como pieza clave de la calidad del sistema educativo riojano, así como los programas internacionales. Calidad es enseñanza bilingüe. Para ello, el presupuesto recoge contratar noventa auxiliares de conservación para completar los once que nos proporciona el Ministerio de Educación. Además, se contratan con este presupuesto catorce ayudantes lingüísticos.

También el presupuesto recoge cursos dirigidos a docentes en activo para la adquisición de la competencia lingüística, cursos de inmersión lingüística en verano para el profesorado, acciones Erasmus y programas de acompañamiento en Inglés, dado que en este curso veinticinco centros educativos ofrecen proyectos bilingües, dos más que el año anterior.

La calidad en el sistema educativo riojano supone también la atención a la diversidad con una inversión anual de casi 21 millones de euros para garantizar una atención personalizada a los alumnos que, según sus características o circunstancias, tienen necesidades educativas especiales.

Calidad en el sistema educativo riojano es la formación en convivencia para evitar el acoso escolar. En La Rioja no es preocupante, pero sí es un asunto del que debemos ocuparnos para evitar futuros casos y fomentar un clima adecuado que además redunde en el mejor ambiente y rendimiento escolares, prestando gran atención al ciberacoso y a actitudes que puedan ser germen de la violencia de género.

La calidad en el sistema educativo riojano supone también la apuesta por la formación profesional, clave para reducir el abandono escolar temprano y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes. Tal como

se recoge en el presupuesto, se duplica –me vuelvo a reiterar–, se duplica la oferta en FP dual: se pasa de cuatro a ocho, dos de ellos bilingües. Además, la FP a distancia se amplía hasta los cinco ciclos. En definitiva, una FP adaptada a la necesidad del mercado laboral y que se fundamenta para impulsar el empleo juvenil.

La calidad en el sistema educativo es mejorar la ratio profesor/alumno, que en La Rioja es de las mejores de España dado que es un profesor por cada once alumnos. Se trata de mejorar esta ratio gracias al presupuesto que ha presentado el Gobierno de La Rioja.

Otra medida de calidad es la inversión de 3,6 millones de euros para la conectividad de banda ultrarrápida en todos los centros de La Rioja.

Y con ello... Bueno, y todo ello –y con esto acabo– es lo que se recoge en el presupuesto que ustedes quieren enmendar; un presupuesto al servicio de un objetivo: incrementar la calidad de uno de los mejores sistemas educativos de España y algo de lo que los riojanos se sienten muy orgullosos y por lo que se nos reconoce en nuestro país.

Aprobar sus enmiendas supondría directamente poner en peligro la calidad del sistema educativo que persigue el Gobierno del Partido Popular de La Rioja. Es por eso es por lo que no vamos a aprobar sus enmiendas, que en lugar de avanzar supondría retroceder, excepto las transaccionales defendidas por mi compañero el señor Del Río.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a la sección 9, Fomento y Política Territorial.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenos días de nuevo.

En la sección Fomento presentamos la enmienda número 16, que va orientada a que el Gobierno de La Rioja garantice el pago de la deuda que tiene con jóvenes que se acogieron al programa Hipoteca Joven y que no llega a 900.000 euros. Pero supongo que esta enmienda puede ser mejor expuesta por los representantes del Grupo Parlamentario Socialista, que en su día ya presentaron una proposición no de ley que nosotros aprobamos y codefendimos con dicho grupo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días de nuevo, señorías.

Salgo a esta tribuna parlamentaria a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en lo que tiene que ver con Política Local, Política Territorial y Fomento. Y en este día de los Inocentes, de los Santos Inocentes, aquí en el Parlamento de La Rioja uno se propone hacer un poquito más vivo este debate tan difícil a veces de las enmiendas.

La verdad es que intervenciones que me han precedido, como la del señor Del Río, nos lo ponen a todos mucho más fácil con ese talante –al que le felicito, por cierto, por ser diputado electo en esta circunscripción–, pero cuando habla del programa del Partido Popular "libertad, igualdad y fraternidad" hace que, bueno, a uno le venga la risa o la risa floja en alguno de los aspectos. Porque, señorías, si yo les recuerdo a ustedes de dónde beben sus fuentes, trece de los primeros diputados que tuvo Alianza Popular en el año 77 fueron ministros que combatieron la libertad, ministros de un régimen de cuarenta años. Entonces,

que nos digan que beben de esas fuentes, pues permítanme que, sin acritud pero con una sonrisa, les diga que no es así. Y luego, ¿qué hay de la justicia, de la justicia social? Se les olvida todo.

Pero, señorías, en este ritual de las enmiendas al que cada año nos enfrentamos en este Parlamento –hoy, como les decía, en un día tan señalado– a veces se cambian pocas cosas, ¿verdad? Durante veinte años se han cambiado poquísimas cosas en este debate de enmiendas a veces tedioso y, sin embargo, hoy en este ritual al que nos enfrentamos el escenario ha cambiado. Ha cambiado porque los riojanos así lo decidieron hace unos meses aquí en las elecciones y, posiblemente, hoy haya enmiendas que ha presentado la oposición que puedan salir hacia delante.

No conseguimos persuadirles y convencerles de que el presupuesto era perpetuar otro modelo nuevamente que llevaba ya veinte años, porque no ha cambiado la estructura, no ha cambiado nada, simplemente ha cambiado el talante, ¡que no es poco! ¡Que no es poco, señorías! Esa alma trinitaria a la que muchos se refieren, y que es verdad, parece que se va notando en algo tan sencillo como es la educación.

¿Pero realmente ha cambiado algo? ¡Yo creo que poco! ¿Va a cambiar algo? Esa es una buena pregunta. ¿Va a cambiar algo, señores de Podemos, socialistas y sobre todo ustedes, señores de Ciudadanos? Con el buen entendimiento desde esta tribuna, pero también desde posiciones absolutamente divergentes, yo hoy me quiero referir en estos pocos minutos a ustedes.

Me consta que van a aprobar algunas de las enmiendas de sus compañeros de oposición. Aunque esto de oposición no sé muy bien porque tienen que consultar primero al Gobierno, luego decir que sí, pero van a aprobar alguna. Y yo se lo voy a agradecer porque este debate hoy puede servir para cambiar algunas cosas que afectan a la vida de las personas y que a veces los diputados desde aquí, levantando y bajando la mano, no somos tan conscientes como lo somos a veces desde otras instituciones como los ayuntamientos cuando se decide algo que ves la consecuencia. Aquí a veces no lo vemos. Hoy parece que con su voto favorable a alguna de las enmiendas van a cambiar algo. Ojalá sea de verdad por haberlo creído y no solamente por esa estética de darle al Partido Socialista una de cal y al Partido Popular otra de arena y querer permanecer en el medio.

Decía Machado que hay que ser fieles a la propia máscara que uno se construye y que no te la impongan otros. Pero, señorías, hoy en este debate se dilucidan no solo enmiendas, sino para qué estamos aquí. Porque hoy es un tiempo de hechos y no de retórica únicamente, y en el debate de las enmiendas se habla de partidas, pero de aspectos que afectan a los ciudadanos.

Van a aprobar algunas enmiendas es verdad, señores de Ciudadanos, y yo no les voy a negar a ustedes que han contribuido a algunos cambios en esta tierra. Uno fundamental: apartar de la escena al actor principal en los últimos veinte años, aunque se resiste, ¿eh? Se resiste a apartarse y a compartir escena con el que ahora es presidente de esta tierra, y no hay manera de quitarle del escenario ni a empujones, ni del funeral, ni de la boda, ¡de ningún sitio! Se resiste y ustedes han contribuido a ello. Pero ¿es suficiente? No quiero tampoco ejercer de Casandra, pero ¿se les pasará el arroz?

¿Usted cree que son sinceros, señor Ubis –con todo el respeto y el cariño y el aprecio–, ese abrazo del portavoz del Partido Popular, esas llamadas de teléfono, o simplemente está en situación de *standby* de la mayoría absoluta para ver si les pasa a ustedes como a UPyD?, ¿eh? ¿Están ahí? ¿Es sincero realmente? Yo creo que ustedes pueden dar un paso y un salto adelante. Y, como todos en esta vida, nuestras decisiones son revisables y nos equivocamos constantemente; yo creo que nos hemos equivocado todos en alguna. De hecho yo creo que ya todos somos conscientes de que la moderación de estos debates debería ser realizada por otra persona con otro talante diferente. Y, sin embargo, bueno, pues habrá tiempo de revisar esas decisiones y otras mayores también si ustedes lo quieren.

Yo quiero poner ese dedo en la llaga de ustedes porque me parece que se han convertido en la piedra angular de esta sociedad riojana con sus cuatro diputados y tienen que asumir esa responsabilidad. Tienen que asumir esa responsabilidad que decían ustedes en mayo que estaban por el cambio y, sin embargo,

¿cuál es el cambio?: ¿una estructura presupuestaria igual?, ¿un quítate tú para ponerse otros con otro talante absolutamente diferente –lo remarco– pero todavía controlados o enfrentados desde arriba cual teatro de marionetas?

Espero que este debate en el que ustedes van a aprobar algunas enmiendas sea y sirva para reflexionar sobre que realmente no disponemos de algo que nadie dispone en la vida, que es el tiempo. Tenemos esta legislatura para hacer cambios profundos en la sociedad riojana y no solamente obligar a quitar a un actor que antes o después tenía que dar paso y que ya encontrará su lugar en el mundo. Eso ustedes, porque los grupos que verdaderamente estamos en la oposición porque creemos en un cambio –como nos deseaba la portavoz del Grupo Podemos–, y los diputados de la oposición que lidera la señora Concha Andreu, creemos que en esta legislatura puede ser. Y yo confío también en ustedes. ¡Confío!

Sin embargo, los hechos me hacen pensar otra cosa. No aprobamos la ley de financiación autonómica en una propuesta aquí y parece ser que tampoco vamos a aprobar unas enmiendas que modificaban aspectos que eliminaban la discrecionalidad en la disposición de los recursos económicos por parte de uno y de otro, aunque quiero creerme también las buenas intenciones porque –¿por qué no?– también se confía. Pero ustedes no han aprobado esas enmiendas en las que nosotros les proponíamos quitar ese fondo, esa bolsa de dinero, Otras infraestructuras, y sumarla a los ciudadanos logroñeses, a los ciudadanos de cabeceras de comarca, a los ciudadanos de más de dos mil habitantes, a los ciudadanos de los municipios que no llegan a dos mil, a las mancomunidades, y van a permitir que siga ese fondo ahí. Bueno, llegaremos al final a que ese fondo se vacíe.

Tampoco el plan de despoblación, y otra vez esa sonrisa floja que se nos pone cuando oímos aquí ciertas cosas. Salía una diputada del grupo mayoritario, pero minoritario todavía, y decía: "¿Cómo estamos en esta situación de despoblación?". ¡Alma de Dios, pero si llevan veinte años gobernando esta tierra! ¿Algo tendrán que explicarnos sobre cómo llegamos a esta situación en la despoblación de nuestros municipios? "¿Por qué se va la gente a Logroño? ¿Por qué se va la gente a Logroño?". ¡Dígaselo mirando para allá, no mirando para aquí! ¡Ellos tendrán alguna responsabilidad! ¡Ni ustedes ni ustedes tienen ninguna! ¿Nosotros? Pues, ¡hombre!, algo tendremos en esa autocrítica, pero la responsabilidad es de ellos por entera o por lo menos en mayoría.

Voy acabando, señorías, porque parece ser que nos van a aprobar unas enmiendas y se lo agradezco. Van a permitir que una infraestructura importante en Calahorra se haga, una rotonda que ustedes han votado. Van a permitir también que los ciudadanos que vienen del País Vasco a un camping a disfrutar de nuestra tierra no vayan por la carretera para encontrarse con una vía verde, y eso también es mérito compartido y yo se lo tengo que agradecer; y también una rotonda en la carretera..., en la LR.

Es insuficiente, bajo mi punto de vista, pero es un paso. Ojalá sigan dando pasos ustedes y todos y nos aprueben alguna enmienda más.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Caperos, yo no me voy a remontar a 1975, 1977; sí me referiré a la enmienda 75 y a la 76, que es para lo que hoy estamos aquí, porque además se ha dedicado usted a reconvenir a un grupo parlamentario haciendo caso omiso al trabajo que el resto hemos hecho en todo este trabajo de tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos.

Miren, algunas cuestiones, y entro a las enmiendas –y entro a las enmiendas lógicamente del Grupo

Podemos y del Grupo Socialista—, algunas de las del Grupo Podemos son coincidentes y había que optar por algo. En otras áreas hemos optado por las suyas, en estas hemos optado por algunas del Grupo Socialista.

Miren, por ejemplo hablaban desde el Grupo Podemos de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven. Lo dijimos en una proposición no de ley que debatimos en esta Cámara hace no mucho y a día de hoy ya no tendría sentido aprobar sus enmiendas, por cuanto ya están incorporadas cantidades para el pago de esa tercera anualidad gracias a una enmienda que presentamos de manera conjunta el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular. Por lo tanto, tranquilos, la Hipoteca Joven se va a pagar. Esa tercera anualidad se hará una parte en este año y otra parte el próximo año.

Con respecto a las enmiendas que pretendemos aprobar, mejor dicho transaccionar porque entendemos que las mejoramos, están la que tiene que ver con la rotonda de la carretera de San Asensio, la que tiene que ver con esa vía verde del Oja en el municipio de Castañares y la rotonda en la LR-134 en Calahorra a la altura de las pistas de atletismo. Señor Caperos, le hemos planteado unas transaccionales: las cantidades que se destinarían a esas infraestructuras serían de 100.000, 100.000 y 300.000, respectivamente.

Pero le tengo que decir, le tengo que decir, señor Caperos: estas infraestructuras no es que haya venido el Partido Socialista ahora a descubrirnos que hace falta hacerlas. ¡No! —¿Verdad, señor Consejero?—. Estas infraestructuras ya están, están en el Plan de Carreteras, que es una ley de este Parlamento; están en los distintos planes de la dirección general. Lo que pasa es que en un presupuesto, y creo que siempre un presupuesto es limitado, pues hay que priorizar. ¿Y cómo se prioriza? Pues muy sencillo, señorías: se prioriza en base a la peligrosidad que hay en los distintos puntos en los que se tiene que actuar. En todo caso, entendemos que puede ser positivo en estos momentos llevar a cabo estas infraestructuras.

También le digo que otras quedarán en el tintero para el próximo ejercicio porque todo, desgraciadamente, a la vez no se puede hacer. Pero yo creo que con estas enmiendas, que es para lo que hoy hemos venido aquí, con la incorporación de esas enmiendas transaccionales que aprobaremos desde el grupo..., que votaremos a favor desde el Grupo Parlamentario Popular y me consta también que desde el Grupo Ciudadanos, pues, bueno, mejoramos el presupuesto, que es para lo que hoy estamos aquí y no para hablar del pasado.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Tiene también la palabra la señora Laorden.

LA SEÑORA LAORDEN PANIAGUA: Presidenta, señorías.

Analizadas las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, entendemos que el contenido de las enmiendas 10 a 15 en principio tendrían de positivo un incremento generalizado en gran parte de las líneas de financiación del Gobierno de La Rioja a las inversiones municipales; inversiones que, ciertamente, son prioridad para este Gobierno ya que la colaboración con los ayuntamientos riojanos, más allá de la obligación legal, es para el Gobierno de la comunidad un compromiso, en concreto, un compromiso del Grupo Popular. Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades para todas las riojanas y riojanos vivan donde vivan, con la prestación de los servicios esenciales y el mantenimiento de la población en el medio rural.

Sin embargo, sus enmiendas lo que proponen es la supresión de la partida en Otras infraestructuras, lo cual no es posible porque, como ustedes ya saben, esa financiación se destina a convenios ya firmados cuya finalidad es atender el pago de la segunda anualidad de esos convenios que el Gobierno de La Rioja firmó con numerosos ayuntamientos y que en absoluto son opacos puesto que cualquiera puede acceder a ellos en la cuenta del Gobierno de La Rioja. Por tanto, entenderán que no podemos apoyar esas enmiendas y poner en peligro la estabilidad financiera de más de treinta ayuntamientos que se verían perjudicados y que,

además, estarían plenamente legitimados para acudir a la justicia en defensa de sus intereses.

Por otro lado, su enmienda 16 pretende aumentar la partida de las mancomunidades. Esa partida ya está atendida a través de los convenios con servicios sociales, por tanto, no cabe aquí.

Y ya, para finalizar, en la enmienda 17 proponen dotar una partida para un plan de choque contra la despoblación. Este asunto que hoy ha sido debatido también para el tema de Agricultura ya fue anunciado por el presidente Ceniceros en numerosas ocasiones –como ha mencionado la señora Orradre– que es un compromiso del Gobierno, tal y como ha dicho mi compañera Raquel en las enmiendas relativas a Agricultura; es el compromiso de realizar un estudio sobre la materia y, a raíz de ese estudio, desarrollar un plan de actuaciones contra la despoblación del medio rural. Para esto se ha propuesto la transaccional, siempre teniendo en cuenta que esto no es un problema exclusivo de La Rioja; esto es un problema a nivel mundial, el de la despoblación del medio rural. De manera que no vamos a aceptar las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Laorden.

Pasamos a la sección 14, Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Nuevamente buenos días a todos. Buenos días, señora Consejera de Presidencia.

Esto es muy breve. Teníamos una enmienda, la número 37, que hemos retirado porque ya en la comisión se aprobó. Es la referente a las becas de estudios, que había una asignación de 4.500 euros. Nosotros proponíamos 25.000 más, es decir, 29.500, y ya tenemos aprobada, a través de Ciudadanos y del Grupo Popular, subir la cantidad a 14.500 euros si no me equivoco.

Principalmente en lo que afecta a esta sección de la Consejería de Presidencia proponíamos unos 250.000 euros más de asignación presupuestaria para aspectos de cooperación al desarrollo, cooperación internacional, cooperación en cuarto mundo por decirlo de alguna manera. Y proponemos un incremento en la partida de proyectos de cooperación, la enmienda número 33; en ayuda humanitaria, la enmienda 34, si bien la vamos a transaccionar con el Grupo Parlamentario Ciudadanos: nosotros proponíamos hasta 100.000 y vamos a transaccionar casi seguro hasta 70.000 euros; y proponemos en la enmienda 35 subir de 150.000 euros a 250.000 euros en aspectos de sensibilización en cooperación. Porque, miren, que estemos en una situación de crisis o que haya ajustes o que nos veamos obligados a pagar la deuda –cosa que nosotros cuestionamos–, esos aspectos no deben repercutir en ninguna medida en el compromiso que tiene un pueblo solidario como es el nuestro, el pueblo riojano, con la ayuda oficial al desarrollo y, sobre todo, compromiso con los pueblos todavía más vulnerables que el nuestro; porque el nuestro también es vulnerable, como venimos dejando constancia a lo largo de los periodos, de los plenos y de la actividad en este periodo de sesiones.

Ya lamentablemente no se habla del 0,7% del producto interior bruto, etcétera; parece que eso es una reivindicación del siglo pasado y que ningún país cumple. Pero, bueno, al menos sí que tenemos la obligación institucional y el Gobierno de La Rioja tiene la obligación de cooperar con aquellos países con los que ya tradicionalmente hemos colaborado y que son menos avanzados. Que no solo hablamos de países de Iberoamérica, de África, etcétera; estamos hablando también, dada la situación de vulnerabilidad en la que nos movemos en nuestro país, y nuestra región no es una excepción, hablamos también de cooperación interna. Estos fondos son para cooperación interna, para cooperación en lo que se venía llamando de cuarto mundo. Tenemos población excluida y a lo mejor también las subvenciones tienen que ir a instituciones y

organizaciones no gubernamentales que actúen en aspectos muy puntuales sin que la Administración delegue ninguna responsabilidad, puesto que es responsabilidad de Estado y en este caso responsabilidad del Gobierno de La Rioja atender a la población vulnerable. Lo que quiero decir es que cooperación no solo se refiere a cooperación internacional en el concepto clásico, sino que cooperación también podemos hacer desde dentro y sobre todo en la partida que nosotros proponemos aumentar, que es sensibilización en cooperación.

Nuestros jóvenes, nuestra población, nuestra gente en La Rioja, tienen que ser beneficiarios de estos proyectos de sensibilización en cooperación. Si creamos una sociedad más solidaria, más crítica con lo que pasa en su entorno, más crítica con lo que pasa en el mundo que vivimos, estamos en definitiva también haciendo cooperación. Por eso me refiero a que es un tipo de cooperación interna, trasladada a nuestros vecinos, a la gente de nuestro barrio y a la gente de nuestros pueblos.

Por eso, en definitiva, planteamos estas enmiendas que simplemente sería una responsabilidad con gente vulnerable y en concordancia con los proyectos que el Gobierno de La Rioja viene apoyando en los últimos años y que, en definitiva, todo esto tendría que pasar por el Consejo de Cooperación de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestra enmienda número 9 en esta sección va dirigida a dotar económicamente al Plan integral de la población gitana.

Recientemente preguntamos en Pleno al Gobierno sobre su compromiso con la ejecución de este plan. No voy a reiterar mis explicaciones porque creo que quedó suficientemente claro que este plan integral requiere de dotación económica; un plan al que el Gobierno le da una gran importancia dado que aparece en lugar destacado en su primera página junto a las fotos de los integrantes del Gobierno.

Afirmó el consejero de Políticas Sociales en comisión que existe un convenio desde 2006 y que este próximo año se van a destinar 61.076 euros a este concepto. Pues bien, el convenio con la Asociación de Promoción Gitana es muy anterior al 2006, tiene algo así como veinticinco años, y en el 2006 únicamente se produjo una revisión. ¿Y sabe, señor Consejero, qué cuantía se destinó en el 2006? Exactamente la misma que usted va a destinar en su consejería después de diez años, 61.000 euros, cuando ahora sí tenemos plan y su macroconsejería tiene muchas más competencias que afectan al mismo. La misma cuantía con plan que sin plan, la misma cuantía en 2006 que en 2016.

¿Cómo nos pueden hacer creer que se va a enmarcar este plan dentro de las líneas y del plan de inclusión de la Consejería de Políticas Sociales cuando no se va a implementar ni una sola partida? Puede quedar muy bonito decir, como argumentan, que este plan implica la suma de esfuerzos de los diferentes departamentos. El propio consejero manifestó en la tribuna que el concepto de transversalidad implica no una partida en una consejería determinada, sino que implica la suma de esfuerzos de los departamentos. Pues bien, no existe ni una sola partida en ninguna consejería que contemple el desarrollo de este plan. Las partidas asignadas a convenios son exactamente las mismas que en años anteriores. ¿Qué quiere decir esto? Que el Gobierno regional se vio presionado por el plan nacional y por el mandato de la Comisión Europea de crecimiento Europa 2020, pero ni tienen voluntad ni creen en este plan.

No nos pueden hacer creer que todas las prioridades establecidas en el plan tienen un coste cero cuando el propio consejero el pasado 21 de diciembre, ante el Consejo de Servicios Sociales, manifestó que se está elaborando la memoria económica. ¿Cómo piensan desarrollar esta memoria económica si no hay ni una

sola partida en estos presupuestos?

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista va dirigida a garantizar su cumplimiento con una dotación económica inicial de 60.000 euros que hemos incluido en la Consejería de Presidencia para no disgregar y como garantía de transversalidad. Ya será esta consejería la que se responsabilice y coordine su ejecución.

Se comprometió el consejero en esta tribuna a reunir en el mes de diciembre la comisión de seguimiento para impulsar la política transversal del plan y manifestó ante el Consejo de Servicios Sociales, el 21 de diciembre, que esta reunión se había producido cuando lo que se reunió fue la reunión de seguimiento del convenio, no del plan. Le quedan tres días, Consejero, para llevar a efecto esta reunión y mejor será que lo haga con dotación económica que con las manos vacías.

Pedimos su voto, señorías del Grupo Ciudadanos y del Grupo Podemos, a favor de esta enmienda. Al Grupo Popular decirle que su voto positivo sería una muestra de su compromiso. Todo lo demás son palabras vacías y huecas que lo único que encierran es, en este caso, falsedades y falta de voluntad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Tiene también para compartir el tiempo la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

¡Bien! La enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en la sección de Presidencia y que me dispongo a desarrollar en este momento tiene como objeto fundamental la juventud, los jóvenes riojanos sobre todo que en estos últimos años se han visto obligados a abandonar La Rioja para trabajar o desarrollar su formación en otros países.

Si en mi anterior intervención hablaba de un tipo de éxodo como era el éxodo rural, ahora lo que toca es hablar de éxodo juvenil. Además, me gustaría hacer referencia a la cantidad de veces que se ha mencionado a los jóvenes, a la juventud, al hilo de diferentes intervenciones, a propuesta de los diferentes diputados a través de distintas secciones: los jóvenes como clave para evitar la despoblación; los jóvenes fundamentales para el sostenimiento de un sistema sanitario de calidad; los jóvenes como objeto de una educación de calidad también cualificada; los jóvenes como recurso, como recurso fundamental para el empleo; los jóvenes para el sostenimiento de un sistema industrial, empresarial y económico cualificado y especializado. Pues bien, nada de esto puede llevarse a cabo si nuestros jóvenes no están en La Rioja, si están fuera de nuestra región y, por lo tanto, están desempeñando su trabajo en otros países. Además, cuando este trabajo es más especializado o cualificado, se hace más complicado su retorno.

La partida con la que este grupo enmienda parcialmente los presupuestos en la sección de Presidencia es una partida de 150.000 euros que estaría orientada al establecimiento de un plan estratégico que lidere desde esta consejería, puesto que suya es la competencia en el exterior, el necesario plan de retorno para esta comunidad autónoma. Sería desde allí desde donde se trabajara inicialmente este plan de retorno. Porque en la comisión correspondiente se nos informó de que existía una partida de 25.000 euros en esta sección para la creación de una oficina para la gestión de estos posibles retornos, pero nos parece una partida esta de 25.000 euros insuficiente y entendemos que con ese importe de poca operatividad o funcionalidad se puede dotar un recurso así, aun cuando sus funciones sean meramente de carácter administrativo y aun cuando entendemos, además, que un proyecto tan ambicioso de estas características debe contar necesariamente con la implicación de otras consejerías, y de ahí su carácter de transversalidad.

De ahí también que nuestro grupo parlamentario haya presentado enmiendas en este mismo sentido a través de otras consejerías, como es el caso de las mencionadas anteriormente por mis compañeros de grupo: un millón de euros para un ambicioso plan de retorno dentro del área de Educación, Formación y

Empleo, u otra partida también de 4 millones de euros para el programa de garantía juvenil. Pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que se tenga en consideración esta partida, con la que –insisto– lo que se pretende es establecer un punto de partida necesario para el desarrollo de un plan ambicioso para el retorno de nuestros jóvenes.

Y en este sentido, al hilo de lo que comentaba anteriormente en su intervención el compañero del Grupo Parlamentario Podemos, el diputado Juan Calvo, me van a permitir que haga referencia también a otra enmienda presentada por este grupo que, si bien no pertenece a esta sección en concreto, sí que tiene también mucho que ver con los jóvenes y sus posibilidades en La Rioja. Este grupo parlamentario ha presentado una enmienda por el importe total de lo adeudado a los jóvenes afectados..., a los casi 1.400 jóvenes afectados por el impago de la Hipoteca Joven. Ya lo defendimos aquí en su momento y lo defendemos de nuevo. Entendemos que el Ejecutivo riojano debe pagar ya de manera inmediata o debe cumplir ya de manera inmediata con ese compromiso y que cualquier plazo que vaya más allá del año 2016 es reírse todavía más de las necesidades de estos jóvenes.

En este sentido decir que celebramos que en cierto modo efectivamente, como ya también en su momento el Partido Popular nos anticipó, este pago se pretende hacer en los dos próximos años. También celebrar que el Grupo Ciudadanos, que en su momento no nos apoyó, haya registrado una enmienda por el importe de lo adeudado a estos jóvenes. Hay que reconocer por su parte que esto supone una mejora sustancial de lo que ustedes nos dijeron en un inicio: lo mismo les daba –digamos– que se pagara el año que viene que dentro de tres ejercicios y ahora resulta que entienden que la mitad de lo adeudado sí que se podría pagar en el año 2016.

Lamento mucho tener que decirles que esta es una manera de demostrar su forma de proceder en este sentido. Y es que ustedes en el mejor de los casos proponen en función de lo que el Partido Popular dispone y, en este sentido, es en esa disposición cómplice en la que ustedes han fundamentado esta enmienda que no deja de ser un parche para difuminar su responsabilidad en esta injusticia para con los jóvenes riojanos.

No aceptamos ni mucho menos esa enmienda. Esto no es un trueque ni mucho menos de plazos ni un trueque de importes. Entendemos que el Gobierno de La Rioja debe responder ya de manera inminente a este compromiso que adquirió con casi 1.400 jóvenes riojanos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para turno en contra, tiene la palabra la señora Preciado.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Buenos días. Buenos días, Presidenta.

Voy a referirme en este turno en contra a las cinco enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Podemos como por el Grupo Parlamentario Socialista. Hablamos de la sección 14, programa 1312, Proyectos de cooperación, de la propia Consejería de Presidencia, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.

En primer lugar, me gustaría comentarles... Sobre la propuesta número 38, sección 14, programa 1312, destinada a recursos de retorno de los jóvenes que acaba de decir la señora Orradre –y que no se encuentra en su escaño–, debo decirles que nuestro Gobierno está trabajando y evaluando la situación que en este momento tenemos con los jóvenes que están trabajando en el exterior.

Le quería decir a la señora Orradre que la juventud ni ha estado desatendida ni va a estar desatendida por este Gobierno, y de entrada tenemos una partida presupuestada –como bien ha dicho ella– de 25.000 euros para el desarrollo de la oficina coordinadora en el exterior.

Con respecto a la Hipoteca Joven, creo que se ha dado una buena solución desde el Gobierno de La Rioja para hacer frente a esos intereses que quedaban por pagar a los jóvenes que se sumaron a las

hipotecas del IRVI, del Gobierno de La Rioja. Y, es más –hablo en nombre de los jóvenes de Alfaró–, han aceptado totalmente esa propuesta hecha con el Grupo Ciudadanos y con el Grupo Popular para que esos intereses sean pagados en dos anualidades: 2016 y 2017.

Por otro lado, se retira la enmienda número 37, según ha explicado Juan Calvo por la decisión que se ha tomado ya.

Y sí que me gustaría decirle que a todos nos gustaría poder destinar más recursos, bastantes más recursos a esas partidas solidarias de ayuda humanitaria y de cooperación internacional, pero debemos tener en cuenta, señor Calvo, que en el Gobierno de La Rioja tenemos bastantes competencias propias importantes y a las que debemos atender. Y, además, decirle que todos sabemos que es el Gobierno de la nación el máximo competente en esta materia de acción exterior y cooperación al desarrollo.

Señores, ambos, si la evolución de la economía y, por tanto, los ingresos públicos van a mejor, yo estoy segura de que podremos destinar más recursos a la política, a toda la política solidaria que se lleva desde la Consejería de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja.

Sin más, buenos días a todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Preciado.

Pasamos a la sección 15, Servicio Riojano de Salud.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo.

Sí, señora Preciado, solo un pequeño matiz agradeciendo su intervención. Hay un tipo de cooperación que se llama cooperación descentralizada que se hace a través de las comunidades autónomas, ¿eh? Una cosa es la centralizada que va desde la Agencia Española de Cooperación Internacional que financia ONG, etcétera, pero luego hay una magnitud que se ha visto muy mermada en los últimos años de cooperación descentralizada de comunidades autónomas y ayuntamientos.

Entramos a la sección del Servicio Riojano de Salud, que es concordante con mi exposición a la sección que antes he comentado sobre Salud. Miren, señoras y señores diputados, señorías, señora Consejera de Salud, el sistema sanitario que tenemos en La Rioja es bueno, es muy bueno, y estamos orgullosos de este, de los servicios públicos y del sistema que ofrecemos a las riojanas y a los riojanos porque, entre otras cosas, gracias a los profesionales, ellos hacen que nuestro sistema sanitario gane en eficiencia y sobre todo también en calidad. Pero hay un riesgo o un peligro, que es el proceso silencioso, paulatino, poco a poco de privatización o de delegación en entidades privadas, con conciertos de determinadas responsabilidades que tenemos, que tiene el sector público; porque lo público se defiende desde lo público.

Me comentaba la señora Moreno que en muchas de las enmiendas damos de baja presupuesto asignado a conciertos con entidades privadas y que poníamos en peligro el cumplimiento de determinados compromisos de servicios que ya tienen adjudicados entidades privadas y con ánimo de lucro. Nuestras enmiendas, como he dicho antes, son relativamente modestas y coherentes y factibles y no vamos a poner en peligro el pago, el pago del transporte sanitario; no vamos a poner en riesgo o en peligro otros contratos que obviamente están en vigor y que ojalá a lo largo de la presente legislatura vayan paulatinamente revisándose, después de analizar en qué medida el Gobierno de La Rioja está afrontando pagos permanentes a esas entidades privadas. No nos queda otro remedio porque, creyendo como creemos en lo público, pensamos que lo público se defiende desde lo público, como he dicho, y hay aspectos que podemos mejorar en detrimento del sector privado a través de nuestra propia gestión desde el Hospital San Pedro, desde los centros de salud, desde nuestras instituciones, desde el Hospital de La Rioja. Si hacemos una gestión más eficiente que fortalezca los hábitos de participación profesional y ciudadana, vamos a

racionalizar el gasto y vamos a ofrecer todavía, aun más –insisto–, un mejor servicio.

Antes me refería a que en los sistemas de salud no solo hay que tener la orientación reparadora y curativa, el hospitalocentrismo que parece que nos alerta en las noticias de los periódicos caos en urgencias, etcétera, sino que el concepto de salud exige mucho más a las instituciones y, en este caso, al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Salud. Nosotros como medida paliativa –por decirlo de alguna manera– para este presupuesto enmendamos principalmente dos aspectos: uno de personal y otro de recursos y de adecuación de centros de salud o de dispositivos de atención primaria de salud.

En tanto se convoca la oferta pública de empleo para el año 2016 y la tasa de reposición, que así la enmendamos en el articulado se garantice al 100% de las plazas, proponemos –insisto– medidas modestas que van a paliar los recortes que el sector Salud y el Servicio Riojano de Salud han padecido desde el año 2011. Son enmiendas que garantizan mínimamente unos recursos humanos adecuados y que no pongan en peligro nuestra calidad. Estoy hablando por ejemplo de incrementar mínimamente el personal del Servicio de Urgencias del San Pedro con un médico y una enfermera en el turno de tarde, que es cuando más plétora y más frecuentación de pacientes tenemos. Estoy hablando de en los centros de salud suprimir las acumulaciones que se producen cuando alguien está de vacaciones y le tiene que acumular al compañero de al lado, Y, tanto en medicina como en enfermería, estoy hablando de pequeñas cosas que pueden hacerlo más ágil y más satisfactorio no solo para los profesionales, sino también para la ciudadanía. Y estoy hablando por ejemplo también de cómo incrementar..., que en el PAC, en el Punto de Atención Continuada del CARPA, al menos de 3 a 10 de la noche en vez de tres médicos y un residente, que hace labor enteramente de médico, en el CARPA haya un médico más y una enfermera a tiempo parcial.

Esa es la esencia, por no extenderme, de cuál sería el incremento de las partidas en personal que proponemos para el Servicio Riojano de Salud. Y miren, señores del Gobierno, mire, señora Consejera, es tan modesto lo que pedimos que solo significa un 0,57% del total del presupuesto del capítulo 1 presupuestado en el Servicio Riojano de Salud. Lógicamente proponemos en nuestras enmiendas, en la 28, en la 38 y en la 39, incremento de partidas para personal temporal y para otro personal temporal.

En el articulado ya veremos después que también estamos pidiendo que se cumpla con otros aspectos. Al margen del incremento del 1,5% de los salarios del personal al servicio de las administraciones públicas, que también se reconozca la carrera profesional; pero eso lo comentamos en el articulado.

Y hay otro tema –como les decía– que proponemos en la enmienda número 46, una partida extraordinaria para adecuar los centros de salud en maquinaria, en edificios, en instalaciones, en utillaje; para estos centros de salud que a veces se quedan y tienen un grado de obsolescencia y que hay que reparar y cuidar.

Porque, miren, les cuento solo una anécdota. Durante el año 2015 que ahora acaba hemos visto cómo en todos los centros de salud de La Rioja se ponían tres mástiles con tres banderas. Probablemente eso no conduzca a mejorar los niveles de calidad, y no estoy en contra de las banderas; pero a lo mejor hay que dedicar..., en concordancia con la enmienda que ahora presentamos, mejorar ese mantenimiento, maquinaria, etcétera.

Reitero lo dicho en la sección de Salud de fomentar todo lo relacionado con la formación, con la investigación, que es competencia de la Fundación Rioja Salud como ya me refería. Y, en definitiva, reiterar el compromiso de mi grupo parlamentario y de mi partido político con la sanidad pública, en la que creemos, a la que defendemos y que nos sentimos obligados en esta tribuna, en las comisiones y a través de la actividad parlamentaria, a traer la voz de organizaciones de la sociedad civil que nos reclaman y nos dicen cada día cuáles son las necesidades, las percepciones que tienen o los pequeños defectos que siente la gente de nuestros barrios y de nuestros pueblos en la utilización de los servicios de salud, que son los más frecuentados de todos los servicios que tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Para turno en contra, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, la verdad es que nos alegra que usted diga que es bueno el buen servicio que tenemos en el Servicio Riojano de Salud, además, más viniendo de usted.

En la enmienda número 27 dice que quiere incrementar en 5.676 euros la partida que se dedica a retribuir los sueldos del grupo A1, que son los facultativos de la atención primaria. La verdad es que parece un poco ridículo incrementar esta partida de casi 7 millones de euros en 5.676 porque el incremento prorrateado para cada persona pues la verdad que es mínimo. Le quiero recordar que el incremento de las retribuciones del personal del Servicio Riojano para el 2016 está recogido en la Ley de Presupuestos y aumenta un 1% y, además, el reconocimiento del abono del 50% restante de la paga extra devengada y no cobrada del año 2012 son créditos que están posicionados en la partida respectiva. Sobre la partida de baja, no corresponde en ningún caso al Servicio Riojano de Salud.

En la enmienda número 28 es el mismo caso que el anterior. Entendemos que es el mismo error que han cometido ustedes y que ha vuelto a repetirlo.

En la enmienda número 38 pretende incrementar la partida que retribuye al personal estatutario temporal de atención especializada, dotada con 10.357.715 euros. Esta partida se considera suficientemente dotada para las obligaciones que en el hospital se van a generar de personal temporal. Es más, en el ejercicio 2016, dadas las nuevas políticas que tenemos de personal, se va a efectuar una oferta importante de empleo público de setenta y dos plazas, con categorías sanitarias fundamentalmente, y un plan de estabilidad que se está negociando con los sindicatos y que producirá seguramente una disminución de las obligaciones que se generan en el concepto 193, que es personal temporal, y un aumento en la relativa a la 190, que es personal funcionario y estatutario. Por lo anteriormente reseñado, disminuiré la temporalidad.

La disminución de conciertos ya se ha expresado en esta tribuna hasta la reiteración. Consideramos desde este grupo parlamentario que la actividad sanitaria concertada es necesaria dentro de los parámetros legales de transparencia y eficacia y como complementarios a la pública. Y recordar que, según informes especializados del Sistema Público de Salud de La Rioja, no tiene un sistema desmesurado ni de coste ni de concertación en relación con el existente en otras comunidades autónomas, sean del color político que sean.

La enmienda número 39 es la misma propuesta que la anterior, solo que sustituyendo el programa 4122 por el 4121, que es la atención primaria, para incrementar el crédito de personal temporal en los centros de salud, y la respuesta es la misma que en la anterior enmienda.

Y, por último, en la enmienda número 46 su Grupo Parlamentario Podemos quiere incrementar la partida para fortalecer –dice– la atención primaria llevando recursos adicionales por 900.000 euros. Esta partida es de inversiones de reposición para los centros de salud y no especifica ni qué centros ni qué necesidades se van a fortalecer, o qué reposición de equipamiento o qué aparataje se va a comprar, y es necesario ser riguroso con la asignación de recursos públicos. El Servicio Riojano de Salud tiene un plan de necesidades concreto para los centros de salud que se ha pedido a los mismos y la cuantía es de 643.600 euros y para la inversión de reposición creemos que es suficiente. Véase que esta partida ha sido incrementada considerablemente respecto al 2015: está presupuestada en 386.000 euros y exactamente se ha incrementado un 66%.

Gracias, señorías, por su atención y por su respeto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos a la sección 19, Desarrollo Económico e Innovación.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ricardo Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Espero en esta intervención tener un poco más de suerte y no porque soy yo el que intervengo antes que la señora Fernández, sino porque espero que al Grupo Popular le preocupe un poco más el desarrollo económico que lo que le ha importado hablar de empleo y formación. Pese a tener veinte minutos, los dos portavoces prácticamente no se han referido para nada a estos ámbitos ni a las enmiendas presentadas por este grupo. La verdad es que resulta chocante.

En esta área lo que proponemos desde el Grupo Socialista fundamentalmente son enmiendas que buscan dinamizar la economía. Entendemos que nuestra comunidad autónoma necesita políticas reales de reindustrialización y, para ello, proponemos enmiendas en tal sentido. Asimismo, entendemos que se debe apoyar a los sectores tradicionales de nuestra tierra, al sector del textil, del mueble, del calzado, y para eso presentamos también otra enmienda con fondos destinados al apoyo de estas industrias.

Por otra parte, creemos también que de una vez por todas se debe apostar por el emprendimiento, por los trabajadores autónomos y por la economía social, por las cooperativas. Con lo cual con estas enmiendas intentamos también que se destinen fondos a apoyar a los emprendedores de nuestra tierra y a aquellas personas que deciden juntarse para formar una empresa y poder desarrollar y llevar a cabo sus elementos, su futuro y, por lo tanto, su idea empresarial.

Entendemos, señorías, asimismo, que se debe apostar y que las partidas en I+D+i e internacionalización se quedan cortas. Por eso proponemos también aumentar dichas partidas y que los fondos que se destinen de apoyo a nuestras industrias y a nuestras empresas sean mayores en estos ámbitos, porque desde luego resulta importante para el tejido empresarial de nuestra región poder tener acceso al exterior, poder vender nuestros productos y desde luego que aumenten las exportaciones.

Por otra parte, en otros ámbitos entendemos también que se debe apoyar a la industria cultural como un yacimiento de empleo y también de emprendimiento, y que, además, de alguna forma palié la situación de la subida del IVA cultural que tanto ha afectado a las industrias culturales. Entendemos que los grupos políticos pueden apoyar estas enmiendas también para desarrollar estas industrias culturales.

Y por otra parte, entendiendo de la importancia que tiene en el ámbito rural también el comercio minorista, el pequeño comercio y la artesanía, les proponemos también, señorías, que aumenten estas partidas y que de alguna forma se desarrolle también el tejido empresarial de emprendimiento en los pequeños municipios y que de alguna forma, porque estamos todo el día hablando de despoblación pero no tomamos ninguna medida que fructifique y que realmente pues pueda crear actividad en nuestros municipios, nos parece interesante. Es verdad que se han tomado algún tipo de medidas en este sentido, pero creemos que los fondos que se destinan son escasos y que se deben aumentar las partidas en tal sentido.

En el mismo sentido también nos preocupa que se apoye a los ayuntamientos para el cambio de alumbrado. Hay unas partidas nuevas, pero creemos que también resultan escasas y que se debe aprobar la enmienda en la que proponemos que los fondos para energías renovables sean mayores de los que figuran en el presupuesto.

Y por último, señorías, también entendemos que se debe hacer un esfuerzo en salud laboral. Existe un repunte de accidentes laborales, tanto leves como también mortales, y creemos que el esfuerzo de su Gobierno se debe centrar también en este ámbito, en la salud laboral de los trabajadores.

Creemos que son enmiendas que se sustentan en el futuro y que deben sustentar el futuro de nuestra región, que mejoran los presupuestos, que desde luego se hace necesario que nuestra tierra tenga una actividad económica más desarrollada, más sostenible, que cohesione el territorio. Desde luego sin ese plan de reindustrialización que dote nuevamente a nuestra comunidad autónoma de una actividad económica

mayor, de una situación de desarrollo económico para nuestra tierra, desde luego no podremos afrontar los problemas de desempleo y de emigración que tanto estamos durante toda la mañana manifestando, de emigración de nuestros jóvenes.

Los nuevos... Los talentos, los jóvenes talentos deben volver a nuestra tierra, el emprendimiento debe basar la economía en el futuro y también en esos sectores tradicionales en que siempre se ha basado nuestra actividad económica, en el apoyo a nuestras industrias agroalimentarias y también a esos sectores que hemos nombrado.

Muchas gracias, señorías.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Tiene también el turno la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! Señorías, en materia cultural y sobre la voluntad de acuerdo o de pactos –esto también lo podemos aplicar en el terreno educativo– esta situación me recuerda a las teorías de Duchenne, un médico investigador clínico francés del siglo XIX, pionero en la neurología, en la fotografía médica, y a su célebre sonrisa. Fijense que sus experimentos eléctricos le permitieron concluir que una verdadera sonrisa de la felicidad está formada no solo por el empleo de los músculos de la boca, sino también de los ojos. La respuesta muscular que puede generar una sonrisa espontánea o verdadera es diferente a una sonrisa voluntaria o fingida, y eso, amigos, se nota.

Y por esa razón les pregunto: ¿cuánto hubo de cierto, cuánto de sonrisa espontánea o cuánto de voluntaria y fingida en las posiciones de los diferentes grupos en el debate de la Proposición de Ley de mecenazgo y estímulo de las industrias creativas y culturales presentada por este Grupo Parlamentario Socialista, en la que todos estaban aparentemente de acuerdo con la oportunidad de la misma y la necesidad de sus medidas pero que, en cuanto han podido hacer algo, reconducir la situación por ejemplo a través de estos presupuestos, nadie lo ha hecho salvo el PSOE, como siempre?

Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista la defensa de la cultura como derecho va en nuestro ADN y el apoyo a las industrias creativas y culturales como nuevo yacimiento de empleo es un convencimiento absoluto. Por eso hemos planteado enmiendas para favorecer el acceso a la cultura como derecho y para fomentar el consumo cultural a través de medidas como el bono cultural, el apoyo al Ayuntamiento de Logroño para el programa Cultural Rioja, la defensa de la Orquesta Sinfónica de La Rioja.

Y es algo impresionante y, por favor, les digo que escuchen esto claramente: este año se va a conmemorar el veinticinco aniversario de la Orquesta Sinfónica de La Rioja y este año, por primera vez en la vida de esta orquesta, va a ver reducido su presupuesto de 46.170 euros a 9.234. Miren, tenemos los presupuestos de esa orquesta y necesitan, sobre todo además para conmemorar ese veinticinco aniversario, de esos 46.170 euros. ¡Lo necesitan! Y no es incompatible con buscar financiación para otro tipo de orquestas, bandas, etcétera, que son desde luego muy bienvenidas para este grupo.

Miren, también tenemos que revertir recortes. En esta comunidad autónoma desapareció el festival de música antigua de Sajazarra y ha tenido que ser un ayuntamiento, el de Casalarreina, el que tome el relevo para que no desaparezca un repertorio de calidad de música clásica, y lo afronta solo. Se piden 20.000 euros en una enmienda, algo que es absolutamente razonable y que además antes figuraba en los presupuestos cuando se concedía para Sajazarra.

Además tenemos que atender al... Hay una enmienda que pretende simplemente que se entiendan, tanto la Consejería como el Ayuntamiento de Nájera, para favorecer que los investigadores de la Universidad de La Rioja y las asociaciones históricas que llevan trabajando en los estudios medievales se pongan de acuerdo en tener unas jornadas de calidad.

Además, también en estas enmiendas establecemos sinergias entre Cultura y Turismo a través del fomento de la restauración, de la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico-artístico, que es fantástico: a través de un fondo de contingencia para patrimonio histórico-artístico de La Rioja –otros años han sucedido problemas con Briones, con Muros, con Sajazarra, etcétera–; Plan director de recuperación del patrimonio etnográfico; conservación y puesta en valor del monte Cantabria; rehabilitación del Instituto Sagasta, que lo hemos puesto en esta partida porque es imprescindible su rehabilitación como centro educativo, pero también la puesta en valor de sus colecciones tan fantásticas; la señalización y puesta en valor de la vía romana, que se va destruyendo ejercicio tras ejercicio porque no hacemos nada, porque no señalizamos dónde está; el Kilómetro del Arte en Ventosa; la dinamización económica de la comarca de Cervera con una partida de 700.000 euros para la apertura del balneario de La Albotea.

Ya termino diciendo que un punto importante de nuestras enmiendas son las medidas específicas para compensar la subida del IVA cultural y el estímulo de las industrias creativas y culturales como nuevo yacimiento de empleo, por eso luego se defenderá en la Ley de Medidas; pero proponemos una deducción por consumo cultural que es el reflejo de lo que quisimos hacer con una ley de mecenazgo que no pudo salir adelante por la abstención de algún grupo y el voto en contra de otros, y que desde luego viene complementado por un plan de apoyo a las industrias creativas y culturales –como defendía mi compañero– de 700.000 euros. Creo que aquí está la aportación del Grupo Parlamentario Socialista, porque la cultura es marca Rioja y marca España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, feliz Navidad a todas sus señorías.

En ocho enmiendas voy a tratar, sobre las veinticuatro enmiendas aún vivas del Grupo Socialista –no existen enmiendas del resto de los grupos en esta sección–; decía que sobre ocho enmiendas –quiero destacar esto en primer lugar– la propuesta de baja se hace con cargo a la sección 11, en concreto, con cargo a la amortización de deuda pública.

Dicen ustedes de vez en cuando que la deuda de nuestra comunidad autónoma ha crecido mucho, que es excesiva, cosa que no es correcta por cierto puesto que solo tres comunidades autónomas tienen menos porcentaje de deuda sobre el PIB. Pero lo cierto es que el compromiso precisamente este año era –se anunció por parte del presidente del Gobierno y del propio consejero– precisamente disminuir el endeudamiento de nuestra comunidad autónoma y, por tanto, quiero destacar esto. ¡En fin!, ese capítulo del que ustedes descuentan de manera reiterada cientos de miles e incluso millones de euros no es un cajón de sastre del que se pueda coger el dinero para gastar aquí y allá, sino que precisamente es un compromiso responsable del Gobierno de La Rioja en la reducción del endeudamiento de nuestra comunidad autónoma.

Y centrándome ya en el contenido, en el contenido en sí de las enmiendas, quiero comenzar agradeciendo al Grupo Socialista, y en concreto a la señora Del Río, que se vaya a aceptar por su parte una enmienda transaccional que había planteado este grupo parlamentario en relación al balneario de La Albotea; una cuestión –tengo por aquí el número exacto de la enmienda, la número 31–, una cuestión –decía– en la que el Grupo Socialista planteaba un incremento o la creación de una partida y la dotación de 700.000 euros. El planteamiento de este grupo parlamentario ha sido una enmienda transaccional en la que se fije esa cifra en 100.000 euros, puesto que lo principal y lo primero que hay que acometer sobre todo es hacer ese estudio como se plantea en el propio texto de la enmienda transaccional, ese estudio de la situación de la construcción, arquitectura, instalaciones, equipamiento, y la correspondiente valoración económica; siendo

que además el reparto de ese presupuesto hasta acometer y poner en marcha finalmente ese balneario tiene que ser repartido entre distintos actores: el propio Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, también el adjudicatario o el concesionario de ese balneario y, por último, también el Gobierno de La Rioja.

Entendemos que con esa cifra al menos, y la creación de esa partida, existe ese compromiso y esa preocupación precisamente porque un elemento que puede servir para la dinamización de toda esa zona, de toda esa comarca, evidentemente nos preocupa, pero tenemos que ser también rigurosos en el sentido de que no podemos comprometer un presupuesto sin antes conocer en detalle cuál sería esa cuantía total. Por tanto, el planteamiento es crear esa partida y dotarla con una cifra –si me permiten– simbólica de 100.000 euros que después se adecuará efectivamente a las necesidades.

A continuación plantean ustedes una serie de enmiendas de menor calado –podría decir– no por la cuestión de que se trate, sino por las cuantías que se plantean; menor calado –decía– en la medida en que..., que vamos a rechazar, y que plantean cuestiones yo diría que todas pueden llevarse a cabo, todas pueden llevarse a cabo con el proyecto de presupuestos que defiende y apoya el Grupo Parlamentario Popular. Me refiero en particular a las que tienen que ver con los planteamientos culturales y de defensa del patrimonio.

Y por último, por lo que se refiere a las enmiendas 95 a 107, las que podríamos denominar puramente de desarrollo económico, relacionadas con el desarrollo económico –como digo–, pues les digo lo mismo. Vamos a votar en contra porque esas propuestas yo creo que es evidente que se pueden contemplar y de hecho están recogidas en los presupuestos que defiende este grupo parlamentario. La mayor parte de ellas están ya en los presupuestos de gestión de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Me refiero específicamente a sus planes estratégicos de subvenciones, de apoyo a la internacionalización, a la competitividad e incluso a la I+D+i. Por tanto, evidentemente, entendemos que ya están suficientemente dotados y definidos.

Y además también quiero hacer una breve referencia a que cuando se plantean en relación a esas últimas enmiendas las bajas, las propuestas de baja en otras partidas, hay cuestiones también, ¡en fin!, que conviene destacar, porque podríamos decir que son bajas..., iba a decir descontroladas, pero al menos un poco cogidas de aquí o de allá según convenía, ¿no? Por ejemplo, a la señora consejera y a la Secretaría General Técnica, que es la que adquiere el material y los suministros, pues le quitan presupuesto y no sé si le plantean que pida a los funcionarios que lleven los bolígrafos de casa y los folios. Bueno, ¡en fin!, hay cuestiones que tienen que ser evidentemente dotadas desde esa Secretaría General Técnica y –digo– además en una partida concreta de material, suministros y otros.

Y otra que me ha llamado la atención, que supone nada más y nada menos que desdotar, es decir, bajar la partida, la cuantía de un programa como es el 5411, que todos conocemos que es el programa presupuestario que corresponde a la investigación, ¿eh?, y que existen algunas propuestas que plantean bajar esa dotación cuando precisamente por otro lado se plantea que se aumente el esfuerzo en I+D+i.

Bueno, como decía y con carácter general, podemos decir que todas las cuestiones planteadas, prácticamente todas las cuestiones planteadas, están ya recogidas en el documento de presupuesto.

Como decía también al inicio, agradecer ese acuerdo al que hemos podido llegar para aprobar esa enmienda transaccional en relación al balneario de La Albotea. Y, volviendo al inicio también, recordar que efectivamente esa partida de reducción de amortización de deuda pública es esencial, fundamental, en la política que tiene planteada el Gobierno de La Rioja para el año 2016 en materia de reducción de endeudamiento y, por tanto, es un elemento que efectivamente está bien donde está y que no puede tocarse.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Sáez Rojo.

Pasamos a la sección 20, Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días, Presidenta, señorías y público asistente.

Los presupuestos no son solo economía, son la arquitectura ideológica donde se prioriza a las personas y se ve que sus presupuestos son recurrentes.

Estas enmiendas en el área de Política Social, Familia y Justicia están orientadas a aumentar o crear nuevas partidas presupuestarias para todas aquellas personas que están en vulnerabilidad social o en emergencia económica y social. Son un 20% de la población riojana.

Los presupuestos no son solo una sucesión de partidas económicas, sino son el instrumento y la estructura económica para priorizar medidas a favor de la gente.

Pobreza energética, pobreza infantil, pobreza sobrevenida, pobreza extrema, pobreza crónica, pobreza femenina, pobreza sanitaria no son solo expresiones, son la cara amarga de una situación que se cronifica en La Rioja. Detrás de los datos alarmantes, vemos caras y personas que deben recibir la prioridad del dinero público por dos motivos, señorías. Uno, por motivos de índole social: para garantizar la dignidad de las personas en La Rioja. Y, otra, por una razón económica: para dotar de recursos a las familias es necesario aumentar el ciclo expansivo de la economía con el aumento de renta disponible en los hogares.

Nuestro plan de emergencia ciudadana es nuestra hoja de ruta presupuestaria para presentar estas enmiendas que son urgentes y a la vez de sentido común en cuanto a criterios sociales y económicos para empezar a atajar la desigualdad y las consecuencias de una crisis profunda. Paso a enumerarlas.

1. Plan de rescate infantil. Se crea una partida totalmente nueva con una partida específica de 146.718 euros. ¿Por qué? Porque uno de cada tres niños riojanos está en situación de vulnerabilidad infantil, la pobreza sobrevenida por sus padres y progenitores al quedarse en desempleo, agotar las prestaciones y los subsidios, y la precariedad laboral en sus salarios. Los menores deben ser la prioridad de cualquier Gobierno, erradicar no solo la desnutrición, sino la malnutrición infantil, y porque son el futuro de nuestra sociedad y el colectivo más vulnerable.

2. Plan de rescate energético. Total presupuesto adicional de 310.000 euros. En La Rioja: 250.000 euros. Subvenciones a ayuntamientos: 46.200 euros. Subvenciones a mancomunidades: 13.800 euros.

Hemos querido, ya que el 1 de enero de 2016 entra en vigor la nueva ley de bases de régimen local, dotar a los ayuntamientos y a las mancomunidades de una partida presupuestaria adicional para evitar su ahogamiento económico. Las ayudas se dan en función de la renta y son totalmente progresivas, de tal forma que se incrementa con las valoraciones por escala de acceso a estas ayudas a los solicitantes.

Se crea un fondo destinado a pagar la factura energética (luz, agua y gas) con cuatro tipos de ayudas:

a) Hogares en situaciones de pobreza extrema, con menos del 30% de la media de renta riojana según el Instituto Nacional de Estadística, reciben un pago del 100% del conjunto de sus facturas energéticas.

b) Hogares en pobreza severa, menos del 40% de la media de la renta riojana según el INE, recibirán el 35%, que alcanza el 50% a partir de un hijo o persona dependiente a su cargo.

c) Hogares en pobreza relativa, con un porcentaje de gasto energético que supera en un 10% sus ingresos, recibirán un 20% de su factura.

d) En casos de emergencia definidos por los servicios sociales municipales, dependerá de cómo se sitúe a cada hogar dentro de los tramos señalados anteriormente.

3. Plan de pobreza para aumentar el ingreso mínimo de inserción. Enmienda presupuestaria y adicional para el anexo IX de los presupuestos. Se reconoce con efectos de 1 de enero de 2016 que el importe –y lo propone así Podemos–, que la cuantía mensual sea de 426 euros, equiparable al subsidio por desempleo, con un complemento por el primer miembro adicional de 122,67 euros; complemento por cada uno de los

siguientes miembros de 85,11 euros. Se actualizan las cantidades para el año 2015 y hemos querido añadir una cuantía para compensar la desigualdad y la vulnerabilidad en las familias monoparentales –que nuestro Gobierno se olvida– cuya cabeza de familia sea una mujer en 80 euros. Con esta modificación se consigue mayor justicia social, señorías.

Pasamos a otro plan de rescate ante la violencia machista, con una dotación presupuestaria de 479.000 euros adicionales frente al presupuesto inicial del Gobierno de La Rioja. Por el resultado de la votación por unanimidad en este Parlamento de La Rioja a la PNL sobre la violencia machista en La Rioja, por eso debemos ser responsables y dotarla con suficiencia económica para la garantía habitacional de las mujeres víctimas de violencia machista y con una dotación de renta suficiente para que a las mujeres se les dote de un mínimo para el no retorno con sus agresores. Sin autonomía económica de estas mujeres, no se puede salir de la violencia. No se puede, y ya lo hemos hablado en más de una ocasión.

Y ahora me dirijo a los señores y señoras periodistas. ¿Saben en la memoria de 2014 cuántas ayudas se han dado para las supervivientes víctimas de violencia de género? ¡Tres! No es una broma, no es una inocentada. Tres ayudas a las supervivientes de violencia doméstica, de violencia machista –perdón– en el 2014. Esperemos que este año los Reyes les traigan más conciencia social porque ya hablan de lacra social. Pues a ver si tienen más interés en erradicar esta auténtica lacra social.

4. Aumento presupuestario para la ley de dependencia en 2.880.000 euros adicionales. Las solicitudes no se pueden quedar en un limbo jurídico. Queremos dotar de más entidad las ayudas a más perceptores y acelerando el tiempo de tramitación, reconocimiento y prestación. Queremos que la economía de los cuidados y el trabajo invisible de los cuidadores entre con intensidad en los presupuestos de La Rioja.

5. Enmienda para los colectivos en exclusión social. Se aumentan las partidas en 22.000 euros.

6. Creación de un plan de fortalecimiento en salud mental dotado con 152.000 euros en el ámbito de los servicios sociales, por la fundamentación de que la intervención con las familias y los menores debe ser integral. Fortalecimiento de una ayuda psicológica y psiquiátrica dependiente de la Consejería de Política Social y Familia con dos licenciados en psiquiatría y dos licenciados en psicología para apoyar acciones de disfuncionalidad grave en las familias riojanas. Porque existe una premisa en intervención familiar, y es que nadie puede dar lo que nunca ha recibido, y estos menores deben recibir, al igual que sus progenitores, apoyo para que sus familias se tornen funcionales, para que su desarrollo físico, psíquico y social sea óptimo.

7. Enmienda presupuestaria para dotar el presupuesto para las personas con diversidad funcional. Se aumentan las partidas en 85.000 euros. Son ayudas técnicas.

8. Enmienda para el aumento de la provisión de fondos para la atención temprana, que son para menores de 6 años, en 114.000 euros, menores con dependencia, y no solo por su carácter paliativo, sino también por su carácter preventivo.

9. Enmienda de adición para un plan de racionalización del consumo eléctrico en el Gobierno de La Rioja, para llegar a reducir el consumo entre un 10 y un 15% en todos los entes y organismos que dependen del Gobierno de La Rioja.

10. Creación de un plan estratégico de vertebración 2016-2020 para evitar la brecha en servicios, infraestructuras [...] económica, para igualar las variables entre los entornos rurales y urbanos y así evitar el despoblamiento y aumentar el fortalecimiento de los entornos rurales.

La política social, señorías, debe atender a tres aspectos fundamentales dentro de la acción social: uno, justicia social; dos, bienestar social; y tres, orden social. De eso carecen sus presupuestos. Con estas medidas que propone Podemos el presupuesto se torna más social porque las personas deben guiar ante todo nuestra política social y debe demostrarse con medidas concretas y eficaces.

En su discurso, señorías, se atisba algún cambio, algún cambio de índole social, pero en sus

presupuestos no se traduce económicamente. Sin dotación presupuestaria es imposible llevar medidas a cabo y luego pasa lo que pasa: que se conceden tres ayudas a supervivientes de violencia de género.

Sus presupuestos son antisociales y en las enmiendas realizadas por Podemos se refleja el ADN nuestro, que es el rescate a las personas y la erradicación de esta vulnerabilidad social, y lo demostramos en las cifras.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

El Gobierno regional habla de unos presupuestos en la senda del crecimiento y la recuperación, de unos presupuestos que garantizan los servicios públicos y que se orientan al servicio de las personas. Mientras, señorías, en la calle 71.493 riojanos que viven bajo el umbral de la pobreza, 17.000 riojanos que tienen dificultades para pagar los recibos de la luz, los 11.050 riojanos que han agotado todas las prestaciones o los miles de trabajadores explotados que han perdido todos sus derechos con su reforma laboral y tienen que conformarse con contratos basura y agachar la cabeza por necesidad, no saben muy bien si estas afirmaciones son una provocación o se ríen de ellos, porque en sus hogares no hay ni trabajo ni dinero y sus derechos y su bienestar son cosa de otros tiempos.

No son estos unos presupuestos de crecimiento que se caractericen por la protección social, mantienen los recortes que se han llevado a cabo estos últimos cuatro años. La subida de un 1% no compensa ni de lejos la pérdida de los 27 millones de euros para políticas sociales de los presupuestos de 2010.

Por otro lado, estos presupuestos carecen de medidas valientes que hagan una apuesta para afrontar la pobreza y la desigualdad en La Rioja. Por ello, las principales enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y a las que me referiré, quieren invertir en las personas sobre todo para dar cobertura a los riojanos sin ingresos y para combatir la pobreza infantil.

Seguramente todos los que estamos aquí sentados en nuestros escaños estamos de acuerdo en que la mejor forma de protección social es el empleo; pero, mientras el empleo no basura, sino el empleo digno se crea, es preciso invertir en protección social. Debieran saber que cuesta más dinero sacar a un ciudadano de la exclusión que evitar caiga en ella.

El Gobierno regional proyecta una renta de ciudadanía que considera necesario se refleje en el Estatuto de Autonomía. Lo aplaudimos. No es nada extraordinario desde el momento en el que somos prácticamente la única comunidad que no lo ha hecho y no lo tiene reconocido por ley. El aumento de 700.000 euros en los presupuestos para las prestaciones de inserción social es a todas luces insuficiente para hacer frente a la situación y a esta renta; la demanda ha aumentado en mayor medida que esta subida presupuestaria. Con la subida que plantean las prestaciones sociales cambiarán de nombre y poco más.

La Rioja tiene graves déficits de cobertura y se encuentra por debajo en la media de España en cuanto a perceptores y en cuanto a la cuantía. Desde este Parlamento debemos preconizar, defender y aprobar derechos, señorías, no apostar en este espacio por un banco de alimentos para que los diputados depositemos un kilo de arroz. En el espacio privado somos libres de actuar. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista apuesta precisamente por los derechos y por aumentar a esos 700.000 euros 2 millones más, muy conscientes de que no solucionamos el problema, pero sí de que esa renta pueda llegar a más personas.

Hay realidades que son objetivas y que no son apreciaciones cualitativas de este grupo, y los datos cantan. Cuando los informes de Unicef nos muestran el récord de nuestra comunidad con más de uno de cada tres niños riojanos, 19.220 menores de 17 años en riesgo de pobreza y exclusión, nos hablan del fracaso de las políticas de protección social. Queramos reconocerlo o no, en la actual crisis económica el

colectivo que más está sufriendo es el de los niños y niñas. Se ven atravesados por la crisis transversalmente en todos los ámbitos de su existencia, y en La Rioja nacen con una deuda debajo del brazo de 4.433 euros y sin la posibilidad de disfrutar de los mismos niveles de bienestar, educación, salud y equidad que las generaciones anteriores.

Se aprobó recientemente en este Parlamento una proposición no de ley para que el Gobierno elabore y apruebe un plan contra la pobreza infantil. Señores del Gobierno, siguen ustedes obviando la palabra "pobreza" y continúan hablando del Plan de infancia y adolescencia, algo que no dice el texto aprobado. En los presupuestos para 2016 ha sufrido una variación al alza la partida para menores tutelados, pero no hemos encontrado ninguna otra partida referida a infancia que haya sufrido una variación que dé respuesta a este plan cuando era el compromiso del voto. La enmienda del Partido Socialista plantea una partida específica destinada a la pobreza infantil de un millón de euros a través de convenios con los ayuntamientos y mancomunidades.

Una preocupación de nuestro grupo es favorecer al máximo la autonomía de las personas mayores y que permanezcan en sus hogares el mayor tiempo posible y la residencia sea una alternativa cuando se han agotado otras vías de apoyo. En La Rioja no existen, como en otras comunidades, viviendas tuteladas para personas mayores en las que puedan permanecer con servicios y ayuda sin tener que ir a una residencia. Planteamos se inicie la creación de estas viviendas tuteladas en las que las personas mayores puedan sentirse independientes.

Por otro lado, los hogares de personas mayores vienen sufriendo recortes estos últimos años y también para el 2016. Desde el Partido Socialista proponemos programas de envejecimiento activo y creamos para ello una nueva partida específica.

Los jóvenes en general están siendo muy castigados por la crisis y hay jóvenes en riesgo de exclusión cuya situación debemos atajar con celeridad. Los jóvenes cuya tutela finaliza a los 18 años por parte del Gobierno de La Rioja se encuentran en algunos casos sin familia y sin vivienda. Los recursos existentes a través de un piso de Cruz Roja son claramente insuficientes, por ello planteamos una enmienda dirigida a crear plazas en viviendas para jóvenes que han finalizado la tutela y han llegado a la mayoría de edad.

No podemos obviar que las situaciones de necesidad, de falta de ingresos suficientes para mantener a la familia y de desesperanza están aumentando de forma notable los problemas psicológicos en la población, con clara repercusión en problemas emocionales, de estrés y ansiedad en los menores. La unidad infanto-juvenil, dependiente de Salud, diagnostica y realiza el seguimiento de problemas psicopatológicos mayores; en ningún momento llega a este tipo de problemas porque los recursos son claramente insuficientes. Planteamos dos enmiendas nuevas: una para prevenir problemas de salud mental en menores que se encuentran en riesgo de exclusión y proceden de familias que tienen problemas en este sentido, y planteamos también una segunda enmienda para aquellas familias que están sufriendo problemas de violencia filio-parental que no han denunciado y que están dispuestas y manifiestan claramente solucionar el problema.

En el área de Justicia, y dentro de las posibilidades que tiene nuestra comunidad autónoma en su marco competencial, hemos de desplegar herramientas para conseguir que los riojanos dejemos de ser los que tenemos una justicia más lenta. La ampliación del equipo psicosocial de los juzgados ayudaría a agilizar los trámites procesales en los que por ejemplo se encuentran incluidos e implicados menores. Hay muchas cuestiones que se pueden desarrollar en este ámbito y nuestra enmienda va por este camino.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible apostar por la inversión social, dar prioridad a las personas y tratar de paliar las desigualdades que se están generando en estos años de crisis.

Me dirijo a todos los grupos, pero muy especialmente al Grupo Ciudadanos, porque con su voto fijarán posturas de responsabilidad política: confiamos replanteen sus posiciones y con sus votos marquen la diferencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados y los que no lo son.

Vamos a argumentar ahora la sección relativa a Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y, para no perder el norte y saber de lo que estamos hablando, les diré que hablamos de diecinueve enmiendas de Podemos, porque de las veintiuna como se van a transaccionar dos de ellas –que ahora les comentaré– quedan diecinueve enmiendas del Grupo Podemos y diez enmiendas del Partido Socialista. De esas diecinueve enmiendas de Podemos, realmente estamos hablando de una sección que tiene diez programas de gasto y afectan solamente a uno de los programas de gasto. Por tanto, el Grupo Podemos está de acuerdo con nueve de los diez programas de gasto de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Desde el punto de vista de la cuantía, hablamos de que estas enmiendas afectan al 2,9% del presupuesto, es decir, el Grupo Podemos está de acuerdo con las políticas sociales del Gobierno de La Rioja, de este presupuesto, en un 97,1%. Las enmiendas del Partido Socialista afectan no solamente a uno, como es el Grupo Podemos, sino a cuatro de los diez programas, por tanto, están de acuerdo con la mayoría de los programas, con seis de los diez programas de gasto de la sección de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Como les decía, vamos o hemos presentado para transaccionar dos de las enmiendas, la enmienda 60 y la enmienda 63 del Grupo Podemos. Yo le oía a la diputada hablar de ese plan de emergencia ciudadana. Bueno, pues una de ellas es Emergencia social, donde dice "6.000" va a decir "7.200". Lo único que –como luego les comentaré– esa transaccional sí que afecta a de dónde se hace la baja en el presupuesto, porque no se puede hacer la baja donde ustedes plantean porque afecta a un elemento básico en este caso de las infraestructuras de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y la segunda enmienda que se transacciona es Ayudas a la contratación de perceptores del IMI, que donde dice "40.000" va a decir o debe decir "41.000". Todas ellas, según el Grupo Podemos, urgentes y necesarias.

En cuanto a las bajas, y este es el motivo fundamental por el que no podemos admitir ninguna de las diecinueve enmiendas restantes del Grupo Podemos o de las diez enmiendas restantes del Grupo Socialista, es porque las bajas se realizan en programas que no pueden ser afectados por esa modificación: en algunos casos son temas de competencia o en otros casos es una cuestión de programas que ya están hechos.

En la partida más importante sobre la que plantean enmiendas de modificación, que es la relativa a la dependencia, bueno, pues probablemente por desconocimiento de la técnica presupuestaria son partidas ampliables y, por tanto, no es preciso que haya una cantidad... Unos dicen dos millones, dos millones ochocientos..., 2.800.000 euros. No es necesario porque esa partida al ser ampliable se va a modificar, se va a incrementar, siempre que sea necesaria. Igual que siempre, conforme al buen criterio que ha tenido el Gobierno de La Rioja, bueno, pues ha ido atendiendo a las distintas necesidades. En esto el Grupo Popular es en lo que ha apoyado directamente, porque es uno de los objetivos fundamentales del Grupo Popular la dotación de las ayudas a la dependencia que sean necesarias.

Por tanto, fíjense que les hablaba de un 2,7% y un 2,9% lo que afecta a esas modificaciones presupuestarias. Si quitamos la partida más importante, estamos hablando de modificaciones de un 1,5 –un poquito menos– del presupuesto de cada uno de los grupos parlamentarios.

Me centro ya en algunas de las cuestiones concretas. Por ejemplo, la ayuda psicológica a la violencia filio-parental. Bueno, pues este programa ya existe, se hace en colaboración con la Consejería de Educación.

¿Programa de envejecimiento activo? La consejería ya dispone de programas de envejecimiento activo.

¿Plazas vinculadas o la vivienda para jóvenes que finalizan la tutela? Ya tienen o ya cuentan con esas plazas. Concretamente con Cruz Roja tenemos uno de los pisos y es previsible que para este año 2016, y así ya estaba anunciado, esté otro de ellos en funcionamiento.

¿Ayuda a la violencia de menores en riesgo? Ya está también desarrollada la planificación y se está ejecutando desde hace tiempo.

¿Viviendas para las personas mayores? También contamos con viviendas de personas mayores. ¡Fíjese!, se hace con Mensajeros de la Paz. Pero además le digo otra cosa: es que no hay, la sociedad no demanda esto. Es que las personas mayores quieren vivir con su familia. Es decir, lo que tenemos que hacer es unos presupuestos realistas, ajustados a las necesidades de la demanda de la sociedad. ¡La sociedad no demanda pisos para las personas mayores en este sentido! Y se está utilizando, ¡pero no es una demanda real! Tenemos subvenciones y de hecho hubo empresas que desaparecieron precisamente ante la falta de demanda en este sentido. Por tanto, yo creo que uno de los aspectos fundamentales que tiene que tener un presupuesto es la realidad, el que el presupuesto se adapte a lo que la sociedad realmente necesita.

Hay otras cuestiones, como por ejemplo pues Podemos dentro de sus... Al margen de esas dos enmiendas que les decía que les hemos transaccionado, yo sigo sin ver la urgencia y la necesidad en partidas como que, según ustedes, deben ser incrementadas en 8.000 euros para la adopción internacional u otras muchas..., bueno, pues ayudas para la contratación de los perceptores, ayudas a los ayuntamientos con incrementos de 1.200 euros, de 14.000... No sé hasta qué punto nadie puede creer que con esto vayan a mejorarse distintos aspectos de la política social en nuestras comunidades.

En algunos otros ámbitos, como es el caso de deportes del Grupo Socialista, es curioso que... Bueno, centran la enmienda parcial en esos 150.000 euros, que sale a repartir una media de unos 800 euros, 850 euros por municipio riojano para fomentar el deporte. Yo creo que la planificación que está acometiendo la consejería en materia de deporte es inmensamente más ambiciosa.

Por tanto, y centrándonos en lo que son las enmiendas parciales que hemos comentado, estamos hablando de ese 1,5% del presupuesto, 1,3/1,5 del presupuesto. Pero, si analizamos además el contexto, las políticas sociales del Gobierno de La Rioja en todo el marco, esto es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja en este caso, las políticas que ha apoyado el Grupo Popular, que es impulsar la consolidación del Estado del bienestar: salud, educación, servicios sociales.

Y pensemos que servicios sociales es la tercera partida de mayor importancia del presupuesto del Gobierno de La Rioja. Estamos hablando de que si para salud se destina casi el 35,5% de los presupuestos, para educación el 24,3%, estamos hablando de que las políticas sociales se llevan dentro de ese presupuesto el 12,3%. Es decir, hablamos de esos más de 146 millones de euros. Esto es por tanto apoyo, esto es consolidación del Estado del bienestar. Por tanto, presupuestos eminentemente sociales en los que el 72,4%, 72,4 euros de cada 100 son destinados –como decía– a estas políticas sociales.

Por este motivo, señorías, les plantearemos esas transaccionales en las enmiendas 60 y 63 del Grupo Podemos y no podemos admitir, como no puede ser de otra manera, el resto de las enmiendas porque, entre otras cuestiones –como ya les decía–, además de las que he detallado concretamente, parece que el Grupo Podemos no quiere invertir en infraestructuras de carreteras. Pero le recuerdo al Grupo Podemos que el Gobierno, la Administración, también es responsable del mal funcionamiento de los servicios y del mal estado de las carreteras. Por tanto, es una obligación ya no solamente moral porque las personas somos las que utilizamos los medios de comunicación, sino además un deber para la cohesión territorial de esta región y para la seguridad de los ciudadanos que esas inversiones se desempeñen como se han estado realizando hasta ahora.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Pasamos finalmente a debatir las enmiendas al articulado.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señorías, señoras y señores del Gobierno.

Voy a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Podemos presenta al articulado, y lo voy a intentar hacer de la manera más agradable en cuanto al desarrollo.

Miren, quisiera hacer una introducción. El pasado 24 de mayo en las elecciones autonómicas la ciudadanía quitó la mayoría absoluta al Gobierno porque estamos convencidos de que casi seguro mucha gente quería que cambiaran las cosas. Ahora, el 20 de diciembre, hace ocho días, los resultados de las elecciones generales han incluso ratificado e incrementado ese sentimiento de la gente, pero con mayor claridad; un sentimiento de cambio. Y precisamente por eso nosotros –como decimos– seguimos sonriendo, y seguimos sonriendo porque sí se puede, señores, sí se pueden atisbar cambios en las políticas del Gobierno de España y ojalá, señores del Gobierno, también cambios en La Rioja dentro de tres años y medio, salvo que ustedes quieran adelantar los cambios en el próximo año por ejemplo.

En la enmienda a la totalidad que presentamos a los presupuestos el mes pasado ya dijimos que ese plan de cuentas no servía para salir de la crisis y que seguían profundizando en un modelo económico probablemente cada vez más desigual o empobrecedor, no sé cómo decirlo, porque en definitiva lo que proponen es una nueva orientación o la misma, ¡vaya!, la orientación económica y social al menos diferente a la nuestra.

Esos presupuestos que presentan siguen sin abordar temas como el del empobrecimiento y las necesidades de nuestros conciudadanos. En La Rioja en los últimos años, y ya son más de diez, más de quince, veinte años, atravesamos una crisis de ideas y de derechos, tenemos un brutal índice de paro, tenemos pobreza energética, tenemos en torno al 34% de personas en riesgo de pobreza, tenemos menos población activa, tenemos menores salarios, perdemos población.

Las enmiendas que presentamos al articulado de este Proyecto de Ley de Presupuestos se mueven en torno a ejes que pivotan y son muy claros. Primero, contra la corrupción y la opacidad, es decir, transparencia y control público de la cosa pública. Segundo, contra la desigualdad políticas de choque que palíen la situación de necesidad de nuestros conciudadanos. Y, tercero, contra las políticas de privatización, lógicamente, en defensa de lo público como elemento de garantía de derechos.

Porque, ¡fíjense!, leyendo los presupuestos, el objetivo de los presupuestos, dice literalmente la proposición de ley: "Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016 tienen como referencia los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y el límite del gasto no financiero para el año 2016". Nosotros haríamos ahí un matiz –y ya lo postulamos en la enmienda número 4– y añadimos: "Pero, por encima de esto, estos presupuestos deben servir para intentar corregir los desequilibrios producidos por los años anteriores de recortes". No le supone ninguna novedad esto, ¿no?

No podemos encorsetarnos y estrangularnos –si cabe la expresión– por el equilibrio presupuestario, por las políticas de austeridad o por el lío este que nos han metido del artículo 135 de la Constitución. El objetivo de cualquier presupuesto debe ser la ciudadanía, la lucha contra la emergencia social y la lucha contra la opacidad, y también contra la corrupción. Y, ¡fíjense!, hay tres aspectos claves, que son: uno, la transparencia; otro, la defensa de lo público; y –como he dicho antes– otro, políticas sociales de choque.

Voy a relatarles en primer lugar lo relacionado con transparencia. Es imprescindible –y hago mención ya, por no aburrirles, en la enmienda 7, en la 14, en la 25, que nos perderíamos un poco en un laberinto presupuestal–, es imprescindible que el Gobierno de La Rioja dé información periódica sobre los movimientos

económicos en el presupuesto para su control efectivo por parte de esta Cámara, y debe hacerlo de manera desagregada. Eso es una enmienda.

Por otra parte, las transferencias nominativas de crédito deben especificarse claramente detallando capítulo, artículo, concepto, programa, para que no quede ninguna duda y nadie diga nada sobre estas partidas y permitan su fiscalización.

También no queremos dejar de resaltar en este Pleno que se aprobó un Proyecto de Ley de Cuentas Abiertas, que dio luz verde esta Cámara y que habrá que tramitarla parlamentariamente.

¿En defensa de lo público qué les voy a decir, señorías, señores del Gobierno? La defensa de los derechos de todos se realiza a través de lo que es de todos: el sector público. Y dentro del sector público tenemos dos baluartes, que son: el derecho a la salud y el derecho a la educación. Lo contemplamos en enmiendas como las siguientes: corregir en multitud de partidas los desequilibrios estructurales a los que ha abocado la política de austeridad y los recortes presupuestarios de los últimos años; garantizar la financiación de los servicios públicos con otras partidas finalistas que incidan en la garantía efectiva de derechos básicos (salud, educación), sin posibilidad de transferencia de partidas a otras secciones puesto que en salud y en educación proponemos que los créditos deben tener carácter limitativo y deben ser vinculantes.

Otro aspecto: la tasa de reposición de personal en la Administración pública riojana debe ser del 100%.

Otro aspecto: en educación vamos a proponer una priorización de la enseñanza pública y el desarrollo máximo de sus potencialidades. Lógicamente, no vamos a hablar de que vamos a aprobar ninguna enmienda o que ya lo enmendamos en relación a colegios concertados que segregan por sexo.

Vamos a insistir, insistimos en nuestras enmiendas al articulado en la potenciación del desarrollo de la investigación en nuestra comunidad con políticas activas de I+D+i que involucren desde una perspectiva de colaboración al tejido empresarial de La Rioja para modernizar, en definitiva, nuestro tejido productivo.

Y por último las políticas sociales de choque. Se hace imprescindible atajar la pobreza energética en los hogares riojanos que no pueden calentar sus casas, hoy mismo, ayer, antes de ayer no pueden calentar su casa, y que debiéramos apoyar con financiación para la ayuda del pago de la factura energética.

También es imprescindible incrementar las ayudas a los dependientes.

También debemos incrementar el programa de becas de comedor, lógicamente en las etapas educativas obligatorias, y se debe dar ayuda psiquiátrica y psicológica –como ha dicho mi compañera Natalia– a familias con situaciones de desamparo, violencia filio-parental o riesgo de exclusión.

Yo creo que ni el tiempo ni este presupuesto dan para más, pero me gustaría hacerles una reflexión. Hay temas que podemos tratar interregionalmente y yo no sé si se ve muy claro en los presupuestos. Digo interregionalmente porque en diferentes territorios, comunidades autónomas y principalmente con las comunidades autónomas vecinas podemos llevar a cabo políticas comunes bajo una perspectiva interregional. Porque España, el concepto de España que todos tenemos, no se construye solo desde el Gobierno central, ni tampoco desde la aislada acción sobre parcelas de territorio de los gobiernos autonómicos. La idea de España que tenemos nosotros hace imprescindible poner en marcha de manera decidida y con la mayor proyección posible acciones conjuntas entre las diferentes comunidades autónomas que permitan tratar problemas que sufrimos en la misma medida. Solo así podremos poner en marcha un proyecto de nación, un proyecto de país.

Señoras y señores, he intentado hacer un resumen lo menos tedioso de nuestras numerosas enmiendas al articulado, gracias por su atención y muy buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

Señorías, un plan de choque contra la situación de desempleo juvenil, una mejor y mayor financiación de los ayuntamientos riojanos, una fiscalidad más progresiva, todas y cada una de las políticas que mis compañeros de grupo parlamentario han salido a defender en forma de enmienda se recogen hoy en el articulado. El articulado es la vía que tenemos para poner un poco de literatura a todos esos datos, cifras, que al final son negras, son distantes, pero que son necesarias, porque el presupuesto desde luego es la herramienta más importante que tiene un Gobierno para poder implementar las políticas que salen –¡ajo!– del Parlamento, no del propio Gobierno.

La política está cambiando, coincido con su análisis, señor Calvo: tras veinte años de gobiernos de los mismos, para los mismos, en esta comunidad hoy nos enfrentamos a un debate presupuestario distinto. Hay un Gobierno nuevo, hay un presidente del Gobierno nuevo, hay una nueva líder de la oposición, hay dos grupos parlamentarios y políticos nuevos en el Parlamento, y todos estos cambios desde luego no son casualidad; todos estos cambios se corresponden con la nueva realidad política surgida tras la transformación social en las elecciones del 24 de mayo en nuestra comunidad.

Sin embargo, esta lectura electoral que reflejó las ganas de cambio de tantos riojanos que no se resignaban a vivir en una tierra ya apocada después de tantos años de gobierno del mismo, no se ha traducido en una ruptura a nivel presupuestario, la herramienta –como digo– más importante para aplicar las nuevas políticas que esta coyuntura política y social nueva nos exige a todos.

En esta ocasión hemos presentado finalmente veintitrés enmiendas al texto articulado, que no por su extensión, sino más bien por su pretensión, colocan en el texto de la ley de estos presupuestos todos los argumentos –como digo– que mi grupo parlamentario ha ido desgranando. Se trata en definitiva del resumen de una política distinta, más progresista, más solidaria y solvente, que el Partido Socialista propone desde la oposición para adelantar la posición de nuestra comunidad.

En primer lugar hemos presentado cuatro enmiendas a la exposición de motivos, suficientes como para hacer bajar al Gobierno de una Rioja que no existe a la realidad de la calle. Estas cuatro enmiendas las consideramos desde luego básicas y todas ellas comparten una misma justificación, y es que no podemos hacernos trampas al solitario. Realmente la justificación literal es: "Adecuar la situación de La Rioja en los presupuestos a la situación real", pero realmente lo que queremos decir es que, si partimos de una premisa falsa, de una lente miope y conformista, el desarrollo presupuestario nunca va a poder ser del todo certero. ¿A qué nos estamos refiriendo? A dos cuestiones que el Partido Socialista considera básicas: una –como digo– la adecuación a la situación real de La Rioja y, la otra, la defensa de los servicios públicos.

En estos presupuestos no se incluye la corrección de un error que se ha ido acumulando año tras año en nuestra comunidad autónoma y que ha provocado una deriva durante tantos años que nos ha hecho tener un endeudamiento altísimo, más alto que el propio presupuesto a veces. Y ahora no está el señor Sáez Rojo, pero le quería decir una cosa que ha dicho en su intervención, y es que parece que ahora, por ejemplo, el Grupo Socialista tiene que dejar de proponer cosas en materia por ejemplo cultural porque hay que derivar todo ese dinero a la amortización de deuda pública. ¡Es que ya lo que nos faltaba! ¡La que nos faltaba que ahora el Partido Popular atribuya errores del Gobierno a la oposición! Desde luego muy propio del día de los Inocentes como es hoy.

A esto hemos de añadirles además el fenómeno de la despoblación de nuestros territorios, el "efecto Turruncún" que tan bien explicó en el debate de la enmienda a la totalidad la portavoz del Grupo Socialista. A todo esto tenemos que hacer que haya menos cotizantes a la Seguridad Social. A día de hoy hay menos que hace cuatro años y hay un aumento muy importante de la desigualdad.

Además, observamos una vez más cómo muchos recursos del erario público van a parar a fundaciones, a sociedades, a otro tipo de estructuras, no por no ser más o menos eficientes, sino por su oscurantismo, porque escapan al control de este Parlamento, a este control de la oposición, que creemos que a día de hoy

no se hace justo con la nueva política que se está viviendo.

Una economía puesta al servicio de los intereses de una mayoría de riojanos quedaría desdibujada sin una contundente defensa de los servicios públicos. Lo hemos visto cantidad de veces: la estrategia de la derecha liberal consiste en debilitar lo público para que la gente lo acabe abandonando y de esa manera finalmente echarle el cierre.

Desde el PSOE queremos que el Gobierno de La Rioja se comprometa a pasar la Fundación Hospital de Calahorra al Seris, manteniendo en ese *impasse* las mismas condiciones de su creación. De la misma forma, el Gobierno de La Rioja debe comprometerse a través de estos presupuestos a no seguir con la tendencia hacia la privatización de servicios, revisando aquellos que estén actualmente privatizados, así como a revisar todos aquellos acuerdos, contratos y convenios con entidades privadas para incorporar tales servicios a la Administración autonómica, para que puedan ser prestados con más y mejores garantías de objetividad, calidad y austeridad.

En lo que se refiere ya a enmiendas en materias más concretas del presupuesto, desde el Partido Socialista proponemos un nuevo párrafo al final del artículo 8 para posibilitar que exista un mayor control de los fondos públicos de nuestra comunidad. En concreto, en lo que respecta a casos de compromisos de gastos plurianuales inexcusables, debiendo fijar algo que parece básico pero que a día de hoy no se está haciendo, como es por ejemplo fijar los objetivos plurianuales que se pretenden alcanzar o las actuaciones necesarias para lograr los fines propuestos: mayor control, transparencia y rigor en el gasto presupuestario y en su ejecución.

Respecto al pago de prestaciones de inserción social, el PP propone que los créditos para su financiación puedan ser ampliables en cuantía que alcance las respectivas obligaciones. Los socialistas proponemos que su cuantía pueda verse incrementada de tal forma que no quede sin atender ninguna necesidad de esta índole que haya sido debidamente justificada conforme a la normativa vigente.

Para seguir defendiendo los derechos sociales ya consolidados proponemos también que en este presupuesto ningún alumno, señor Bayo, se quede sin beca, que ningún alumno pueda ser privado de una beca. Si las becas se otorgan por un nivel de renta, no pueden quedar sujetas a agote presupuestario. Garantizar las becas como derecho es la propuesta que también metemos el Partido Socialista en estos presupuestos.

Bajo el criterio de la austeridad y del rigor en el caudal de los centros concertados, proponemos rescindir la habilitación que tiene el Consejo de Gobierno para modificar los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de dichos centros. Además, proponemos que ningún centro privado concertado pueda cobrar a los alumnos con carácter obligatorio cantidades económicas derivadas de la prestación de servicios educativos complementarios o, por ejemplo, gastos de AMPA, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista.

A nivel municipal y hasta conseguir una ley de haciendas locales objetiva y neutral para los ciento setenta y cuatro ayuntamientos riojanos, y aprovechando el que parece ser un cambio de rumbo en su financiación que consideramos positivo por parte de la consejera de Presidencia pero cuyo desarrollo aún está por ver, proponemos que todos los convenios firmados entre el Gobierno de La Rioja y las entidades locales tengan carácter excepcional y se justifique detalladamente, hasta el último céntimo, su necesidad. Hemos de poner fin al clientelismo político y a los tratos de favor que por desgracia tan acostumbrados hemos estado durante este tiempo. Estamos ante un nuevo tiempo y una nueva oportunidad; déjenos confiar en usted y en su Gobierno, señor Ceniceros. La aceptación de esta enmienda desde luego nos pondría de su lado.

Respecto a la financiación de la enseñanza universitaria, y en particular respecto a la Universidad de La Rioja, aplaudimos el incremento presupuestario, señor Bayo. Pero usted sabe que todavía estamos muy lejos de la financiación que ha tenido la Universidad de La Rioja en otros ejercicios. Lo que planteamos ahora es garantizar la financiación de la UR para que en ningún caso vaya anidada a un mayor endeudamiento.

Sin abandonar el ámbito educativo, hemos de propulsar una defensa efectiva de los trabajadores de este sector. Me estoy refiriendo a los profesores interinos, cuyo salario correspondiente a los meses de verano se esfumó y que tendría que ser devengado por el Gobierno de La Rioja según el número de horas que haya sido pactado previamente con los representantes sindicales.

Respecto a gastos de personal de la plantilla pública queremos eliminar expresiones como "reducción" o "supresión", que pueden generar y meter un miedo que no tiene que ser posible porque no queremos reducir lo público.

Y ya voy acabando. Respecto a las disposiciones proponemos guillotinar la disposición adicional séptima en su totalidad, puesto que no estamos de acuerdo con la reforma local que ha hecho el Gobierno de Rajoy y mucho menos estamos de acuerdo con que el consejero de turno correspondiente pueda decidir sobre la no disponibilidad de los créditos destinados al Fondo de cooperación local.

Y, puestos a recortar, queremos eliminar también el anexo V entero, porque nuestro objetivo es el de dar mayor transparencia a todas las actividades que haga el Gobierno, por lo que proponemos cambiar todas las subvenciones que aparecen en este anexo al anexo III para que tengan consignación presupuestaria.

Estamos ante un tiempo nuevo, ejecutando políticas nuevas, aunque algunos no se hayan dado cuenta.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente y desde el escaño para contar lo que ya de forma particular he contado a los portavoces de los grupos.

La enmienda 15 del Grupo Parlamentario Popular fue rechazada en comisión ya que decía que era incluir una subvención de cuantía indeterminada. Se trata de una enmienda para que el Gobierno pueda firmar un convenio de cooperación para financiar las actividades de formación del profesorado de centros concertados. Dado que tenía ese concepto de cuantía indeterminada y que efectivamente en el objeto no había una cuantía, lo que hemos hecho es –diríamos– presentar una transacción sobre nuestra propia enmienda, de manera que donde decía "cuantía indeterminada" quitar ese concepto de "cuantía indeterminada" y en el objeto añadir la cantidad "20.000 euros", que es lo que aproximadamente el Gobierno destina a este concepto.

Nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

¿Hay turno en contra?

Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes de nada, felicitarles las Navidades a todos.

Y, como ustedes conocen de lo efímero de mis intervenciones, pues me gustaría aglutinar un poco el parecer de este grupo parlamentario ante este Proyecto de Ley de Presupuestos. Digo lo efímero de mis intervenciones, y a tenor de lo vaticinado por nuestro Nostradamus particular, el señor Caperos, lo efímero de mi permanencia en esta Cámara, porque parece ser que tenemos los días contados.

Y me gustaría, ahora que no está el señor Caperos, pues decirle dos cosas. –¡Ah!, sí está por ahí el

señor Caperos—. Dos cosillas nada más, muy rápidas. La primera que miren ustedes al retrovisor también porque cada vez que abrimos las urnas el Partido Socialista baja en votos, y lo segundo que, mire, con que consigamos entrar en la misma Mesa que el Partido Popular y el Partido Socialista durante estos cuatro años mi permanencia en esta Cámara se verá gratamente pues eso, satisfecha. Además, mi intención no es otra que poner coherencia un poco al frentismo que viene habiendo en esta Cámara durante los últimos años.

Y me gustaría hablar sobre esta Ley de Presupuestos y, básicamente, dos cosas. Lo primero decir que el señor Ceniceros, su Gobierno, tiene un voto de confianza de este grupo parlamentario porque creemos que a partir de ahora, a partir de la aprobación de esta Ley de Presupuestos, ustedes podrán ponerse a trabajar y podrán llevar a cabo estos proyectos y estas medidas que nos han anunciado. Entonces, por nuestra parte van a tener ese voto de confianza y esperamos que no nos defrauden.

Y lo segundo ponerme a disposición de los grupos de la oposición en esta Cámara, porque la verdadera fuerza de esta Cámara es el control de la ejecución de estos presupuestos y es donde tenemos que estar unidos y donde la oposición tiene que mostrar su fuerza, en realmente ver y comprobar que el Gobierno está cumpliendo con los objetivos que se marca con los presupuestos.

Y simplemente dar unas breves pinceladas sobre temas que se han hablado aquí mucho. Sobre el tema de la despoblación, básicamente creo que nuestro problema con la despoblación es la capacidad, la capacidad que tenemos para reaccionar ante ella. Y se han puesto encima de la mesa una serie de medidas que pueden ser interesantes, como el uso de las energías renovables o el uso de otros modelos productivos en el campo, y estamos totalmente a favor; pero —lo comentaba esta mañana con la señora Andreu— creo que tenemos que unirnos a otros territorios, a otros territorios españoles que están sufriendo el mismo problema, y fijarnos en modelos que han funcionado y han salido adelante, como el modelo de Laponia en Finlandia, donde tenían muchos problemas de población, una población muy baja, altamente despoblados, y tenían un problema de envejecimiento, y han sabido darle la vuelta; han sabido darle la vuelta con ayudas de Europa y con programas que desde Europa les aportan financiación. Por eso digo ese problema de capacidad.

Necesitamos esa unión y ganar volumen para poder ganar músculo. Entonces por eso le he planteado hoy y lo traigo hoy a esta Cámara que iniciativas como la Serranía Celtibérica pueden venir bien. La podemos estudiar en esta Cámara y me ofrezco desde este momento para que lo hablemos, para que lo traigamos aquí, para que lo estudiemos y para intentar conseguir financiación de donde tiene que venir, desde Europa, como se ha demostrado en el modelo de Laponia.

Hablábamos también de salud, algo que sin duda preocupa, preocupa y mucho a los riojanos. Y ya lo decía la señora Del Río: el problema no es tanto invertir más, sino en un modelo de gestión más eficiente y que realmente funcione, y ese modelo de gestión más eficiente pasa por la integración de la Fundación Hospital de Calahorra, que yo creo que es un compromiso de este Gobierno. Y le vuelvo a reiterar que de nosotros tiene ese voto de confianza para que la lleven a cabo y para que vayan dando pasos hacia esa integración y hacia lograrlo, porque necesitamos una cartera de servicios básicos igual para todos los riojanos, que todos los riojanos tengan claro dónde pueden acudir a su médico y se les preste el mejor de los servicios aquí o, si hay que llevarlos fuera, fuera.

Hablábamos mucho también de conciertos sanitarios. Los conciertos sanitarios nosotros hemos exigido por el acuerdo de gobernabilidad a este Gobierno que hay que auditarlos, que hay que hacer unas auditorías de gestión y ver si realmente están sirviendo para lo que tienen que servir: es como complemento a una sanidad pública de calidad. Y nosotros estamos abiertos a que los demás grupos participen de estas auditorías que queremos hacer, que vean cómo se van a hacer, que las llevemos a cabo, que puedan opinar y que al final se vea que, si hay un concierto, si tiene sentido o no, y si no tiene sentido, pues que ese concierto se elimine en base a unos criterios lógicos y objetivos totalmente.

También hablábamos de educación. Y en este caso pues los conciertos yo los considero

complementarios al sistema educativo por dos razones o este grupo los considera básicamente por dos razones: porque ahora mismo el sistema no tendría capacidad para asumir a todos los alumnos en el sistema público y, segundo –lo decía el señor Del Río–, también existe un derecho de los padres a elegir la mejor educación para sus hijos; sin dejar de lado que hay sistemas que no nos gustan, como la educación diferenciada. ¡A ver qué van a hacer en eso! ¡Hay que avanzar! Si no nos gustan esos sistemas porque creemos que no favorecen la integración, vamos a intentar que esos sistemas se eliminen de los conciertos públicos. Estamos totalmente de acuerdo. Vamos a hacerlo progresivamente y vamos a hacerlo con cabeza y con coherencia, que es lo único que intenta aportar este grupo parlamentario. Y desde aquí vuelvo a reiterar que nuestra disposición es trabajar en ello, si ustedes están de acuerdo.

¿Y qué más? Bueno, pues por último recordarle... Bueno, recordar a la señora Fernández que yo creo que no es un problema de tiempo, es un problema de voluntad. Nosotros desde el primer día estamos abiertos a hablar sobre sus enmiendas, a ver en qué podían mejorar los presupuestos y, si considerábamos que eso era así, pues en llevarlas adelante transaccionándolas, o dejándolas o aprobándolas tal y como estaban, y hacíamos referencia por ejemplo a tres enmiendas de educación.

La número 7, que decían sobre esos doce meses al año poder ofrecer becas de comedor, nosotros la transaccionábamos porque no entendíamos muy bien cómo podía ser eso y si eso suponía que íbamos a abrir los comedores escolares durante los doce meses al año o no o, si hubiese que abrir esos comedores, en qué medida hay que abrir o cuáles sí o cuáles no. Por eso la transaccional.

La número 18 creo que era la comunicación de las bajas de los profesores. Nosotros entendemos que habrá que mejorar el sistema de comunicación. Si no se comunican inmediatamente las bajas de los profesores por parte de los centros a la consejería, habrá que mejorar ese sistema para que se mejore o para que se comunique cuanto antes y poder cubrir esas bajas, y entendemos que cuatro días desde que la consejería tiene conocimiento sería suficiente. Y sobre todo la segunda parte, que sean unas bajas de mínimo quince días, ¿para qué? Pues para que los profesionales que están en las listas esperando tengan también cierta estabilidad, o sea, que no sean bajas de uno o dos días, lo que estamos comentando, estos contratos temporales de pocos días, ¿no? De ahí esa transaccional que tampoco hemos tenido ocasión de explicarle.

O la número 11, que no entendíamos muy bien pues estos... –ya lo diré, se me ha ido el santo al cielo otra vez–, las extraescolares, las actividades complementarias, cuáles eran en concreto las que ustedes querían contemplar con esta enmienda, porque había un real decreto del año 95, en concreto el 1694 aprobado por un Gobierno socialista, que ya regulaba el tema de las actividades complementarias en los colegios, en los conciertos. Y simplemente tratábamos de dar un respaldo, un respaldo legislativo a lo que le he comentado esta mañana: a que no sea obligatorio cobrar por las ampas, por el asociacionismo, que de por sí, por definición, es así.

Bueno, pues yo creo que nada más. Simplemente decir que la mejor, la mejor política, la mejor política social es la creación de empleo –que estoy de acuerdo con la señora Santos–, y vamos a intentar que este Ejecutivo siga esa senda y podamos crear empleo y podamos sacar del drama del paro y del drama de los empleos basura, de los empleos deficitarios, a la mayoría de los riojanos que están en esta situación.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, procuraré ser muy breve para terminar ya con este debate de la Ley de Presupuestos y que

podamos pasar a la votación.

Anunciarles que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor –como creo que ya saben– de las enmiendas 6 y 9 del Grupo Socialista al articulado que ahora nos ocupa, y también de las enmiendas 3 y 6 del Grupo Podemos.

Hemos presentado una serie de transaccionales, como ha explicado perfectamente el señor Ubis. Yo creo, señora Fernández, que no hace bien no aceptando, porque sencillamente algunas de las cosas que ustedes plasman en sus enmiendas quizás les gustaría que sucedieran pero es que no suceden. Entonces difícilmente podemos corregir a través de una ley, en este caso la Ley de Presupuestos, algo que no sucede, que no existe. Me explico.

Miren, con la enmienda 11, que se les había planteado una transaccional, lo explicaba ahora el portavoz del Grupo Ciudadanos. Es que lo que ustedes dicen en esa enmienda no se da, no existe. No se da que los colegios cobren por el asociacionismo al AMPA de manera obligatoria a los padres. ¡No se da! ¡Sencillamente no se da! ¿O quieren impedir, previamente quieren impedir que los colegios puedan cobrar cantidades derivadas de la prestación de servicios educativos complementarios? ¡Hombre, hasta los públicos! Las actividades extraescolares, el comedor, etcétera, son servicios educativos complementarios que deben cobrarse. Desde luego por el asociacionismo al AMPA no se cobra. ¡No se da! Si conocen algún caso, denúncienlo. Son pagos voluntarios y que en ningún caso los cobra el colegio; los cobra, ¿quién? ¡El AMPA! Una familia se asocia a esa asociación y esa asociación cobra las cuotas pertinentes. Por lo tanto, entendemos que la transaccional del Grupo Ciudadanos mejoraba el texto; la suya, su enmienda, desde luego no lo hace así.

La enmienda 12 creo que nos la van a aceptar, que es la que habla sobre los convenios de los ayuntamientos. Yo creo que vamos en la línea de ganar en objetividad a la hora de firmar los convenios. Pero quiero que reparen en una cuestión, y es que ya los presupuestos, el Proyecto de Ley de Presupuestos que envié a esta Cámara el Gobierno ya contenía y, por tanto, contiene a día de hoy, la disposición adicional número 13 en la que establece un catálogo limitado de fines posibles para esos convenios. Con lo cual pues, bueno, vamos a ganar en objetividad y creo que es bueno para todos.

Volviendo al ámbito de la educación, señora Fernández, de nuevo creo que se equivoca usted al no aceptar la transaccional que le hemos planteado para crear un sistema en primer lugar legal, que no contravenga lo establecido en el Real Decreto 20/2012, real decreto, por tanto legislación del Estado, que regula esa cuestión. No podemos contravenir ese real decreto por mucho que a ustedes les guste o les deje de gustar. Pero, al margen de eso, creo que establecíamos un sistema, señor Consejero, razonable en las sustituciones del profesorado y usted se niega. Hacen en esto lo mismo que con la Hipoteca Joven: o lo mío o nada. Ni conmigo ni sin mí tienen mis males remedio, ¿no? O sea, es que ustedes no se conforman con nada. A veces les proponemos avanzar un poquito más y ustedes, como quieren avanzar muchas veces –perdonen que les diga– sin demasiado fundamento, sin tener muy claro el objetivo, ¡pues no vamos a ninguna parte!

En todo caso, señora Orradre, que decía usted antes: "No aceptamos esa enmienda". ¡No, no, es que la enmienda está ya incorporada al texto! O sea, que tranquila que en 2016 los jóvenes riojanos que tienen pendiente ese cobro de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven cobrarán la mitad y al año siguiente la otra mitad. Gracias, señor Consejero, porque fue receptivo al debate que se produjo en esta Cámara. Ante el inmovilismo del Grupo Socialista, lo que hemos tenido que hacer ahora es presentar una enmienda, que la hemos presentado gustosamente con el Grupo Ciudadanos.

Y por ir terminando, señor Díaz, usted ha tenido algunos tics –permítame– en su intervención propios de su grupo pero que de verdad no tienen nada que ver con la realidad. Porque usted habla por ejemplo del plan de empleo juvenil, ¡y está bien y nosotros estamos de acuerdo con eso!, pero tenga en cuenta y reconvenza a los miembros de su grupo que enmendaron que una medida de carácter de apoyo a los jóvenes en el

ámbito de los autónomos que se ampliara a todos. Entonces, quiero decir que es que a veces el Gobierno establece medidas dirigidas, políticas dirigidas específicamente a los jóvenes, y luego ustedes van con su buenismo y dicen: "¡No, no, quiten el límite de edad por arriba, que esto sea para todos!". Claro, si hacemos con todo eso, con todas las políticas eso, difícilmente podrá haber política juvenil. Pero aun así les hemos aceptado una enmienda en la Ley de Medidas Fiscales que se aprobó ya y se incorporó al dictamen el pasado día en la comisión.

Habla usted de desempleo. Permítame decirle: mire, es que el paro cuando ha subido más en este país ha sido cuando han gobernado ustedes, cuando ha gobernado su partido, en concreto además en una época en la que hubo un ministro de la UGT, el señor Gómez, que fue cuando más creció el desempleo en este país. Y ustedes esa realidad, que es una realidad que subió el paro y que luego siguió subiendo fruto de una inercia perniciosa que se instaló en España, pues luego lo que no quieren ver es esa otra realidad que se ha producido fruto del cambio, del cambio que se produjo en España ya en 2011: que es que está creciendo el PIB, que está creciendo la renta per cápita; que no solo crecen las cifras macro, que crece la renta per cápita y crece la renta per cápita porque se está generando empleo y que, por tanto, se está repartiendo a través de ese empleo riqueza y oportunidades para todos.

Hablan ustedes de la educación concertada y no me resisto a reiterar un argumento que es fiel a la realidad en esta comunidad autónoma. Ustedes dirán lo que quieran de la concertada, que la quieren asimilar a educación privada y nada tiene que ver. La educación concertada es un servicio público que se presta a través de entidades en la mayor parte de los casos, además, sin ánimo de lucro. Pero tengan en cuenta una cosa: el 80% de los recursos de educación, de la Consejería de Educación, van destinados al sistema público. ¿Y a cuántos alumnos acoge el sistema público? El 65%. ¿Qué quiere decir esto? Que el 35% de los alumnos cuyos padres, cuyas familias eligen libremente que sus hijos vayan a la educación concertada, el 35% insisto, reciben solo el 20% de los recursos. Con lo cual es una falacia eso que dicen ustedes de la privatización.

Igual me da en la educación que en la sanidad, ¡no hay privatización! ¡No hay privatización! Y, si la hubiere, si la hubiere, váyanse ustedes a Andalucía que es la comunidad autónoma donde más hospitales privados prestan servicio a la sanidad pública. ¡Donde más! ¡Donde más! ¡Donde gobiernan ustedes no ahora desde hace unos meses, desde hace treinta años! Por lo tanto –antes se les ha dicho en esta tribuna–, es que sus grupos, los grupos socialistas de distintas comunidades autónomas, votarían en contra de las enmiendas que ustedes presentan aquí.

Del "efecto Turruncún", señor Díaz, yo no conozco cuál es el "efecto Turruncún". En 1995 Turruncún estaba despoblado. Yo no sé si se despobló en la época del sexenio socialista junto con el bipartito del PR o se despobló antes. No lo sé, no lo sé. Pero que hable aquí del "efecto Turruncún" como si eso fuera una rueda que estuviera moviéndose... Mire, Turruncún fue el último pueblo que se despobló en esta comunidad autónoma afortunadamente hace décadas, ¡décadas!, seguramente que antes de que gobernara también el Partido Socialista. Ya digo que no lo sé, habría que comprobarlo. Desde luego en el 95 ya estaba despoblado Turruncún.

Y quiero insistir en algo que mi compañera de grupo, la señora Sáenz Blanco, ha insistido hasta la saciedad. Acepten la transaccional, aprobemos esa enmienda transaccional, que el Gobierno redacte un plan contra la despoblación. Pero eso quiere decir que tiene que haber un diagnóstico y unas medidas que se pongan en marcha, que se implementen que dicen ahora los modernos, ¿no? Pero aprobemos esa enmienda; si no, lo suyo será palabrería, perdonen que les diga.

¡En fin!, termino. Señora Presidenta, diez segundos para agradecer a todos el tono del debate. Agradecer la predisposición que hemos encontrado en el Grupo Ciudadanos a dialogar de nuestras enmiendas, las enmiendas del Grupo Popular, de las suyas propias, de las enmiendas que presentamos conjuntamente, pero también de las enmiendas del Grupo Podemos y del Grupo Socialista. Hemos encontrado esa predisposición,

hemos encontrado esa actitud propicia para el diálogo y para el acuerdo, y yo creo que es positivo que lleguemos a ese acuerdo. Estamos hablando de que entre la Comisión y el Pleno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... podemos incorporar –termino, señora Presidenta– veintitantas enmiendas de los grupos Podemos y Socialista. Creo que es un ejercicio considerable.

Quiero aprovechar también para agradecer a todo el Grupo Parlamentario Popular, que ha trabajado de lo lindo en la tramitación de este presupuesto; al consejero de Hacienda, por un trabajo brillante de la mano también o junto con el director general; a todos los consejeros, que han estado receptivos a los planteamientos que les hemos hecho en aras de ese consenso y de ese diálogo; y al presidente del Gobierno, que ha sido el gran impulsor de los presupuestos y de también toda esta tramitación que creo que va a terminar felizmente con unos presupuestos buenos, buenos para los riojanos para 2016.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Y, finalizado el debate de las enmiendas y antes de pasar a votación, suspendemos por un tiempo de diez minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y catorce minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

Procederemos en primer lugar a la votación de las enmiendas.

Comenzaremos por las enmiendas transaccionadas del Grupo Parlamentario Podemos.

A la sección 8, las números 15 y 50. ¿Votos a favor? Entiendo que se aprueban por unanimidad.

A la sección 14, la número 34. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

A la sección 20, las enmiendas números 60 y 63. ¿Votos a favor? Se aprueban por unanimidad.

Al articulado la enmienda número 27 y la enmienda número 25 a la disposición adicional decimoquinta. ¿Votos a favor? Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a las enmiendas transaccionadas del Grupo Parlamentario Socialista.

A la sección 6, la enmienda número 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención...? A ver, señor Calvo, ¿va a votar a favor, en contra? Repetimos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 27 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría, por tanto, aprobada.

Pasamos a la sección 9, las enmiendas números 18 y 20. ¿Votos a favor? Quedarían aprobadas por unanimidad.

A la sección 19, la enmienda número 31. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

Y la enmienda número 12 al artículo 29. ¿Votos a favor? Quedaría también aprobada por unanimidad.

Pasamos a las enmiendas transaccionadas del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda número 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 15; abstenciones: 16.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la sección 5, a la enmienda número 5. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

A continuación votaremos las enmiendas por grupos parlamentarios a las distintas secciones, comenzando por las del Grupo Parlamentario Podemos.

A la sección 5, las enmiendas números 70 y 73. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

A la sección 6 me han pedido votación separada de las enmiendas 45 y 47. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, señora Andreu?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, porque del Grupo Podemos solamente había esas dos enmiendas y estamos votando por grupos parlamentarios.

Pasamos, por tanto, a votar las enmiendas 45 y 47, que se había pedido votación separada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 15 en contra, 13 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a votar conjuntamente el resto de las... (*Comentarios ininteligibles*). Me dicen 12 votos, 12 abstenciones en los votos del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas a la sección 6, que son las números 40, 43, 44 y 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 08. Han solicitado votación separada para las enmiendas 5, 6, 7, 8, 17, 18 y 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Y pasamos a votar conjuntamente el resto de las enmiendas a esta sección, que serían las enmiendas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 36. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 9, enmienda número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

Y finalmente pasamos a la sección 14, las enmiendas 33 y 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 15, y votamos conjuntamente las enmiendas 27, 28, 38, 39 y 46. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 20. Han solicitado votación separada de las enmiendas 57, 58, 65 y 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 15 en contra, 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Y votamos conjuntamente el resto de las enmiendas de esta sección, que serían los números 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 71 y 72. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas al articulado. ¿Podemos votarlas todas juntas?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, señora Andreu?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Vale!
Señor Ubis, ¿usted decía algo?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Son del Grupo Podemos la 3 y la 6.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Procedemos, por tanto, a la votación.
Enmienda número...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, la 3... Sí, señor Cuevas.
La número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 4; 15 en contra; 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos las enmien...

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: El resultado me dicen que es: 24 en contra, 4 a favor y 3 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Votamos las enmiendas 3 y 6. ¿Votos a favor? Entiendo que se pueden aprobar por unanimidad.

Y votamos conjuntamente el resto de las enmiendas, que las voy a enumerar para que no haya ninguna duda: la 9, la 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 1, 2, 17, 18, 19, 42, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 35, 36, 28, 29, 26, 31, 33, 30, 37, 39, 40, 4, 5, 7 y 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; 15 en contra; 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista.

Comenzamos por la sección 5. Han solicitado votación separada de la número 79 y procedemos a votar.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 12 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

Y votamos agrupadamente la número 75 y la número 94 de la misma sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 6. Se ha solicitado votación separada de las números 24, 32 y 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 9 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de esta sección, que son las números 23, 26, 27, 28, 29, 30, 33 y 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 8. Se ha solicitado votación separada de las enmiendas 48, 49, 53, 54, 55, 56 y 77. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 9 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Y votamos de forma agrupada el resto de las enmiendas de esta sección: la 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 57, 59, 60, 61, 72, 73, 74, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 9. Votamos las enmiendas 16, 19, 76 y 78. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Vale! Pues entonces votamos la 16, la 19 y la 78. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 9 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 76. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 27 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

Y pasamos a votar el resto de las enmiendas de esta sección: de la 10 a la 15, la 17, 21, 22 y 36. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la sección 14, las enmiendas 9 y 38. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Sección 19. Votamos de forma conjunta las enmiendas 62, 69, 70, 95, 101 y 107. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 9 votos a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y votamos de forma agrupada el resto de las enmiendas: de la 63 a la 68, 71, de la 96 a la 100 y de la 102 a la 106. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Sección 20, enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 37 y 80. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el articulado, las enmiendas al articulado.

Se ha solicitado votación separada para la número 6. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

También se ha solicitado para la enmienda número 9. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Y el resto de las enmiendas las podemos votar de forma conjunta, que serían la enmienda número 5, la 7, la 8, 10 y 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y de la exposición de motivos la 1, 2, 3, 4 y 23. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Y pasaríamos a votar el dictamen con las enmiendas ya incorporadas.

Comenzamos con el estado de ingresos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Pasamos al estado de gastos.

Sección 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 3, Consejo Consultivo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sección 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos el articulado. Si no hay nadie que solicite lo contrario, votaremos de forma agrupada todos los títulos: título I, título II, títulos III, IV y V. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Pasamos a votar las disposiciones adicionales y la disposición final. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Y, finalmente, votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues quedaría aprobada.

Y me ha solicitado la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, acabamos de aprobar, nunca mejor dicho, los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2016. Son los primeros presupuestos que aprueba la Cámara después de las elecciones del pasado mes de mayo y son, por tanto, los primeros presupuestos que elabora este Gobierno. Por ello quiero mostrar mi satisfacción personal y política por que La Rioja disponga de unas nuevas cuentas pensadas expresamente para hacer frente a las necesidades de los riojanos; unas cuentas públicas diseñadas para consolidar el crecimiento, impulsar la creación de empleo y propiciar el fortalecimiento empresarial, ejes de una política económica orientada a la cohesión social.

Porque además es un presupuesto que garantiza la calidad de los servicios públicos fundamentales, la sanidad, la educación y los servicios sociales, y además son unos presupuestos que devuelven a los empleados públicos parte del esfuerzo realizado en los años anteriores; son unas cuentas públicas que mantienen las deducciones fiscales existentes y que apuestan por una nueva bajada del IRPF para las rentas medias y bajas. En La Rioja, señorías, se demuestra que es posible bajar los impuestos, crecer económicamente y atender y mejorar nuestro catálogo de prestaciones sociales.

Señorías, este Gobierno va a ser eficiente y responsable en el gasto público priorizando las políticas sociales que revierten en el bienestar de los ciudadanos, pero manteniendo un compromiso con la estabilidad presupuestaria en lo que son términos de déficit y de deuda, porque la credibilidad de nuestras cuentas es la mejor garantía –como se ha dicho aquí a lo largo de esta mañana– para mantener y mejorar las prestaciones sociales y los servicios públicos.

Por ello hemos elaborado unos presupuestos razonables y razonados, en lo que es el equilibrio financiero está por debajo de los límites del déficit autorizado, y además unos presupuestos que parten de las previsiones de crecimiento del producto interior bruto de una forma prudente: quiero recordar que el 2,7%, frente a los varios informes de instituciones económicas solventes que sitúan el crecimiento en nuestra comunidad autónoma para el año 2016 por encima del 3%. Por cierto, estamos a la cabeza de las comunidades autónomas.

Las cuentas que acabamos de aprobar destinan más del 70% a los recursos de políticas que mejoran directamente la vida de las personas. Se han aumentado las dotaciones económicas para los tratamientos oncológicos, la atención a enfermos de hepatitis C, prestaciones por dependencia, a investigación e incluso a becas de estudiantes. El principio que fundamenta toda nuestra acción política es aprovechar el crecimiento económico para consolidar y extender sus efectos a todas las personas. Ese es el objetivo, es el objetivo de la creación de más y mejor empleo; esa es la principal de nuestras prioridades.

Estos presupuestos que acabamos de aprobar además han tenido en cuenta sugerencias y propuestas de todos los grupos parlamentarios, que convierten a esta ley en un presupuesto de diálogo y de consenso. Y lo es porque se han incorporado enmiendas durante esta mañana, pero también se han incorporado enmiendas en el trámite de comisión y se han incorporado propuestas y sugerencias en la elaboración de los presupuestos. Así tenemos que en ese trámite de elaboración de los presupuestos se han incorporado propuestas sobre el impuesto de patrimonio, sobre el IRPF, sobre el Fondo de fomento del trabajo autónomo; se han incrementado también propuestas para incrementar el personal sanitario y docente.

En lo que ha sido el trámite puramente de comisión se han aprobado enmiendas principalmente del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas que iban destinadas –a una de ellas ya se ha hecho aquí mención esta mañana– al pago del 50% de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven. Luego se han aprobado enmiendas, se han incorporado a lo que es la partida de construcción de la cuarta línea de Infantil y Primaria para el colegio de Villamediana. Se ha aumentado también 350.000 euros la partida para el fomento de la contratación indefinida de personas con minusvalía. Se ha incorporado también una enmienda para el estudio de la unión del polígono de Tejerías y Azucarera en Calahorra

mediante el estudio de un puente.

A lo largo de esta mañana yo he anotado aquí que se han incorporado enmiendas de los grupos parlamentarios, principalmente Socialista y de Podemos: rotonda de San Asensio, rotonda de Calahorra, balneario de La Albotea, proyecto del colegio de Los Lirios, ayudas al transporte para parados, proyecto del centro de Alberite, centro de salud de Alberite, deducción fiscal que beneficia a los autónomos, incremento a ayuda humanitaria, mejora en el impuesto de donaciones. Como les decía, varias enmiendas que de alguna forma han sido aprobadas a lo largo de esta mañana.

Por eso, señorías, la estabilidad institucional no está reñida con el diálogo político, pero es necesaria para favorecer las condiciones del progreso económico y social; un clima basado en el diálogo y la concertación en todos los niveles, en el nivel sindical, educativo y político. Es un factor, este clima basado en el diálogo y en la concertación es un factor positivo en sí mismo y genera nuevos espacios para la mejora y la promoción de la sociedad.

Señorías, me siento orgulloso de formar parte de este Gobierno, pero también de formar parte de este Parlamento que quiere trabajar con franqueza por la mejora de esta tierra y que, además, apuesta por el crecimiento económico como motor para la generación de empleo y que no da la espalda a los riojanos que más necesitan los servicios públicos de calidad.

Señorías, esta es nuestra hoja de ruta, la hoja de ruta de una Rioja moderna, eficaz, solidaria, dialogante y abierta al mundo. Aquí estamos reunidos los representantes legítimos de los riojanos. Es cierto que formamos parte de diferentes opciones políticas; tan cierto como que La Rioja es plural y diversa, pero compartimos la voluntad de mejorar las cosas, que es para lo que estamos en este Parlamento. Creo que debe aprovecharse el esfuerzo de todos desde la lealtad y el espíritu de colaboración. Señorías, no defraudemos a los riojanos y trabajemos, cada uno desde el lugar en el que nos han puesto los ciudadanos, en hacer de nuestra tierra un lugar mejor para vivir.

Y quiero terminar agradeciendo el trabajo de todos los grupos parlamentarios, ese trabajo que ha ido destinado a mejorar esta Ley de Presupuestos, pero lo quiero hacer especialmente en los dos grupos parlamentarios que son los que más han trabajado en llegar a acuerdos: el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, y lo quiero significar en sus dos portavoces. Pero también quiero agradecer –ya se ha hecho aquí– el trabajo que ha hecho el consejero de Hacienda y Administración Pública.

Yo creo que el diálogo, el trabajo y el acuerdo entre estos dos grupos han sido sinceros y, además, han servido para mejorar –como les decía– esta ley, la ley más importante que año tras año se aprueba en esta Cámara. Por eso me lo habrán oído decir algunas veces más: el diálogo y el acuerdo ralentizan las decisiones pero de alguna forma, señorías, las cualifican. Y el trabajo de los grupos parlamentarios ha convertido esta ley en unos presupuestos..., como les decía, en los presupuestos del diálogo y el consenso.

Muchas gracias por eso, por su trabajo, y les deseo lo mejor en lo personal pero también en lo político para el año 2016.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Les comunico que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

9L/PL-0002- Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente proyecto de ley: Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para la presentación del dictamen de la comisión tiene la palabra el presidente de la Comisión Institucional, el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Señoría. Buenas tardes, aunque no hemos comido.

Como presidente de la Comisión Institucional y por designación de los miembros de la misma, paso a poner en su conocimiento la cronología y el proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

Con fecha 4 del 11 del año en curso fue presentado el proyecto de ley en el registro de la Cámara.

El día 6 del mismo mes la Mesa de la Cámara califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y acuerda su remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. Con fecha 7 de noviembre se publica el proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 12.

El día 9 del mismo mes se comunica a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finaliza el 16 de noviembre de 2015. El día 16 el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley.

Con fecha 17 de noviembre la Mesa de la Comisión Institucional acuerda calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Socialista y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. En igual fecha se publicaron las enmiendas a la totalidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 16.

Con fecha 30 de noviembre el Pleno rechaza la enmienda a la totalidad presentada por 13 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones. El 30 del 11 en el Diario de Sesiones se debate la enmienda a la totalidad, número 16, Sesión Plenaria número 12. El 1 de diciembre se publica el acuerdo plenario en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 18.

Con igual fecha se comunica a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas parciales finaliza el 15 de diciembre de 2015. Enmiendas presentadas: 35; 18 del Grupo Parlamentario Socialista, 7 del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, 8 de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos y 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El día 16 de diciembre la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. En igual fecha se publican las enmiendas parciales calificadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 21.

Con fecha 21 de diciembre la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública procede a la tramitación directa del proyecto de ley, adoptándose los siguientes acuerdos: enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se aprueban las enmiendas; enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, se rechazan todas las enmiendas; enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, se transaccionan las enmiendas 11 y 12 y se rechaza el resto de las enmiendas; enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, se aprueban todas las enmiendas. Se elabora el dictamen correspondiente y se acuerda designar relator al presidente de la Comisión, señor Martínez Flaño, para presentar el dictamen ante el Pleno.

Con fecha 23 de diciembre se publican el dictamen y la designación del relator en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 23. En igual fecha se remite a los portavoces de los grupos parlamentarios la ordenación del debate y votación en pleno del proyecto de ley, adjuntándose la síntesis correspondiente.

En fecha posterior al día de hoy se publicaron las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en el Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 25: el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja 7 enmiendas y el Grupo Parlamentario Socialista 16 enmiendas, hasta la fecha de hoy.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra... No van a intervenir.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días, señorías, Presidenta y personas que nos siguen por *streaming*.

Nos toca defender las enmiendas que hemos presentado al texto de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Ciudadanos nos han puesto encima de la mesa.

Desde el punto de vista global ya defendimos y votamos a favor de la devolución al Ejecutivo de este proyecto de ley por varias razones que pasaré a recordar. La primera y fundamental porque no responde al mandato constitucional de progresividad en la fiscalidad, que es uno de los pilares de nuestro Estado social y democrático de Derecho. La segunda porque no está a la altura de las demandas de una sociedad, la riojana, donde la desigualdad y el riesgo de pobreza y de exclusión social exigen medidas decididas de redistribución de riqueza y rentas para paliar los efectos más urgentes y perversos de la crisis económica que sufrimos y de las políticas para salir de ella. Y, por último, porque continúa reflejando su voluntad de entender la corresponsabilidad fiscal dentro de la construcción nacional como un juego de desmontaje de la arquitectura fiscal que sustenta su capacidad para la redistribución.

Las enmiendas que presentamos no podrán convertir este proyecto de ley en ese que demanda la realidad de La Rioja en este momento concreto, pero pretenden dotar a la Administración riojana de los medios necesarios para cumplir con las más urgentes de las demandas y necesidades sociales.

Hacemos hincapié básicamente en dos impuestos: el de la renta de las personas físicas y el de patrimonio. En ambos utilizamos el mismo criterio: intentar incrementar la recaudación de estos impuestos respetando el principio de progresividad. Esto es: que pague más el que más tiene.

Respecto del IRPF planteamos el incremento de dos tramos sobre la propuesta del Gobierno: uno colocado en el límite de los 90.000 euros y otro a partir de los 150.000. Y, además de este incremento de tramos, proponemos un incremento de tipos a partir de los 60.000 euros que gradúe desde el 23,50% hasta el 27% el tipo aplicable.

Como bien expuso en la comisión el Partido Popular, esto supone ir en contra de lo que el PP viene realizando en esta comunidad en los últimos veinte años. Tienen ustedes razón, supone revertir veinte años de bajadas injustificadas de tributación para los segmentos con rentas más altas y volver a dotar a los poderes públicos de cierto margen para la redistribución.

En lo que respecta al impuesto de patrimonio, proponemos la desaparición de la bonificación del 50% que el PP mantiene en su texto. Se trata de una bonificación absolutamente injustificada. Si el impuesto de patrimonio está en vigor es para que se pague, no para que no se pague. Ningún criterio de solidaridad, de

redistribución o cualquier otro imaginable puede justificar que no se pague aquello que se considera justo, y es aplicado a aquellos riojanos que se sitúan en lo más alto de la escala social.

Además de proponer la desaparición de la bonificación general, sí consideramos necesario reducir el mínimo exento de 700.000 a 400.000 euros y mantener en esta escala dicha bonificación. Se trataría de ir progresivamente adecuando la recaudación a las necesidades de la Administración y a la esencia del propio impuesto.

Las demás enmiendas no hacen sino intentar adaptar las mismas premisas a aquellas parcelas de una arquitectura, la del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos, que es difícilmente reformable. Y decimos esto porque básicamente la regulación autonómica del resto de la capacidad fiscal de esta comunidad se dedica a privar de sentido a los impuestos cedidos por la Administración, en una carrera desenfadada hacia la nula capacidad recaudatoria.

No es este el punto de vista que mantenemos desde Podemos. Creemos que la corresponsabilidad entre el Estado central y los territorios no debe asentarse sobre la base de la desaparición de los tributos cedidos. La construcción nacional no debe ir de la mano de una inadecuada gestión de la gestión de los impuestos transferidos para crear una sensación de paraíso fiscal autonómico, ni tan siquiera para evitar ser presa de la desregularización que territorios vecinos practican en ejercicio de sus peculiaridades amparadas por la Constitución. Un país bien ahormado exige de una política fiscal decidida que no suprima *de facto* impuestos que hoy son absolutamente imprescindibles para atender las necesidades urgentes de una parte de su población. Por ello, nos comprometemos en esa construcción y sometemos a su consideración estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García, actuando como presidente): Gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias.

Me corresponde utilizar el turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para el año 2016.

El objetivo del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales debiera ser contribuir a la mejora de la vida de los ciudadanos. Lejos de ello, nos encontramos ante un proyecto de ley que no responde a lo que La Rioja necesita y poco aporta a los problemas a los que se enfrentan los riojanos. Las medidas tributarias que plantea son conservadoras; ni apuestan por la reactivación económica ni apuestan por el empleo, apuestan por la mejora de unos pocos.

El consejero en su intervención en defensa de los presupuestos manifestaba que gracias a las políticas de reforma del Partido Popular hoy las cuentas públicas son eficaces y sostenibles y podemos dedicar la mayor parte de estos ingresos a la ejecución de políticas activas de empleo y a la ejecución de políticas de atención a las personas.

El señor consejero y este Gobierno han perdido la oportunidad en su primer año de Gobierno de presentar un proyecto de ley que incluya una propuesta fiscal justa y suficiente. La fiscalidad que nos proponen beneficia a los que más ganan y más tienen, los beneficios fiscales se dirigen a los grandes patrimonios y los cambios en el IRPF no mejoran la posición de las rentas más bajas.

Si verdaderamente ustedes quisieran ejecutar políticas de atención a las personas, si ustedes quisieran crear empleo, pero empleo de calidad, y si quisieran compensar a los riojanos por los sacrificios que han hecho no voluntariamente, sino a los que se han visto obligados por unas políticas crueles y austericidas, no volverían

a agravar de nuevo la carga sobre sus espaldas y plantearían una fiscalidad que potenciara la equidad.

Los socialistas consideramos que la fiscalidad no es únicamente un mecanismo recaudatorio, es un instrumento de redistribución y equidad. Nuestro modelo de sociedad, señorías del PP y de Ciudadanos, poco tiene que ver con el suyo. Apostamos por una sociedad en la que se repartan las cargas según las posibilidades de cada uno y se redistribuyan los recursos según las necesidades de cada uno. Nuestras enmiendas van dirigidas a que el sistema tributario sea más progresivo y justo, que pague quien más tiene o quien más gana o posee. Nuestra propuesta fiscal va encaminada en una dirección muy diferente a la del texto de la ley: tanto tienes, tanto pagas, que cada cual haga el esfuerzo fiscal justo para el común mantenimiento de todos aquellos servicios que son comunes.

¿Cómo planteamos el Grupo Socialista este principio de justicia y progresividad en nuestras enmiendas? En primer lugar, estableciendo tipos de impuestos sobre la renta más justos y estableciendo un gravamen a las rentas más altas a partir de 90.000 euros de base liquidable y no a partir de 120.000 como ustedes plantean.

En segundo lugar, a través de la supresión de la reducción del impuesto sobre patrimonio. Pedimos que desaparezca la bonificación del 50% de un impuesto que solo se paga a partir de los 700.000 euros de patrimonio y que beneficia únicamente al 1% de los riojanos. Sus contradicciones son manifiestas, pero siempre tirando hacia el mismo lado y beneficiando siempre a los mismos. Hace un año anunciaron su desaparición para 2016; sin embargo, al día de hoy mantienen la bonificación del 50% en beneficio de unos pocos, precisamente de aquellos que no tienen ningún problema para pagarlo.

Por otro lado, su proyecto de ley no establece prácticamente deducciones fiscales para apoyar a las familias y a la economía productiva, contradicción absoluta con su objetivo de atención a las personas. Por ello planteamos enmiendas dirigidas a compensar, aunque sea mínimamente, los problemas a los que se enfrentan nuestra comunidad y los riojanos a través de deducciones fiscales.

Tenemos un grave problema de envejecimiento de la población. Es imprescindible fomentar la natalidad. Por ello, la deducción por nacimiento y adopción debe contemplarse desde el primer hijo.

Tenemos un grave problema de despoblación. Por ello, las ayudas para adquisición o rehabilitación de la segunda residencia deben dirigirse de forma prioritaria al ámbito rural, primando a los municipios con una población inferior a dos mil habitantes.

La adquisición de material escolar es un grave problema para muchas familias. Por ello, planteamos en una enmienda una deducción de 50 euros para familias con hijos a cargo cuya tributación individual no exceda de 18.000 euros para paliar la subida del IVA.

Las personas dependientes han sufrido un recorte de hasta el 65% en la prestación por cuidados en el entorno familiar. Por ello, planteamos una deducción de 150 euros por cuidado de personas dependientes siempre y cuando se elija libremente atender a esas personas en su domicilio.

La asistencia a una escuela infantil (0-3 años) tiene unos precios desorbitados y las ayudas de la Administración no permiten a muchas familias hacer frente al trabajo y al cuidado de los hijos menores. Nuestra enmienda de 200 euros de deducción por gasto de guardería va dirigida a las rentas bajas, para posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

La cultura es un bien para unos pocos y debiera ser un bien común. El Partido Popular ha gravado de tal manera la cultura que la ha dejado como un bien exclusivo únicamente para quien pueda pagarla. Establecemos una deducción de la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas del 15% de las cantidades que se hayan destinado a consumo cultural, con un máximo de deducción aplicable de 200 euros según las rentas.

Las personas con discapacidad son más vulnerables y es preciso facilitar el acceso a una vivienda digna. Por ello, bajamos el gravamen del 5% al 3,5% en la adquisición de vivienda habitual.

Y, por último, nuestra comunidad es eminentemente agrícola y es preciso establecer mecanismos para facilitar la continuación de las explotaciones agrarias, cuando además esta exención se deriva de una normativa comunitaria. Para ello, planteamos la eliminación del impuesto de transmisiones patrimoniales y las cesiones ínter vivos entre familiares, cónyuges y parejas de hecho.

Por último, y no menos importante, planteamos dos enmiendas, la 17 y la 18, dirigidas a garantizar la atención social de todos los ciudadanos riojanos. Debemos partir del principio de que los servicios sociales son universales y dirigidos a toda la población.

La Ley de Medidas para el año 2012 modificó la Ley de Servicios Sociales, de 22 de diciembre de 2009, que establecía una dotación mínima de un trabajador social de atención directa y comunitaria por cada cuatro mil habitantes. Pero el Partido Popular, de forma inadecuada, en un momento de mayor necesidad de atención social, sin contar con nadie y por la puerta de atrás, modificó la ley y estableció que la dotación de cada zona básica de servicios sociales se establecería de común acuerdo entre la consejería competente y la mancomunidad, agrupación o municipio respectivo, atendiendo a criterios de necesidad y eficiencia. Planteamos hoy de nuevo modificar ese artículo y dejarlo expresado tal y como establecía la ley y por el mismo camino que nunca debió recorrer, la Ley de Medidas, y planteamos un plazo hasta final de 2017. Lo que la ley contemplaba debiera estar cubierto a finales de 2012.

Dejar, señorías, al libre criterio y común acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y la mancomunidad o ayuntamiento o municipio respectivo la plantilla de trabajadores sociales es tanto como dejar la puerta abierta a cualquier tipo de recortes sin límites. Los criterios objetivos que establecen las normas aseguran derechos; la ambigüedad y la subjetividad permiten que los derechos estén sujetos a la voluntad de las sustituciones y a la voluntad y al arbitrio de quien gobierna un ayuntamiento o una mancomunidad.

Parece una grave contradicción que el Gobierno del Partido Popular plantee una renta de ciudadanía blindada en el Estatuto de Autonomía y deseche un criterio objetivo de atención social. Hay una realidad básica y elemental, aunque sus señorías no sepan mucho de servicios sociales: a menor atención social, más tiempo de espera, menor profesionalidad, menor calidad de los servicios, la respuesta será de emergencia social y mayor nivel de exclusión social.

Les pido el voto y les pido que se replanteen y hagan una reconsideración de su voto para las enmiendas de este grupo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, Presidente del Gobierno, señoras y señores diputados.

En consonancia con las fechas en las que estamos, quisiera agradecer en primer lugar el trabajo de tantas personas para que los riojanos puedan tener los mejores presupuestos y la mejor Ley de Medidas Fiscales de entre las posibles para este año 2016.

Les contaré una anécdota personal. Miren, una noche reciente de este mes de diciembre llegué a casa y después de acostar a los niños pues estaba hablando con mi mujer y me dijo: "Jesús Ángel, es que eres muy del PP". Yo me quedé así un poco... Ya sabe cómo pienso, ¿no? Y al cabo del tiempo le dije: "Isabel, ¿te acuerdas cuando me dijiste aquello de que era muy del PP? Pues es que no me sale no ser muy del PP". Se lo dije así. Y quiero decir que a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas le pasa algo parecido: es una ley muy del Partido Popular; muy del Partido Popular porque profundiza en la reducción de impuestos, porque fortalece el equilibrio presupuestario, porque impulsa la creación de empleo y el crecimiento económico, y porque nace también del pacto y del diálogo.

Miren, en cuanto a la reducción de impuestos qué duda cabe que la principal novedad es la reducción del tipo impositivo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre todo para los tramos de rentas medias y bajas, concretamente para las bases liquidables inferiores a 50.000 euros.

Pero también es justo destacar que se mantienen otras deducciones, como por ejemplo aquellas relacionadas con el nacimiento de un segundo y posteriores hijos como medidas de apoyo a la familia; también otras medidas destinadas al apoyo al acceso a la vivienda, por ejemplo las cantidades invertidas en la rehabilitación de la vivienda habitual, así como por ejemplo las destinadas a la adquisición y construcción de viviendas por jóvenes.

Gracias, gracias también –es cierto– a una enmienda conjunta del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos, se crea una nueva deducción autonómica por la cual las personas con minusvalía podrán deducirse en su declaración de la renta el 15% de las cantidades que inviertan en la rehabilitación de su vivienda habitual. Se mantienen las deducciones en las donaciones de dinero de padres a hijos para que estos puedan acceder a su vivienda o también cuando los padres ceden a los hijos una vivienda que será su vivienda habitual.

Mantenemos tipos impositivos rebajados en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para colectivos especiales (familias numerosas, jóvenes, personas también con minusvalía), transmisiones que afectan a viviendas de protección oficial.

Mantenemos la deducción del 100% en la cuota de actos jurídicos documentados para determinadas operaciones de subrogación y modificación de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda y que, en definitiva, facilitan las condiciones de pago de la deuda contraída en adquisición de la vivienda.

Mantenemos también, y como medida de apoyo a nuestros municipios, esa deducción por las cantidades que se inviertan en la adquisición o en la rehabilitación de la segunda vivienda en el medio rural.

Mantenemos la bonificación autonómica del 50% de la cuota del impuesto sobre el patrimonio para no penalizar el ahorro.

Y mantenemos también la deducción del 99% de la cuota del impuesto sobre sucesiones entre padres e hijos y entre cónyuges. Eso sí, cuando la base liquidable es menor o igual a 500.000. Cuando sea superior, esta bonificación se reduce al 98%. Y quiero detenerme aquí porque este cambio tiene su origen en una enmienda presentada por el Partido Socialista que fue transaccionada –si se puede decir así– y aprobada por unanimidad por los grupos en comisión. Quiero destacar la importancia de que fuera aprobada por unanimidad, porque manifiesta tajantemente la voluntad de los grupos políticos de mantener reducida la tributación de las herencias entre padres, hijos y cónyuges. Y además hay que reconocer, y lo reconozco, que el conjunto de los partidos políticos hayan aceptado la argumentación de fondo sobre esta materia que viene defendiendo nuestro partido desde hace tiempo.

También esta ley es una ley que genera crecimiento económico y creación de empleo. Y ahí podíamos destacar, entre otras, las siguientes medidas:

Miren, mantenemos las reducciones en el impuesto sobre donaciones en los supuestos de transmisión de empresas entre familiares.

También, como consecuencia de enmiendas presentadas, de una enmienda presentada por el Partido Popular y por Ciudadanos, flexibilizamos los requisitos de residencia del adquirente para poder aplicar los beneficios fiscales en el impuesto de sucesiones que afectan también a las adquisiciones de empresas entre familiares.

Mantenemos tipos reducidos también en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados relacionados con las adquisiciones de inmuebles que sean las sedes de empresas mercantiles, de sociedades mercantiles formadas en su mayoría por jóvenes.

Y, por otra parte, mantenemos la deducción del 100% en las donaciones de dinero entre padres e hijos

para que estos puedan poner en marcha su propio negocio. Y aquí también se produce una importante novedad porque en comisión, y también por unanimidad de los grupos, se decidió eliminar cualquier límite de edad y se redujo a seis meses el periodo necesario de permanencia en la situación legal de desempleo. Por tanto, cualquier persona que haya estado parada durante seis meses podrá recibir dinero de sus padres para emprender su propio negocio sin que tenga que pagar un euro por el impuesto de donaciones.

Y, como novedad además al texto del dictamen que estamos ahora debatiendo, el Partido Popular apoya la medida por la que quienes inicien un negocio por primera vez en La Rioja y lo mantengan durante un año puedan deducirse en su renta 300 euros con cargo a la cuota íntegra autonómica del impuesto. Como dicha medida aparece contemplada en la enmienda 5 del Grupo Parlamentario Socialista, proponemos a la Presidencia de esta Cámara su votación por separado para poder aprobarla. En cualquier caso, hay que decir que nos parece una buena medida para impulsar el crecimiento de nuestra región y por eso la apoyamos.

También les decía en un principio que esta ley suponía un fortalecimiento del equilibrio presupuestario. Miren, recientemente la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha dictaminado, ha emitido un informe sobre los presupuestos de La Rioja del año 2016 y quiero destacar dos cosas. La primera es que, según esta agencia, considera probable que La Rioja cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016 fijado en un -0,3% del producto interior bruto, pudiendo alcanzar un saldo inferior. Y también les tengo que recordar que, de acuerdo con esta agencia, no se observan riesgos significativos asociados a la sostenibilidad financiera de la deuda pública riojana en el medio y largo plazo. –Es una pena que no esté aquí hoy el señor Ocón para escuchar estas afirmaciones, pero supongo que sus compañeros se las trasladarán–.

Además, hay que decirles que estamos o que se están dando todos los factores para poder reducir el volumen de deuda total. Tenemos crecimiento económico, lo que implica más ingresos públicos para cancelar deuda y, además, supondrá un menor peso porcentual de la deuda sobre el PIB. Por otra parte tenemos unos tipos de intereses bajos, lo que supone un menor coste de financiación y que liberará recursos para otros fines. Y, por otra parte, tenemos un presupuesto con un déficit público muy reducido, lo que supone una menor necesidad de financiación.

Por otra parte, también les decía que es una ley que nace del pacto y del diálogo. El Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó dos enmiendas a esta ley que se aprobaron en comisión y por unanimidad. El Partido Popular, junto con Ciudadanos, presentó ocho enmiendas que fueron aprobadas por estos dos grupos con la abstención del Partido Socialista. El Grupo Parlamentario Podemos presentó siete enmiendas, ninguna fue aprobada; en este caso se puede decir que casi casi hubo unanimidad en el rechazo a las medidas. Y, en ese sentido, les diré de una manera muy sencilla el motivo por el que nuestro grupo se opone a estas enmiendas, y es que suponen un hachazo fiscal de primera magnitud.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, decir que dos..., bueno, dos se transaccionaron en comisión –ya lo he dicho–, otra proponemos que se apruebe –como acabo de anunciar aquí en el Pleno–, y en cuanto al resto decirles: miren, ni en Andalucía plantean ustedes el tipo marginal de renta del 23,5%. ¡Ni en Andalucía! Yo no alcanzo a entender por qué guardan criterios tan distintos los socialistas andaluces de los socialistas riojanos. No sé si esto tiene algo que ver con las guerras intestinas de secretarios generales o entre federaciones, pero el caso es que eso... Y no es la primera vez. Recuerdo también que no tenía el mismo criterio en el episodio de la Ley de Cuentas Abiertas.

En cualquier caso, plantean de nuevo aquí medidas relacionadas con el consumo cultural y con la supresión de la bonificación autonómica por la cuota del impuesto de patrimonio. Ya hemos debatido de esto muchas veces y la verdad que lo único que tengo que decir es que conocen sobradamente nuestra postura, nuestra posición. Lamento en cualquier caso no haber sido capaz de convencerles, seguro por mi impericia como orador más que por la razonabilidad de los argumentos que defiende el Partido Popular.

Proponen también un tipo reducido para transmisiones patrimoniales para la adquisición de viviendas por personas con minusvalía. Entendemos el motivo, lo compartimos, pero hemos entendido tanto el Partido Popular como Ciudadanos que era más conveniente aprobar una deducción en renta para este tipo de colectivos.

Hacen referencia también en relación con el impuesto de transmisiones patrimoniales a una exención. No tenemos competencias, no tenemos competencias en esa materia. Por tanto, no podemos apoyar esa enmienda, la número 14 de su grupo.

Y del resto de medidas que proponen pues sinceramente les he de reconocer que contienen aspectos interesantes, pero nuestra posición se fundamenta o bien por razones de oportunidad, o bien porque son ámbitos que si se enfocan exclusivamente desde un punto de vista fiscal sería muy muy muy..., se quedaría corto. También porque hay otras actuaciones que desde el punto de vista de la Administración Pública se contempla ya otro tipo de medidas al margen de las estrictamente fiscales.

En cuanto a las enmiendas del ámbito administrativo planteaban dos en su texto, una relacionada con la exención en atención continuada de los facultativos especialistas. No es una demanda del sector. Y sobre la propuesta de que haya un trabajador social por cada cuatro mil habitantes, con un mínimo de uno en cada zona básica de servicios sociales, decirles que también estamos de acuerdo en la finalidad de esa medida. Obviamente, compartimos que hay que dar los medios humanos y materiales para que desempeñen su trabajo, pero eso ya se está relacionando, ya se está consiguiendo con la actual legislación y, además, por otra parte, a nuestro juicio es mucho más flexible, lo cual permite que se ajuste mejor a las demandas reales.

Esta es a grandes rasgos la postura del Partido Popular en relación con este texto legislativo. Lógicamente, cuenta con nuestro respaldo, con nuestro apoyo y lo votaremos a favor.

Y quisiera también agradecer a todos los parlamentarios que han intervenido hoy en este Pleno; por supuesto también a la presidenta de la Cámara, que algunas veces le damos más trabajo del estrictamente necesario. También quiero agradecer la labor de los portavoces de los grupos parlamentarios, y entenderán sus señorías que haga especial mención al portavoz del Partido Popular que se ha tenido que fajar bien a fondo para que hoy podamos estar aquí debatiendo estos textos; por otra parte, al Gobierno por la redacción de los proyectos de ley tan trascendentales que hoy estamos debatiendo, en especial al consejero de Administración Pública y Hacienda; y –¿cómo no?– también al presidente del Gobierno de La Rioja, puesto que él ha sido el que ha marcado el rumbo de la dirección política durante la preparación y durante la tramitación parlamentaria de estas leyes que debatimos.

Por lo demás, muchas gracias por su atención y feliz Navidad a todos y feliz Año Nuevo a todos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Finalizado el debate, sometemos a votación las enmiendas.

En primer lugar pasaremos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Votaremos agrupadamente las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 18 en contra, 9 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha solicitado votación separada de la número 5. Por tanto, vamos a votar la número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 27 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

Y votamos de forma conjunta el resto de las enmiendas, las números 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 9 votos a favor, 18 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Y, finalmente, sometemos a votación el proyecto de ley.

Votamos en primer lugar el título I y el título II del proyecto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, aprobados.

Pasamos a votar de forma conjunta las disposiciones. Disposiciones adicional, transitorias, derogatoria y final. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, aprobadas.

Y, finalmente, sometemos a votación la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 15 votos a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, aprobados la exposición de motivos y también el proyecto de ley.

Y, aprobado el texto definitivamente, se procederá por los servicios de la Cámara a su adecuación como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar y deseándoles a todos un feliz Año Nuevo, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y veintinueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40